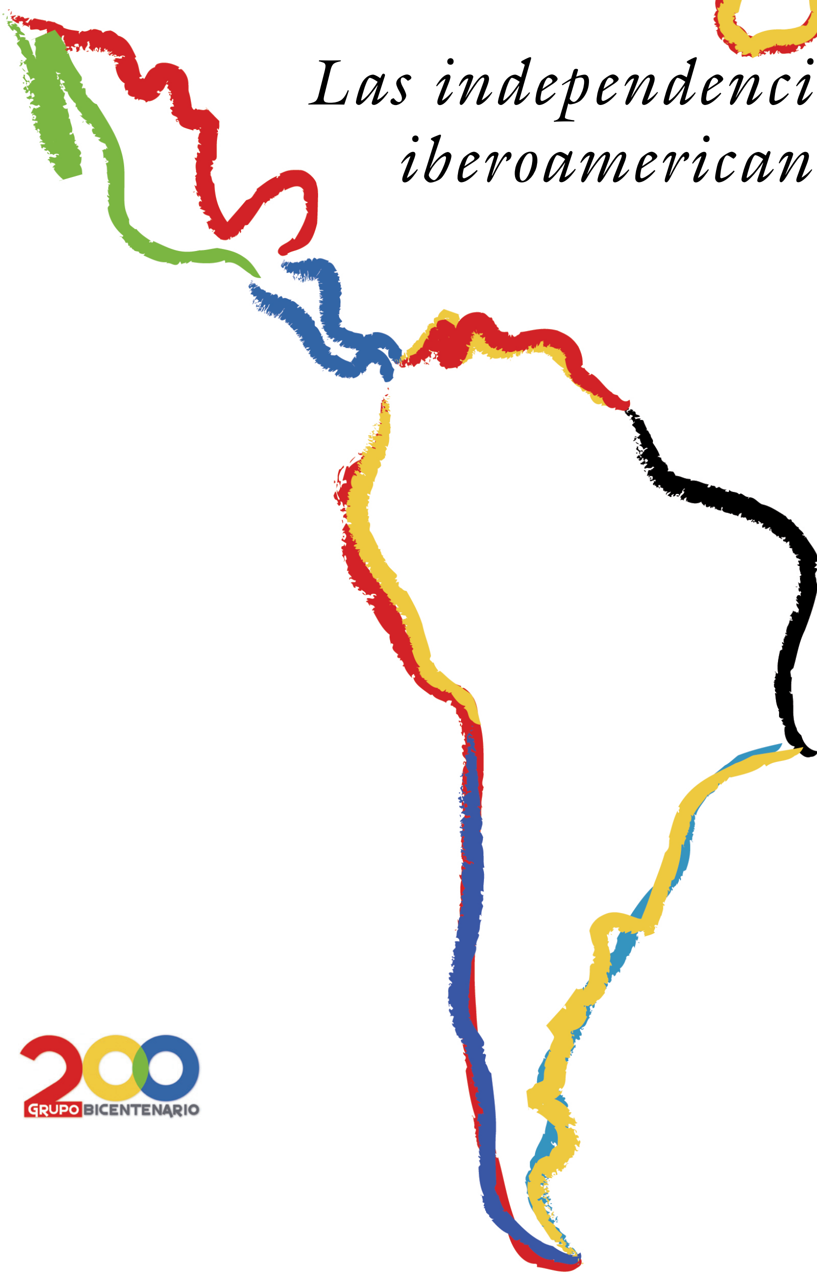


Las independencias iberoamericanas



GRUPO BICENTENARIO

Las independencias iberoamericanas

Dirección editorial: Lourdes Martínez Ocampo
Cuidado de la edición: Ángeles Beltrán Nadal
Maquetación: Rodolfo Hernández Villalobos
Diseño y diagramación en formato electrónico: Adriana Pulido Solares
Asesoría histórica al área editorial: Pablo Serrano Álvarez

Ilustración de portada: Rodolfo Hernández Villalobos

Primera edición electrónica, 2012
ISBN: 978-607-7916-90-1

Hecho en México

Las independencias iberoamericanas

GRUPO BICENTENARIO

Contenido

Presentación

En la gran mayoría de los países de este continente, los años recientes fueron de conmemoración. Las naciones latinoamericanas, las que proceden del tronco franco hispánico lusitano, iniciaron y alcanzaron sus respectivas independencias en las tres primeras décadas del siglo XIX, desde Haití, que lo hizo en el amanecer del siglo, hasta Brasil, que terminó el ciclo. Después, al caer el crepúsculo de aquella histórica centuria, Cuba cerró con broche de oro la lucha por la libertad americana. Con muchas de esas naciones nos une, como decía Simón Bolívar, "un origen, una lengua, unas costumbres y una religión". Por ellos somos naciones hermanas.

Tocó a la Ciudad de México ser la precursora de los procesos continentales que surgieron, a partir de 1808 —siguiendo el ejemplo que se expandió a gran velocidad—, de la capital de la antigua

Nueva España. Así, en Quito, en Chuquisaca y en La Paz, en Santa Fe de Bogotá, en Caracas, en Buenos Aires y en Santiago, los movimientos independentistas levantaron a los pueblos con el grito común de acabar con la opresión y de alcanzar la libertad.

Evocamos con profundo respeto los nombres de los grandes libertadores iberoamericanos, quienes compartieron con los nuestros la gloria de haber roto las cadenas que nos ataban con la Madre Patria cuando ésta no entendió que sus hijas, las diversas naciones a las que ella dio vida, habían alcanzado la mayoría de edad y la madurez política para ser libres e independientes.

Los nombres de Francisco de Miranda, de Simón Bolívar, de José Antonio Páez, de Francisco de Paula Santander, de Antonio José de Sucre, de José de San Martín, de Manuel Belgrano, de Bernardo O'Higgins y de José Martí son para nosotros motivo de legítimo orgullo, pues coincidieron con nuestros próceres en la visión de una América con aspiraciones comunes, fundada en valores solidarios de aplicación en todos los países hermanos, porque todos padecíamos —y padecemos— los mismos problemas fundamentales, los que dieron origen, causa, sentido y razón a nuestras independencias.

México tiene un gran compromiso con las naciones iberoamericanas, un compromiso surgido de la hermandad y de la historia; un compromiso que, además, nos fue asignado enfáticamente por Simón Bolívar cuando, al plantear la urgencia de presentar al mundo un frente común y estar así en aptitud de fundar países libres, explicó que la única manera de lograrlo era mediante la unión. Él, a quien los pueblos le han concedido el título de *libertador*, estaba consciente de que "la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración". En su *Carta de Jamaica*, escrita en 1815, al describir el panorama de la independencia iberoamericana, Bolívar señaló que la única solución para conseguirla era "la

unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos".

Es tiempo de preguntarnos cuánto hemos avanzado en darles cumplimiento.

¿Ésta es la Iberoamérica que imaginaron nuestros libertadores, como un continente de libertad, igualdad, justicia y buen gobierno?

José Manuel Villalpando
Director General del
Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México
Ciudad de México, 2010

Revolución e Independencia. La innovación llamada Argentina

Julián Kopecek*

> "¿Hasta cuándo esperamos para
> declarar nuestra independencia?
> Ánimo, que para los hombres de
> coraje se han hecho las empresas [...]"
> *José de San Martín*

I. El contexto

La Revolución francesa de 1789 convulsionó el mapa geopolítico occidental. Europa se transformó en pocos años en un campo de batalla entre los partidarios del nuevo orden y los defensores del llamado antiguo régimen. El Imperio español no quedaría al

---

* Coordinador de la Unidad de Bicentenario en la Secretaría de Cultura, director de la licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Lanús y del Observatorio Turístico, becario del Ministerio de la Cultura de Francia, máster en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona y posgrado de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de la Sorbonne.

margen de este sismo internacional. En particular, las guerras napoleónicas producirían una crisis en el orden imperial, crisis que generaría la caída de la dinastía de los Borbones y la ruptura del sistema político que había sustentado la unión entre aquella Casa y sus posesiones en el nuevo continente: el pacto colonial.[1]

Gran Bretaña, potencia marítima y comercial en franco ascenso internacional, sería el primer actor en intentar redefinir el pacto de gobernabilidad. Las fuerzas británicas realizarían entre 1806 y 1807 dos incursiones en el Río de la Plata, dos invasiones. Sorpresivamente, encontrarían en Buenos Aires un inesperado clima favorable: las corporaciones urbanas —el clero y los funcionarios peninsulares—, que se apresurarían a prestar adhesión al nuevo orden.

En este contexto general, marcado por la crisis dinástica y las invasiones inglesas, va a hacer su primera aparición protagónica en la escena pública rioplatense un grupo que significará una verdadera innovación sociológica: los criollos. Los criollos eran mucho más que los hijos de peninsulares nacidos en el nuevo mundo; eran, sobre todo, una nueva identidad cultural autóctona, que condicionaría en el corto y en el mediano plazo el curso de los acontecimientos. Eran, si se quiere, el primer germen social de la futura nación. Tradicionalmente excluidos de los asuntos públicos, adquirieron a lo largo de aquellos acontecimientos una conciencia política y cultural que los pondría en la vanguardia de la historia de América del Sur.

Las invasiones inglesas provocaron también la emergencia de una segunda innovación, una innovación de tipo militar: milicias urbanas de criollos y gauchos se multiplicaron en el Río de la Plata, bajo la necesidad de defensa que provocaron las invasiones, y dada la debilidad en la que se encontraba la estructura militar peninsular por aquel entonces. La más importante de estas milicias, el Regimiento de los Patricios, tendría un papel destacado en la resistencia

---

[1] El presente trabajo recoge investigaciones realizadas en la Unidad Bicentenario, área contenidos, bajo la responsabilidad del licenciado Federico Zapata.

y expulsión de las fuerzas británicas, así como a lo largo de todo el proceso posterior de independencia. Cornelio Saavedra sería su primer comandante. A partir del Regimiento de los Patricios, el poder criollo en el Río de la Plata se tornaría real, y con el correr de los años, indiscutido.

Finalmente, la victoria contra las fuerzas inglesas dará lugar a una innovación política fundamental: el Partido de la Independencia, es decir, un grupo de criollos con una nueva conciencia política, sostenidos por un poder real (militar), que ya no se contentan con haber expulsado a los ingleses, sino que ahora se plantean discutir de nuevo el viejo pacto colonial. Destacarán en este grupo dos jóvenes intelectuales que darán una teoría al proceso: Mariano Moreno y Juan José Castelli.

En síntesis, una serie de innovaciones sociales, militares y políticas conforman el repertorio de fenómenos que estarían en la base de la etapa histórica conocida bajo la denominación de "revolución e independencia", es decir, el proceso que se abre el 25 de mayo de 1810 con la conformación del primer gobierno patrio (conocido con el nombre de Primera Junta), y que culminará en 1816 con la declaración de la independencia Argentina por parte del Congreso Constituyente de Tucumán.

II. Los acontecimientos

En los primeros meses de 1808, se derrumba el antiguo régimen español a cargo de Carlos IV (1788-1808), abriéndose en consecuencia una crisis dinástica. El acontecimiento tiene lugar con vistas a la sucesión de la Corona. Una serie de conjuras y de motines realizados en contra del favorito de los reyes, Manuel Godoy, terminan con el derrocamiento de Carlos IV y el nombramiento de Fernando VII. Sin embargo, Napoleón, árbitro de la disputa familiar, la utilizará para reemplazar en España a la dinastía borbónica por la propia. Así, los derechos de la Corona son

transferidos a la Casa de Bonaparte (1808), mediante el hermano de Napoleón, José Bonaparte. Esta situación genera en España una serie de alzamientos: surge el Consejo de Regencia, las Juntas locales y la Junta Central de Sevilla, depositaria de la soberanía mientras dure el cautiverio del rey Fernando VII. El Virreinato del Río de la Plata, a cargo del virrey Cisneros, jura lealtad a Fernando VII. La crisis no se cierra.[2]

En 1810 se produce la pérdida de Andalucía y la eliminación de la Junta Central. Desde entonces, y en el marco de las nuevas fuerzas sociales y políticas del Río de la Plata, se desata la crisis del régimen político colonial que va a procesarse mediante una solución autóctona, idiosincrática. El Partido de la Independencia tendrá su hora en el sur. Es el coronel Saavedra, líder del Partido Patriota, quien decide ha llegado la hora de actuar. Al lado de Saavedra se encuentra ya el intelectual Moreno. El 20 de mayo exigen una convocatoria a un cabildo. El 21 de mayo se reúne el Cabildo en una plaza popular que exige la convocatoria a un cabildo abierto. El Virrey cede y la convoca para el 22 de mayo. La reunión concluye declarando el poder vacante y delegándolo en manos del Cabildo ordinario, que deberá investir a las nuevas autoridades elegidas por ese cuerpo. Es el punto de partida de la revolución que pondrá fin al dominio español.[3]

Desde el 22 de mayo de 1810, el orden colonial ya no existe, pero su sucesión aún no está resuelta. El Cabildo, urgido por los comandantes, asume el 23 de mayo el poder vacante para crear al día siguiente una junta, que presidirá el ex Virrey, e integran a dos

---

[2] Véase Tulio Halperin Donghi, *Revolución y Guerra: formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Ed. Siglo XXI, 1994; *Historia contemporánea de América Latina,* Ed. Alianza, 1994; *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 2000; Jorge Abelardo Ramos, *Revolución y contrarrevolución en la Argentina: las masas en nuestra historia*, Ed. Amerindia, 1957; Rodolfo Puiggros, *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*, Ed. Álvarez, 1965.

[3] *Idem*.

miembros del Partido de la Independencia (Saavedra y Castelli) junto con representantes conciliadores al viejo orden, que propician la idea de soberanía vacante hasta la restauración del soberano legítimo. Los dos revolucionarios, que comienzan por aceptar sus cargos, comunican la noche del 24 de mayo que se retiran de la reciente constituida Junta. Es nuevamente Saavedra el encargado de asestar un golpe a las tácticas de Cisneros, logrando que la Junta entera renuncie por la resistencia encontrada en una parte del pueblo. La agitación social inunda la plaza. La multitud que se agolpa en la plaza ha copado también el Cabildo, y en un perentorio documento hace saber que el pueblo ha reasumido las facultades delegadas el 22 de mayo en el Cabildo, revocando en el mismo acto la Junta, sin descartar además el uso de la fuerza para garantizar la medida.[4]

El 25 de mayo de 1810, se conforma el primer gobierno patrio, conocido bajo la denominación de la Primera Junta. Estará presidido por Saavedra y acompañado por los secretarios y doctores Moreno y Paso. Entre los vocales se encuentran Belgrano, Alberti, Azcuénaga, Castelli y los comerciantes Larrea y Matheu. La independencia, sin embargo, no queda garantizada por este acto. Las fuerzas revolucionarias, ahora en el poder, deberán dotar al proceso abierto de un sentido y una realidad política en todo el territorio del Río de la Plata. En otros términos, la revolución debe darse una estrategia política.

III. La estrategia revolucionaria

El dato relevante de la nueva situación política se encuentra fuera de la nueva institucionalidad revolucionaria denominada Primera Junta. En efecto, al calor de los acontecimientos han ido surgiendo nuevos centros de control político, no ya dentro sino fuera del

---

[4] *Idem*.

aparato del Estado. De estos centros, coaligados, surgirán los lineamientos estratégicos de la revolución.

La consolidación del nuevo poder no será sencilla. Se trata de la creación de un nuevo orden. La guerra es el nuevo horizonte político del movimiento revolucionario, y transformar en una maquinaria de guerra el aparato administrativo heredado será la primera gran tarea del naciente orden político. Desde fines de 1811 se viene avanzando en la creación de un ejército profesional, al influjo de la presencia en Buenos Aires de San Martín, Alvear y otros oficiales regios. Estos oficiales, organizan una logia en Buenos Aires: la Logia Lautaro. La logia se pondrá como objetivos mejorar la suerte militar de la revolución a la vez que influir en el gobierno local para transformarlo en un mejor servidor de los intereses de la revolución. No es un ejército defensivo, statu quista. La revolución necesita un ejército revolucionario. San Martín y Alvear introducirán las nuevas técnicas de los ejércitos franceses, el primero en la caballería y el segundo en la infantería.[5]

Pero la guerra es sobre todo guerra revolucionaria. Por lo tanto, la dimensión política es tanta o más importante que la dimensión militar. Desde el comienzo del proceso, Moreno ha introducido el ideario jacobino en la mente y los corazones de las vanguardias criollas. Desde enero de 1812, se viene reuniendo la Sociedad Patriótica, donde se concentran precisamente morenistas, y que tiene como portavoz al carismático doctor tucumano Bernardo Monteagudo. Se conforma como un verdadero club revolucionario francés. Primero a través de la *Gaceta* (suprimida por orden de Rivadavia), luego a través de *Mártir* o *Libre y Grito del Sud*, *La Sociedad* lanza una crítica abrumadora a cualquier intento de moderación en la política oficial.[6]

---

[5] *Idem*.

[6] Véase Norberto Galasso, *Mariano Moreno y la revolución nacional*, Buenos Aires, Ed. Goyoacan, 1963; Rodolfo Puiggros, *Mariano Moreno y la revolución democrática argentina*, Ed. Problemas, 1941.

Naturalmente, la Sociedad Patriótica y la logia articularán una alianza de poder, un contrapoder paralelo al aparato institucional, que fijará el rumbo de la naciente situación política. Desde entonces, la independencia es una posibilidad real y un objetivo estratégico.

IV. Las guerras revolucionarias

La guerra revolucionaria tendrá cuatro escenarios: el Interior, el Norte, la Banda Oriental y los Andes.[7]

En el Interior, Córdoba es la primera en alzarse contra la revolución. Las autoridades (el intendente y el obispo), las milicias locales y el ex virrey Liniers deciden resistir. El 20 de junio juran lealtad al Consejo de Regencia. La Junta envía una expedición con la orden de ejecutar a los cabecillas. El 8 de agosto la expedición dirigida por Antonio González Balcarce llega a Córdoba. La resistencia es esporádica e ineficaz. Los dirigentes serán fácilmente apresados y fusilados en Cabeza de Tigre, camino a Buenos Aires. Mueren allí el intendente Gutiérrez de la Concha, el coronel Allende y el ex virrey Liniers, hasta hace no mucho aliando del Partido de la Independencia. Este duro desenlace consolidará la revolución en todo el interior.[8]

En el norte, los esfuerzos se focalizarán en el Alto Perú. Desde Potosí, Nieto se niega a reconocer a la Junta. Los combates comienzan en octubre de 1810. El ejército revolucionario descubrirá pronto que no está en condiciones de avanzar más allá de Desaguadero. Una victoria militar directa contra el poder realista es impracticable. Por ello, el ejército revolucionario terminará adoptando la estrategia defensiva auspiciada por San Martín, consistente en evitar una confrontación directa en el Alto Perú, buscando resistir el avance realista con tácticas irregulares, y dañando el poderío de manera directa a través de Chile. Destacarán en este frente de

[7] Tulio Halperin Donghi, *op. cit*.
[8] *Idem*.

batalla la labor valiente del joven intelectual Manuel Belgrano, la audaz política de integración de los grupos étnicos propiciada por Castelli, la mitológica acción guerrillera de Juana Azurduy y sus amazonas, y la efectiva, heroica y determinante intervención del salteño Güemes y sus milicias gauchas infernales.[9]

En el este está Montevideo, la preocupación principal del gobierno revolucionario. Allí está instalada una guarnición naval realista que posee supremacía en esa técnica militar. Precisamente en Montevideo se asienta el recompuesto Virreinato del Río de La Plata, ahora bajo el mando de Elío. Elío toma la iniciativa: Montevideo controla los ríos y bloquea a Buenos Aires. A posterior, toma una decisión que tendrá exactamente el efecto contrario al buscado: solicita la validez de los títulos de propiedad de los campesinos, con la intención de amedrentarlos, pero con el resultado de crear un profundo malestar en las áreas rurales. En este contexto, en enero de 1811 José Gervasio Artigas, capitán de los Blandengues, se fuga de Colonia para ofrecer sus servicios a la revolución. A su mando, el 26 de febrero de 1811, el grito de Asencio da comienzo a la revolución oriental. Las fuerzas realistas quedan encerradas en Montevideo y Colonia. Artigas propiciará para el Río de la Plata una fórmula política de avanzada: la Liga de los Pueblos Libres. Es la emergencia del federalismo en la política argentina. Esto provocará el enfrentamiento con Buenos Aires, ya ganada a una política revolucionaria unitaria bajo los influjos de Alvear. Esta división —federales versus unitarios— dominará la política del Río de la Plata en su primer siglo de vida. La corriente unitaria, hegemónica en la política de Buenos Aires desde que Alvear ha neutralizado la influencia de San Martín en la logia, entendía que la revolución era esencialmente porteña, y que, por lo tanto, la prioridad era la protección de Buenos Aires. Si la unidad patriota tenía razón de ser, era en tanto y en cuanto se realizara bajo la hegemonía de Buenos Aires. Propiciaban un centralismo liberal. Por el contrario,

[9] *Idem*.

la corriente federal pensaba que la revolución era un fenómeno latinoamericano, y que la única posibilidad de garantizar una independencia efectiva era evitar la fragmentación y avanzar en la conformación de una federación de pueblos libres, que incorporara las realidades sociales, económicas, políticas y culturales de todos los territorios del Río de la Plata. La política de resistencia de Artigas lograría con el transcurso de los años la expulsión de las fuerzas peninsulares de la Banda Oriental. Sin embargo, su sistema sucumbiría ante la guerra continua que Buenos Aires le propició. Paradójicamente, el derrumbe del sistema de Artigas coincidiría con el derrumbe del embrionario Estado Nacional Argentino, sumergido entonces en una guerra revolucionaria externa necesaria y una guerra conservadora interna innecesaria.[10]

Hasta los Andes había sido trasladado San Martín. Desde este lugar marginal al que había sido confinado por Alvear, el revolucionario patriota lograría diseñar un plan maestro para consolidar el movimiento independentista latinoamericano. En 1814, los jefes de la revolución chilena se refugian en Mendoza. San Martín pacta una alianza con O'Higgins. Creía posible liberar Chile definitivamente, y desde allí dar un golpe fatal al poder español del Alto Perú. Para ello, comienza a edificar el Ejército de los Andes. El gobierno central no censura la empresa, pero se interesa poco por la misma, contribuyendo escasamente con recursos. San Martín maximiza los recursos locales. En 1817 comienza el cruce de los Andes, que terminará con la independencia de Chile, un golpe devastador para el poder realista en el Río de la Plata. En marzo de 1820, el poder central se derrumba. San Martín presenta ante su ejército la renuncia. El 2 de abril en Raconcagua, los oficiales del ejército de los Andes declaran que se rehúsan a elegir sucesor: "La causa de la investidura no es la autoridad caída, sino la salud del pueblo que es inmutable".[11]

---

[10] *Idem*.

[11] *Idem*.

V. La independencia y sus legados presentes y futuros

La revolución se había fijado desde sus inicios la necesidad de convocar a un congreso con la presencia de todos los territorios del Río de la Plata. Finalmente, el Congreso se reuniría en Tucumán el 24 de marzo de 1816, en la marco de la restauración de Fernando VII. Tras la caída de Alvear, es elegido director supremo Juan Martín de Pueyrredón. Pueyrredón restablece el diálogo entre el Gobierno Central y San Martín. Precisamente, el 9 de julio de 1816, ante el pedido de San Martín, el Congreso de Tucumán declara la Independencia.

¿Cuáles han sido los principales legados de esta compleja y a veces contradictoria etapa histórica que comienza con la revolución y se cierra con la independencia?

La revolución y la independencia argentina introducen una serie de debates estratégicos de gran relevancia política. Quisiera destacar el debate entre "patria chica-patria grande".[12] Para la fracción que se constituye en dominante entre 1810 y 1816, la fracción unitaria, la mejor manera de asegurar el proceso revolucionario abierto el 25 de mayo es a través de afirmar la supremacía del núcleo originario por sobre el consenso con las rebeliones a lo largo del virreinato, es decir, Buenos Aires, equivocadamente, identifica la expansión del movimiento revolucionario con la de su hegemonía. Con esta mirada, el Partido de la Independencia termina por generar un sobreesfuerzo consistente en la necesidad de pelear dos guerras al mismo tiempo, la guerra interna y la externa. La guerra interna en muchas ocasiones será peleada contra aliados naturales del proceso emancipatorio, pero aliados que se negaban a aceptar la supremacía de Buenos Aires. El resultado será la conformación

---

[12] Véase Federico Zapata, *MERCOSUR, tan joven y tan viejo*, Argentina, 2006.

de una patria chica en el contexto de la fragmentación revolucionaria continental, que proyectará debilidad en el plano internacional. Esto no sólo dificultará la tarea de ganar la guerra externa contra los realistas, sino que, a la larga, terminará enajenando el apoyo de revoluciones aliadas, a tal punto que es el germen de la constitución de una escisión en el Partido de la Independencia representado por el Partido Federal del Litoral de Artigas.

Las lecciones para el presente siguen teniendo gran relevancia práctica. En efecto, la globalización y el debilitamiento de los Estados Nacionales en el sur, ha tenido como contrapartida el aumento del poder relativo de centros de poder trasnacionales que se articulan a los Estados Centrales. Al respecto, hoy como ayer, la fórmula federal, integracionista y latinoamericana de Artigas, Bolívar y San Martín nos proporciona una vía alternativa para enfrentar los principales dilemas de nuestra época. Aquel debate patria chica-patria grande no ha perdido relevancia. La madurez de nuestras sociedades para construir un proyecto integrador de nuestras diversas riquezas culturales y naturales, anclado en actores productivos y sociales desarrollistas, y en fuerzas políticas nacionales con miradas estratégicas, es quizá la alternativa más adecuada a la fragmentación y dependencia que el proceso de globalización tiende a producir en el sur. Tal como lo expresara José Gervasio Artigas, "los pueblos de América del Sur están íntimamente unidos por vínculos de naturaleza e intereses recíprocos". Como en aquel entonces, "nuestra causa latinoamericana no admite demoras".

Bibliografía

Galasso, Norberto, *Mariano Moreno y la revolución nacional*, Buenos Aires, Ed. Goyoacan, 1963.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra: formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Ed. Siglo XXI, 1994.

——————, *Historia contemporánea de América Latina*, Ed. Alianza, 1994.

——————, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Ed. Paidós, 2000.

Puiggros, Rodolfo, *Historia crítica de los partidos políticos argentinos*, Ed. Álvarez, 1965.

——————, *Mariano Moreno y la revolución democrática argentina*, Ed. Problemas, 1941.

Ramos, Jorge Abelardo, *Revolución y contrarrevolución en la Argentina: las masas en nuestra historia*, Ed. Amerindia, 1957.

Zapata, Federico, *MERCOSUR, tan joven y tan viejo*, Argentina, 2006.

El ciclo de los bicentenarios en Bolivia

Iviça Tadic Pereira*

Contexto histórico mundial

Para mediados del siglo XVIII, el sistema económico y político que había regido el mundo occidental durante varios siglos estaba agotado. Ya en la Europa del siglo XVIII, como consecuencia de la incapacidad de las clases gobernantes —nobleza, clero y burguesía— para hacer frente a los problemas de Estado, la indecisión de la monarquía, los excesivos impuestos que recaían sobre los vasallos, el empobrecimiento de la población y la profunda corrupción determinaron el agotamiento del sistema y el surgimiento de una corriente filosófica crítica —la Ilustración, también denominada enciclopedismo— que afirmaba el poder ilimitado de la Razón para

* Economista e historiadora, responsable de Bibliotecas Especializadas, Dirección de Patrimonio Tangible y Natural, Gobierno Municipal de La Paz-Bolivia.

gobernar el mundo de los hombres y dirigir sus vidas, abjurando del pensamiento histórico, alentando una agitación intelectual que pronto habría de cambiar el mundo y las relaciones políticas y económicas hasta ese momento conocidas.

Las ideas de la ilustración francesa se centraban en siete puntos:

- Rebelión contra las autoridades
- Racionalismo
- La idea de "ilustrar" (educar)
- Optimismo cultural
- Vuelta a la naturaleza
- Cristianismo humanizado
- Derechos humanos

Rousseau simplifica los siete puntos en: libertad-igualdad-fraternidad.

El mundo había comenzado a empequeñecerse, en el sentido que, merced al constante trajín comercial y de pasajeros entre Europa y América, las relaciones entre los continentes eran continuas.

Sin embargo, las naves que cruzaban cotidianamente el Atlántico traían de polizón las ideas de los enciclopedistas; ideas y conocimientos que hicieron carne en las universidades del Nuevo Mundo, para luego expandirse hacia otros estratos sociales.

Fruto de las ideas ilustradas, un viento de independencia recorría los territorios coloniales americanos.

Crisol del estudio y aplicación de esas ideas fueron indudablemente las universidades San Francisco Xavier de Chuquisaca y de San Bernardo del Cuzco, donde habían estudiado la mayor parte de las personalidades que posteriormente veríamos actuar en el proceso libertario.

Es en la propia realidad colonial y en los cambios desarrollados en América a lo largo del siglo XVIII, especialmente las reformas económicas y administrativas, donde hay que buscar algunos de los elementos explicativos que permitan una mejor comprensión

del funcionamiento de las elites coloniales y del estallido de los procesos emancipadores.

El 4 de julio de 1776, los miembros del Congreso Continental votaron por unanimidad la Declaración de Independencia, que daba libertad a los estados del norte de América (Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica), emancipándose de la monarquía inglesa.

El 14 de julio de 1789, estallaba la Revolución francesa, rebelión contra el sistema, que terminaría con la monarquía en Francia.

El 1 de enero de 1804, Haití, que por aquel entonces comprendía el total de la isla de Santo Domingo, siguió el camino marcado por los estadounidenses. Fue pionera de la lucha por la libertad americana, la segunda colonia del continente que logró alcanzar su independencia de la metrópoli francesa y la primera república negra en el mundo.

La América hispana

Eje emancipador La Paz-Cuzco

Entretanto, en las colonias de la América Meridional se habían producido incipientes movimientos emancipadores, especialmente en el Alto Perú y más concretamente en el eje La Paz-Cuzco, donde además de la influencia de la Universidad ya existía una tradición revolucionaria, pues allí habían ocurrido importantes alzamientos:

4 de noviembre de 1780. Rebelión de José Gabriel Condorcanqui, legítimo descendiente de los incas, Tupac Amaru II. El 16 de noviembre del mismo año, emitió su famoso Bando de la Libertad, proclamando por primera vez en Sudamérica la abolición de la esclavitud. Fue derrotado en Tinta el 6 de abril de 1781 y descuartizado después de presenciar la ejecución de toda su familia, el 18 de mayo del mismo año.

Acontecimientos de 1781

Rebelión de Julián Apaza, quien adoptó el nombre de guerra de Virrey Tupac Catari, y sus hermanos. Territorialmente abarcó prácticamente todo el altiplano paceño además de otras regiones. El proceso está relacionado con los hechos iniciados por Tupac Amaru en el Perú, desde donde se envían tropas a Sorata, que es sitiada en dos oportunidades: el 1 de abril de 1781 y el 18 de mayo del mismo año, para finalmente destruirla.

Cerco de La Paz

Primer Cerco

Encabezado por Tupac Catari. Ocurre entre el 15 de marzo cuando se inicia el cerco, hasta el 29 de junio de 1781, liberando a la ciudad el comandante Ignacio Flores.

Segundo Cerco

Se inició el 5 de agosto hasta mediados de octubre de 1781, cuando llegó Reseguín con tropas. Tupac Catari huyó hacia la provincia Omasuyos, donde, traicionado por el coronel indígena Tomás Inga (Inca) Lipe, fue capturado. Juzgado por el oidor Diez de Medina en Peñas, fue sentenciado el 11 de noviembre y descuartizado el 14 de noviembre de 1781.

Conato de 1805

En 1805 se había preparado una insurrección que simultáneamente debía estallar en La Paz y en el Cuzco el día 16 de julio, aprovechando la fiesta de la Virgen del Carmen. Sin embargo, por culpa

de un precipitado señor Paniagua, se descubrió la conjura en el Cuzco, donde fueron reducidos a prisión el mencionado Paniagua, Gabriel Aguilar, Manuel Ubalde y otras personas, además de un oidor, varios de los cuales fueron ajusticiados.

Entretanto, en La Paz se esperaba ansiosamente el correo que debía llegar del Cuzco para confirmar el hecho. Empero el esperado correo de los insurgentes llegó antes al gobernador Burgunyo, con la noticia de que se había develado la conspiración y que ejecutara a los complotados en La Paz.

Don Antonio Burgunyo de Juan no tuvo otra opción que iniciar causa, dictando auto de prisión y confiscación de bienes en fecha 8 de agosto contra Tomás Rodríguez Palma, Carlos Torres, Romualdo Herrera y Pedro Domingo Murillo. Sin embargo, las penas de los encausados fueron prontamente levantadas, ya que, o el Gobernador había sido sobornado por don José Ramón de Loayza, protector y adepto a Murillo, o él mismo era partícipe de la conspiración.

1809

En 1808 tres pretendientes se disputaban la corona de España: el rey José Bonaparte —impuesto por su hermano Napoleón, que había invadido la península ibérica y hecho preso al rey Fernando VII— las juntas peninsulares que apoyaban al rey prisionero y la infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando y casada con el rey de Portugal, quien aspiraba a ser la regente de los dominios españoles en América hasta que Fernando VII reinara efectivamente; esta disputa de intereses se trasladó también a América.

Las condiciones objetivas y subjetivas para buscar la independencia estaban dadas.

Charcas

El 25 de mayo de 1809 se produjeron los acontecimientos de Chuquisaca (también llamada La Plata o Charcas). La situación se desencadenó hacia las 19:00 horas, cuando el presidente Ramón García Pizarro ordenó la prisión de seis personas sindicadas de ser los cabecillas de los actos subversivos, de los cuales sólo uno, Jaime Zudáñez, pudo ser habido y detenido en su casa. Aquellos que llegaron a percatarse de lo que ocurría, dando gritos, alertaron a la población que el caudillo estaba siendo conducido para ser muerto en los calabozos de la Casa Pretorial, donde fue arrestado. La gente en mayor cantidad empezó a apedrear este recinto pidiendo la libertad de Zudáñez, que por la presión popular fue liberado; esta misma presión popular logró que al amanecer del día siguiente Pizarro firmara su renuncia.[1]

La Paz

Los conjurados habían trabajado años para lograr que se cristalizara el momento de la insurrección, la Junta Revolucionaria había

[1] En la Revolución de la Ciudad de Nuestra Señora de La Paz, se verán con frecuencia los apellidos "García de la Lanza" o Lanza. Se trata de tres hermanos: Gregorio, Manuel Victorio y José Miguel García de la Lanza. A partir de la Revolución del 16 de Julio de 1809, los dos primeros, actores de esa gesta, optaron por renunciar al apellido español "García", y ante la necesidad de utilizar un patronímico adoptaron "Lanza" que era un título honorífico otorgado a un antepasado, en 1028, por méritos de guerra, de la misma manera eliminaron "de la". Es ésta la razón por la cual, a partir de la fecha citada, se utiliza o el apellido compuesto —cuando lo hacían los españoles o los habitantes de La Paz— o Lanza cuando eran ellos los que lo utilizaban. Al tercer hermano, único que logró ver y firmó el Acta de la Independencia de Bolivia, después de 15 años de Guerra Libertaria, ya se le conocía solamente por Lanza, habiendo la memoria colectiva echado en el olvido el "García".

determinado finalmente la explosión para el Carnaval de 1809, difiriéndola después para el 30 de marzo (Semana Santa), para el 18 de abril y finalmente para el 24 de junio, reuniéndose en casa de don Juan Bautista Sagárnaga la noche anterior. Surgieron indecisiones y, en algunos, miedos; además mediaba la necesidad de informar a las otras provincias de los aprestos para que la acción fuese casi unánime. Finalmente, se fijó como fecha definitiva e inaplazable el 16 de julio, fiesta de la Virgen del Carmen.

16 de julio[2]

Ese día en la tarde salió la procesión de la Virgen del Carmen, acompañada por la mayor parte del vecindario. Concluida la misma, los conjurados se dirigieron a casa de Juan Pedro Indaburu, donde su misma hija les hizo entrega de las armas que tenían preparadas, mientras otro grupo se apoderó de la torre de la catedral tocando las campanas "a rebato" a fin de reunir a la población en la plaza. La señal para ponerse en movimiento era el toque de las 7 que daría el reloj. En ese momento procedieron a la toma del Cuartel General y se produjo la primera baja patriota, el bordador Juan Cordero, quien se había vestido con uniforme militar español para acceder al cuartel. Subió a la parte más alta para avisar a sus compañeros que habían logrado su empeño; confundido con un soldado español, las mismas huestes rebeldes acabaron con su vida. "*Y mientras… mal ordenados sacerdotes, de los muchos que andaban entre la plebe disfrazados animándola y ministrándola armas blancas*". Detuvieron al gobernador Tadeo Dávila y al obispo Remigio de la Santa y Ortega haciéndoles firmar sus renuncias. A las 8 de la noche se congregó un cabildo. Allí fueron propuestos como representantes

[2] Toda la relación fechada a partir de este punto corresponde a una síntesis del "*Diario de los acontecimientos en la Rebolución de la Paz y relación de algunos anticipados hechos indicantes de ella, observados por un residente en esta ciudad desde el año de 1783 hasta el presente de 1810*", atribuido a Tomás Cotera.

del pueblo los doctores Lanza, Sagárnaga y Catacora. El Cabildo también determinó la destitución de otras autoridades y el nombramiento de nuevas. A las dos de la mañana, quedando ya Murillo de comandante por determinación del pueblo, se retiraron a descansar.

17 de julio

Amaneció la horca puesta en frente del cabildo. A las 9 de la mañana se publicó un bando en las esquinas con todo lo actuado la noche anterior y anunciando la "*imposición de la pena de muerte a todo aquel que insultase a otro, fuese chapetón o criollo, que ambas clases se debían tratar sin distinción como que ya eran todos unos mismos*".

A las 10 se reunió el Cabildo, acordando "*que todos los chapetones prestasen juramento de alianza con los criollos*", procediéndose a la citación de todos los europeos para que se presentasen a las 3 de la tarde. Los comisionados para recibir el juramento de lealtad a la causa fueron don Gregorio Lanza y don Juan Bautista Sagárnaga. La fórmula para el juramento era: "*¿Jura U. a Dios y a esta señal de la Cruz hacer perpetua alianza con los Americanos de esta ciudad y no intentar cosa alguna contra ellos, y defender la religión y la Patria?*", a la respuesta de "*Sí juro*", le respondían: "*Si así lo cumple U., Dios le ayudará*".

19 de julio

Para este día, la Junta Gobernadora (así se llamaba ahora el Cabildo) anunció que en breve se daría a conocer un nuevo Plan de Gobierno en el que se estaba trabajando.

El pueblo se volvió a reunir a las 3 de la tarde para alistarse y formar compañías, bajo el título de "valerosas tropas de la Reunión Nacional de La Paz". A las 4 se leyó una proclama desde el balcón

del cuartel frente a la plaza, donde se dirigía a mostrar la igualdad entre patricios y europeos, y que ya no había aquello de pueblo alto ni bajo.

20 de julio

A las 10 de la mañana, estaban ardiendo en la plaza los papeles de deudas de la Real Hacienda.

22 de julio

Se reconoció a Murillo como coronel comandante de todas las tropas y de toda la provincia.

Se anunció que quedó aprobado el Plan de Gobierno redactado en 10 artículos, en el que, aparte de la exposición de motivos y fundamentos de la revolución, se reglamentaba el funcionamiento de la Junta representativa y tuitiva de los derechos del pueblo, con el fin de que se aquietara y subordinara como debía a las autoridades constituidas; se mandaría un diputado a cada partido para persuadir a los indios de los sagrados objetos que meditaba este pueblo, debiéndose agregar un indio de cada partido de las seis subdelegaciones al Congreso del pueblo.

23 de julio

La Junta oficializa el nombramiento de subdelegados para todos los partidos de la provincia de acuerdo con la siguiente nómina:

D. Francisco Maruri	para Larecaja
D. Manuel Huisi	para Omasuyos
D. José Hermenegildo Peña	para Sica Sica
D. Manuel Ortiz	para Chulumani
D. Gavino Estrada	para Pacajes

24 de julio

Conformación del Gobierno

A las 4 de la tarde de este día, se formaron todos en la plaza y se hizo reconocer a don Juan Pedro Indaburu como teniente coronel y a don Juan Bautista Sagárnaga como sargento mayor de la plaza.

También se recibió Murillo de presidente de la Junta Tuitiva que se va ha establecer, para la que están nombrados ya los individuos que la han de componer, que son los siguientes:

Dr. Juan Manuel Mercado		Presidente Coronel Comandante
Dr. D. Melchor León de la Barra	Cura de Caquiaviri	Ministerio de Culto
Dr. D. José Antonio de Medina	Cura de Sica Sica	Ministerio de Gobierno
Dr. Juan Manuel Mercado	Presbítero	Ministerio de Culto
Dr. D. Gregorio García Lanza	Auditor de Guerra	Ministerio de Guerra
Dr. D. Juan Basilio Catacora Heredia		Ministerio de Gobierno
Dr. D. Juan de la Cruz Monje	Hace de asesor	Ministerio de Gracia y Justicia
Dr. D. Antonio Ávila		Ministerio de Gracia y Justicia
D. Sebastián Arrieta	Tesorero de la Real Hacienda	Ministerio de Hacienda
D. Francisco Diego de Palacios		Ministerio de Guerra
D. Pedro Leaño		Secretario de la Comandancia

D. José María Santos Rubio	Comerciante	
D. Francisco Xavier Iturri Patiño	Ex mercedario Sochantre de esta Iglesia Catedral	
D. Buenaventura Bueno	Preceptor de gramática latina	Ministerio de Hacienda
Sebastián Aparicio	Secretario	
Juan Manuel Cáceres	Escribano	

(El día 31 se agregaron algunos más que ya van incorporados en el cuadro).

27 de julio

Se hace pública la Proclama de la Junta Tuitiva:

PROCLAMA

Hasta aquí hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra Patria: hemos visto con indiferencia por más de tres siglos humillada nuestra primitiva libertad al despotismo y tiranía de un usurpador injusto que degradándonos de la Especie humana, nos ha reputado por salvajes y mirado como Esclavos: hemos guardado un silencio bastante análogo a la estupidez que se nos atribuye por el inculto Español sufriendo con tranquilidad que el mérito de los Americanos haya sido siempre un presagio cierto de su humillación y ruina. Ya es tiempo pues de sacudir Yugo tan funesto a nuestra felicidad como favorable al orgullo nacional del Español. Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de Gobierno fundado en los intereses de nuestra Patria altamente deprimida por la bastarda política de Madrid. Ya es tiempo en fin de levantar el Estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias adquiridas sin el menor título, y conservadas con la mayor injusticia y Tiranía.

Valerosos habitantes de La Paz, y de todo el Imperio del Perú, revelad vuestros proyectos por la ejecución, aprovechaos de las circunstancias en que estamos, no miréis con desdén la felicidad de nuestro suelo, ni perdáis Jamás de vista la unión que debe reinar en todos para ser en adelante tan felices como desgraciados hasta el presente.

FIRMANTES DEL ACTA
D. Pedro Domingo Murillo Salazar
Dr. Gregorio García de la Lanza
Dr. Juan Basilio Catacora y Heredia
Dr. Melchor León de la Barra
Dr. José Antonio de Medina
Dr. Juan Manuel Mercado
D. Manuel Victorio García de la Lanza
D. Buenaventura Bueno
Dr. Juan de la Cruz Monje y Ortega
D. Sebastián Aparicio

31 de julio

Se nombran delegados de partidos (diputados):

Francisco Kapari Inkakollu	Delegado por Yungas - alias Usía
Cacique Gregorio Rojas	Delegado por Omasuyos
Cacique José Zanco	Delegado por Larecaja
Melchor Ximénez	Delegado por Sica Sica
Eusebio Peña y Lillo	Delegado por Pacajes
Manuel Montenegro	Delegado de Umasuyos
Siriaco Acuña	Delegado por Larecaja
José Ascarrunz	Delegado por Yungas

Además, fueron convocados a la Junta, para tener voto en ella, un indio de cada partido para que representase los derechos de todos.

14 de septiembre

El Portero de la Junta Tuitiva, por orden de ésta, ha andado dando a conocer al indio Catari, miembro de la Junta: Dicen que este indio ha dado un donativo crecido, pero esto puede ser fábula; mas no lo es, que lo han vestido de inca.

22 de septiembre

Después de los Cabildos del 18, 19 y 20, en los que se debatieron las órdenes e intimidaciones que habían llegado del Virrey, la Comandancia vio por conveniente que salieran dos compañías de infantería y algo de artillería a acampar frente al Desaguadero, para esperar la avanzada del Ejército de Goyeneche que venía rumbo a La Paz.

5 al 12 de octubre

Comienzan a trasladarse tropas hacia las alturas del Chacaltaya y retornan las tropas que se habían trasladado al Desaguadero.

19 al 24 de octubre

Murillo y los patriotas dispuestos a defender la causa revolucionaria organizaron la resistencia en las alturas de Chacaltaya, llevando desventaja en número de hombres, pues los realistas eran alrededor de 5 000 y los revolucionarios apenas alcanzaban a 800; el empeño fue inútil y el ejército patriota fue vencido.

A partir de ese momento, la persecución y apresamiento de los patriotas sería implacable.

25 de octubre

Ingreso triunfal de Goyeneche a la ciudad de La Paz después de haber vencido a los revolucionarios en la Batalla del Chacaltaya. Algunos de los insurrectos habían huido por la ruta de Zongo hacia los Yungas y los más llegaron presos de las tropas realistas.

Bicentenario del sacrificio de los protomártires

La Paz, enclavada en el corazón de las colonias españolas de América, dio el primer paso en busca de la libertad. Sin embargo, no podría conseguir la independencia plena si no se sumaban el resto de los territorios del continente. Impulsados por su coraje y la profunda convicción de que por fin había llegado la hora de la libertad americana, los líderes de la Revolución del 16 de julio sabían también cuáles serían las consecuencias que para ellos y sus familias acarrearían sus actos si la revolución era sofocada. Pese a ello, no dudaron en dar el primer paso.

Como uno de ellos dijo: "[…] si la Patria nos dio la oportunidad de alcanzar mayores conocimientos, ¿vale acaso la pena morir apoltronado en un sillón del solar familiar y no dar al pueblo la oportunidad de usar nuestros conocimientos para lograr su libertad?".

Esa osadía los condujo al cadalso el 29 de enero de 1810.

Inmolados en la horca:

Pedro Domingo Murillo Zalazar, de 52 años de edad, coronel y presidente de la Junta Tuitiva. Luego de su célebre frase "La tea que dejo encendida nadie la podrá apagar", pronunciada frente al cadalso, fue ejecutado en la horca, decapitado y su cabeza clavada

en el pilar de la Garita de Potosí. Dejó huérfanos a Joseph Manuel, Francisca Paula, Juan Manuel, Narciso, Ildefonso, Tomasa, Teresa, José Anselmo, Manuel, Juana de Dios, María Manuela, María Vicenta, Thoribia, Melchor, Gregorio, Pablo y Manuela.

Juan Basilio Catacora y Heredia, de 49 años de edad, representante del Pueblo. Dejó descendencia.

Buenaventura Bueno, de 41 años de edad, representante del Pueblo. Dejó viuda y embarazada a Petrona Francisca Blancader Canizares y huérfanos a María, de 19 años; Josefa Basilia, de 7; Pedro José Bonifacio, de 5; José Agustín, de 4; Manuela Josefa, de 2, y Miguel Gregorio, hijo póstumo nacido en 1810.

Apolinar Jaén, de 34 años de edad. Después de ahorcado, fue decapitado y su cabeza llevada a Coroico. Dejó viuda a Doña María Carmen Rodríguez. No se tienen datos de su descendencia, sin embargo, también quedaron desamparadas su madre y su hermana, a quienes sostenía.

Melchor Ximénez, de 42 años de edad, alias el "Pichitanca". Dejó viuda a María Mercedes Cabrera y huérfanos a José, de 14 años; María, de 12, y Miguel, de 10 años.

Mariano Graneros, de 38 años de edad, alias el "Ch'alla Tejeta". Dejó viuda a Manuela Pagadora y huérfanas a María Agustina, de 7 años; Liberata, de 3, y Jerónima, de 6 meses que, nacida en julio de 1809, fue apadrinada por Pedro Domingo Murillo.

A la pena del garrote:

Juan Antonio Figueroa, de quien no se tiene una edad definida ni identificada descendencia. El 29 de enero de 1810, fue puesto

en el garrote. Cuando lo creían muerto, apenas lo dejó el verdugo se levantó, se puso a andar, porque tenía la garganta muy angosta y no pudo ser estrangulado. Se ordenó que lo ahorcasen, pero se rompió la cuerda, cayó, levantándose del suelo quiso andar, entonces mandaron que lo degollasen. Desde la antigüedad, estos hechos providenciales eran señal de que el reo merecía conservar la vida, pero esa gracia le fue negada.

Gregorio García de la Lanza, de 34 años de edad, auditor de Guerra, representante del pueblo y vocal de la Junta Tuitiva. Dejó viuda a María Manuela Campos y Seminario, y huérfanos a María Ángela, de 5 años; Manuel Hilario, de 3; Gonzalo, de 2 años, y María Josefa Isabel, de pocos meses.

Juan Bautista Sagárnaga, de 49 años de edad, subteniente de Milicias por el Rey. Dejó viuda y embarazada a su segunda esposa Isabel Calderón y huérfanos a Joseph Miguel, Manuel, Gertrudis, María Manuela y Juana Manuela, hija póstuma nacida en 1810.

Los olvidados:

Los tres primeros mártires de la gesta, poco recordados por no haber tenido sus muertes la espectacularidad de un escarmiento público, fueron:

Juan Cordero, de 50 años de edad, caído el 16 de julio de 1809 en la toma del Cuartel General. Dejó descendencia.

Manuel Victorio García Lanza, de 32 años de edad. Después de la Batalla de Irupana, emprendió retirada acompañado de Castro. Delatados por indígenas del lugar, fue degollado en el río Totorani el 16 de noviembre de 1809. Dejó viuda y embarazada a María Dolores Mantilla Chirveches y huérfanos a José Manuel, de 7 años;

Manuel Vicente, de 6; María Francisca Plácida, de 5; José Manuel, de 2; Fernando, de un año, y Manuel Joaquín Baltasar, hijo póstumo nacido en 1810.

José Gabriel Castro, degollado después de la Batalla de Irupana junto a Manuel Victorio Lanza. Dejó viuda a Juliana Miranda Rojas y huérfanos a Juana, de 19 años; Melchor, de 18, y María, de 15.

Penas adicionales y actitudes de los deudos:

Además de las penas de muerte ejecutadas, se procedió a la confiscación de bienes de todos los hombres señalados, quedando de esta manera sus familias en total ruina y pesando sobre aquellas personas que quisiesen ayudarlos la amenaza de correr la misma suerte.

Las desamparadas viudas comenzaron a organizarse, no sólo para sobrevivir sino para continuar con la lucha iniciada por los protomártires, de la que eran activas militantes. Alguna pudo salvar una casa que se convirtió en refugio para varias de ellas y de sus hijos. Según sus aptitudes se dedicaban a las tareas del hogar, haciendo de madres de los hijos de todas; otras, a pesar del peligro que corrían, iniciaron una cruzada de recaudación de fondos que permitiera la adquisición de armamento y vituallas para la incipiente guerrilla y, luego, la misma Guerra de la Independencia, en la que varias continuaron combatiendo.

El obispo Remigio de la Santa y Ortega se sumó a las condenas civiles y militares, procediendo a la excomunión y anatema (maldición por siete generaciones) de los protomártires, vengándose de esta manera de los honestos héroes, que se habían negado a comprarle indulgencias. Esta pena eclesiástica, completamente fuera de lugar en la época, constituía la muerte civil.

15 años después

El 29 de enero de 1825, José Miguel Lanza, hermano menor de Gregorio y Manuel Victorio, ingresó triunfalmente a la ciudad de La Paz.

Pudo hacerlo días antes, pero eligió simbólicamente el día en que fueron inmolados nuestros protomártires, entre ellos, su hermano Gregorio Lanza.

El coronel Lanza ingresó a La Paz bajo la bandera rojo punzó y verde esmeralda con sus ejércitos y mil guerrilleros más, a los 15 años de la ejecución de los protomártires; el pueblo proclamó la libertad y lo nombró su primer presidente ocho días antes de la llegada al Alto Perú del Mariscal Sucre.

La bandera paceña habría sido enarbolada por primera vez por Manuel Victorio Lanza el 31 de julio de 1809 y luego, a partir de 1812, la llevó José Miguel durante toda la Guerra de la Independencia.

Fuentes

Acervo bibliográfico existente en la Biblioteca "Arturo Costa de la Torre", Dirección de Patrimonio Tangible y Natural, Gobierno Municipal de La Paz.

Documentos originales existentes en el Archivo "José Rosendo Gutiérrez", Dirección de Patrimonio Tangible y Natural, Gobierno Municipal de La Paz.

La revolución de 1810 en el Nuevo Reino de Granada

Armando Martínez Garnica*

La primera acción política realizada en la jurisdicción de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada durante el año 1810 –consecuencia de la crisis monárquica iniciada dos años antes en la Península por los movimientos del emperador de Francia– fue la erección de 13 juntas de gobierno en capitales de provincias. La primera se organizó el 10 de julio en la villa del Socorro, cuando una multitud de campesinos sitió al corregidor José Valdés Posada en el Convento de los Capuchinos hasta obligarlo a rendirse. El

* Doctor en Historia por El Colegio de México, profesor titular de la Universidad Industrial de Santander, presidente de la Academia de Historia de Santander.

Cabildo asumió en depósito provisional el gobierno provincial, cooptando seis personas notables para que le ayudasen en "el desempeño de la multitud de asuntos y negocios en que debe ocuparse para defender la patria de las medidas hostiles que tomará el señor virrey de Santafé contra nosotros, como lo hizo contra los habitantes de la ilustre ciudad de Quito". Los otros dos cabildos de esta provincia (Vélez y San Gil) fueron convocados a enviar sus diputados "para deliberar sobre el plan y modo de gobierno que debemos establecer". La junta provincial se reunió el 15 de septiembre siguiente: declaró su desconocimiento de la autoridad del Consejo de Regencia y estableció las 14 "bases fundamentales de su constitución".

El 20 de julio y en la ciudad de Santa Fe, capital del virreinato de su nombre, el gaditano José González Llorente relató que "los revolucionarios de aquella capital comenzaron la escena de la rebelión con el atropellamiento" que hicieron de su persona, en su tienda de comercio, "maltratándolo de palabra y de obra a presencia de los tenientes coroneles don Rafael Córdova, don José María Moledo y don Francisco Vallejo". El tumulto popular que siguió fue motivado "en la falsedad de que yo, en una conversación privada, había [proferido] expresiones indecentes contra los americanos". Pese a que este comerciante desmintió esa versión, "asegurando que era una impostura", el furor popular lo obligó a buscar refugio en la casa vecina de un amigo, donde se mudó la ropa que le habían hecho pedazos y se le curó el brazo izquierdo, contuso por los palos que le dieron. Después de conseguir asilarse en su propia casa, "la turba del populacho" la cercó "con algazara y vocería", intentando romper las puertas. Intervino el alcalde ordinario de Santa Fe, instruido por el virrey Amar "para disipar la reunión del Pueblo", y lo llevó consigo a la cárcel pública para calmar el tumulto, donde le puso grillos y lo acusó falsamente de esconder 200 fusiles en su casa. El 26 de julio siguiente esta Junta Suprema declaró su independencia de la autoridad del Consejo de Regencia y destituyó tanto al virrey Amar

como a los oidores de la Audiencia, iniciándose el derrumbe de la administración virreinal.

El 27 de julio y en la ciudad de Neiva, el síndico procurador general pidió al cabildo la deposición del corregidor Anastasio Ladrón de Guevara, acto que se puso en ejecución ese mismo día, poniéndolo en prisión y embargándole sus bienes. Fue instalada una suprema junta provincial. Una vez que se reunieron los diputados de los cabildos de las ciudades de Neiva y La Plata, y de las villas de Timaná y Purificación, el 22 de diciembre siguiente, fue integrada la junta provincial legal. El 31 de julio y en la ciudad de Pamplona, un cabildo abierto integrado por los notables y los dos cleros erigió una junta provincial provisional para que "ejerciese la autoridad suprema", quedando subordinada al Consejo de Regencia y encargada de la gestión de su adhesión de la confederación general de las provincias del Reino. Ese mismo día se formó la junta provincial de Tunja, presidida por el corregidor Andrés Pinzón y Zaylorda e integrada por todos los miembros del Cabildo, los tres curas párrocos de la ciudad, los cuatro prelados de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y San Juan de Dios; el procurador general, el administrador de la renta de alcabala, los doctores Juan Nepomuceno Niño, José Cayetano Vásquez y José Manuel Lagos; los dos diputados de los cabildos de Muzo y Leyva, y el escribano de cabildo.

El 10 de agosto el gobernador de Santa Marta, Víctor de Salcedo, se reunió con los capitulares de la ciudad para examinar la propuesta de algunos vecinos y del síndico procurador para que se erigiese una junta provincial de gobierno, en quien "pudiesen depositar su confianza, mediante a que así lo habían hecho las demás provincias del Reyno, y aún la misma capital, según varias noticias que se habían recibido". Se acordó erigir la junta provincial solicitada, para lo cual se procedió a la elección de los vocales que la integrarían por los sufragios de todo el pueblo que había concurrido. El gobernador fue elegido para presidirla, con la vicepresidencia del coronel José Munive, quien había sido elegido diputado

ante las Cortes de Cádiz. Se dispuso que en adelante las apelaciones en las causas de justicia deberían cursar ante esta Junta, mientras se establecía la Junta Suprema de diputados de todas las juntas provinciales que debería gobernar el Reino, e informar de esta erección a los cinco cabildos de la provincia y a todos los capitanes a guerra y demás jueces.

El 11 de agosto se erigió una junta provisional de salud y seguridad pública de la provincia de Popayán para examinar "la variación del antiguo sistema de gobierno por lo respectivo a la capitanía general y demás facultades que residían en el virrey de Santafé", para acordar con los otros cabildos "los medios y forma con que a su tiempo debía establecerse una junta central de la provincia", y para tratar con las demás juntas que se habían formado en el Reino su "confederación general e íntima unión en obsequio de los imprescriptibles derechos del señor don Fernando VII". El gobernador Miguel Tacón la presidió e integró con los cinco representantes del cabildo, el clero, la nobleza y el pueblo. La Junta Suprema Provincial Gubernativa de Cartagena de Indias fue erigida dos días después, cuando se recibió la comunicación de la Junta que había sido erigida en Santafé. Fue entonces cuando el Cabildo acordó erigir la junta con los capitulares, seis diputados del pueblo (uno por cada barrio de la ciudad y cuatro diputados por los cuatro cabildos subordinados (Simití, Mompóx, San Benito y Tolú) de su provincia. Esta Junta "reasumió en sí todas las facultades gubernativas de todos los ramos de la República y las que respecto de esta provincia ejercían las antiguas autoridades de la capital de Santafé". El procedimiento legal fue la "refundición del cuerpo capitular en la Junta", y fue elegido presidente de ella José María García de Toledo, con la vicepresidencia del teniente de rey Blas de Soria, quien había jugado un papel decisivo en la deposición del gobernador Montes.

El 1 de septiembre se erigió la junta provincial del Chocó en la ciudad de Quibdó, inducida por las noticias de la formación de la junta suprema del virreinato, presidida por José María Valencia y

Tomás Santacruz. El gobernador entregó voluntariamente el mando, "y fue tratado con todo el decoro correspondiente a su antigua dignidad". El 13 de septiembre la junta provincial del Casanare fue erigida bajo la presidencia de don Juan José de Molina y la vicepresidencia del cura de Támara, don Luis Nepomuceno de Uribe. Los cabildos de Chire y Santiago de las Atalayas se negaron a someterse a la nueva autoridad, pero se incorporaron por sus respectivos acuerdos del 18 de octubre de 1810 y del 11 de febrero de 1811. Lo mismo hicieron los pueblos de Arauca (14 de octubre de 1810) y Labranzagrande (13 de marzo de 1811). Con el fin de legitimar esta junta y para atraer a los pueblos resistentes a su autoridad, fueron convocados a la instalación de una nueva junta en Pore, el 26 de noviembre de 1810. Fue entonces cuando se "adoptó al pie de la letra" el esquema administrativo de la Junta Suprema del Socorro.

El 22 de septiembre los cuatro cabildos de la gobernación de Antioquia (Santa Fe de Antioquia, Medellín, Rionegro y Marinilla) nombraron diputados ante un congreso provincial que, tras varias discusiones, resolvió instalar la junta superior provincial provisional, integrada por Francisco Ayala, Elías López y los doctores Manuel Martínez, Joaquín Gómez, José Miguel de la Calle e Isidro Peláez. El 27 de septiembre, recibidas las noticias de la formación de la junta suprema de Santa Fe, fue instalada la junta provincial gubernativa de Nóvita, presidida por Miguel Antonio Moreno, con la vicepresidencia de don Francisco Antonio Caicedo, quien había sido teniente de gobernador. A finales de septiembre, en la villa de Honda fue erigida la junta superior provincial de Mariquita, bajo la presidencia de Francisco de Mesa y Armero, y la vicepresidencia del párroco de Honda, Alejo Antonio de Castro. Los cabildos de Honda, Mariquita y Ambalema estuvieron presentes, pero no el de Ibagué. El Dr. José León Armero Racines fue nombrado diputado provincial ante el primer congreso general del Reino.

Una segunda acción política inesperada y problemática fue la erección de ocho juntas de gobierno en ciudades o villas antiguamente subordinadas a cabeceras provinciales. El 30 de julio se

formó la primera en la ciudad de San Juan de Girón, subordinada a la jurisdicción del Corregimiento de Pamplona, cuando un cabildo abierto se atrevió a depositar el gobierno provincial en el Dr. Juan Eloy Valenzuela, notable hijo de la ciudad y cura de la vecina parroquia de Bucaramanga, quien se acompañó en el gobierno de la junta por los dos alcaldes ordinarios. Fue decretada la libertad de comercio de tabacos, una rebaja en los derechos de mazamorreros de oro, una reforma de las rentas fiscales y unas medidas contra delincuentes. El 23 de agosto se formó la junta de Sogamoso, un corregimiento de pueblos de indios subordinado a la ciudad de Tunja, que se declaró villa de Sogamoso con derecho a contar con cabildo propio. El 5 de septiembre se formó en la villa de Timaná, jurisdicción de la provincia de Neiva, una junta gubernativa, "para que en ella deposite el pueblo sus derechos y confianzas", quedando abolido "el antiguo gobierno". Se decidió que el nuevo gobierno mixto se integraría con el cabildo y nueve vocales más, encargado de "sancionar leyes municipales, ordenanzas, constituciones y reformaciones... imponer pechos y derechos que exija la necesidad". El traslado de la cabecera de la villa a la parroquia de Garzón fue aprobado el 9 de septiembre, quedando con el nombre de Villanueva de Timaná. El 6 de octubre, el cabildo de la villa de La Purificación declaró que había reasumido en sí "todas las facultades gubernativas, políticas y económicas". La nueva junta provincial acordó exhortar a los feligreses de la parroquia de Chaparral, que antiguamente habían estado en su jurisdicción (según la demarcación hecha en 1664 por el gobernador Diego de Ospina) a enviar sus diputados ante la Junta y a desagregarse de la jurisdicción del Cabildo de Ibagué.

El 11 de octubre se erigió la junta provincial gubernativa de la villa de Mompox bajo la presidencia de Celedonio Gutiérrez de Piñeres y la vicepresidencia de Pantaleón Germán Ribón, separándose de la jurisdicción de la gobernación de Cartagena. En respuesta, Antonio José de Ayos fue enviado en enero de 1811 por la Junta Provincial de Cartagena al frente de una expedición armada que

puso fin a esta junta, restableciéndose el cabildo "con individuos casi todos españoles, perseguidos y desterrados por los facciosos, con motivo de no haber querido subsistir a la independencia [respecto de Cartagena]". Siguiendo el ejemplo anterior, a finales de octubre la ciudad de San Antonio de Toro de Simití formó una junta separada de la autoridad de la Junta Provincial de Cartagena. Se sabe también que la villa de Leiva erigió una junta de gobierno y se declaró independiente del Corregimiento de Tunja. Finalmente, el 1 de febrero de 1811 se instaló la Junta Provisional de Gobierno de las seis ciudades amigas del Valle del Cauca (Caloto, Buga, Cartago, Anserma, Toro y Cali) para oponer una defensa común al gobernador de la provincia de Popayán. Dos días después fueron electos sus dignatarios: coronel Antonio Baraya (presidente), fray José Joaquín de Escobar (vicepresidente) y Joaquín de Caicedo y Cuero (secretario). Fue desconocida la autoridad de las Cortes de Cádiz y de la Regencia.

La tercera acción política del año 1810 fue inesperada hasta para el más zahorí: se erigieron 23 nuevos cabildos en parroquias que antiguamente no tenían ese derecho. La Junta Suprema de Santa Fe inició este movimiento al decretar, el 6 de agosto de 1810, el ascenso a la condición de villas con cabildo y escudo de armas a 11 antiguos pueblos de indios o parroquias que se listan a continuación: Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, Bogotá, La Mesa, Guaduas, Cáqueza, Tensa, Sogamoso, Turmequé y Chiquinquirá. Al referir la extraordinaria noticia, los redactores del *Diario Político* escribieron: "La *geografía política del Reino* va a sufrir una considerable alteración. Bajo el antiguo Gobierno tenían los vecindarios que hacer costos inmensos para conseguir el privilegio de erigirse en villas o ciudades. Era necesario hacer un recurso difícil y penoso hasta la Corte de Madrid, saciar la avaricia de sus agentes, para obtener una Real Cédula en que se permitiese a los lugares tener dentro de sí los recursos de la justicia. Esta es una de las mayores ventajas que nos debe proporcionar la nueva Constitución, que nos liberta de semejantes depredaciones. Ya no se necesita surcar los mares ni

permanecer en expectación 10 o 20 años para conseguir de gracia lo que no es sino un derecho natural de los pueblos".

Siguiendo este movimiento, se erigió el nuevo cabildo de la villa de Guaduas, reunido por primera vez el 21 de septiembre de 1810 para elegir los sujetos idóneos que debían componerlo y ser los representantes del pueblo. Lo mismo sucedió con los nuevos cabildos de las villas de la Mesa de Juan Díaz, Zipaquirá y Ubaté. El pueblo de indios y corregimiento de naturales de Bogotá erigió un cabildo el 18 de septiembre de 1810, como "gracia" de la Junta de Santa Fe, titulándose villa imperial y agricultora, "lo primero por recordar que en aquel lugar tuvieron su corte los antiguos soberanos de los indios; lo segundo, porque la nueva villa debe tener su fuerte y todo su honor en ser fomentadora de la agricultura". El escudo de armas de esta nueva villa se dibujó con "una corona imperial con un carcaj lleno de flechas, una lanza y otras armas peculiares de los indios; por orla, una cadena dividida en tres pedazos". También fue erigido un cabildo en la nueva villa de Chocontá, que adoptó un escudo de armas propio. Otros cabildos se erigieron en la ciudad de Tocaima, una antigua ciudad que había venido a menos, y en las nuevas villas de Cáqueza, Tenza, Santa Rosa, Chiquinquirá, Turmequé y Soatá. En la jurisdicción del Corregimiento del Socorro ascendieron a la condición de villas las parroquias del Puente Real de Vélez y Barichara, y en la del Corregimiento de Pamplona las parroquias de San Laureano de Bucaramanga, San Carlos del Pie de la Cuesta y La Matanza. En la jurisdicción del Corregimiento de Mariquita se formaron cabildos en las parroquias de Ambalema y Chaparral, y en la de Neiva las de Garzón, Yaguará y Nepomuch (Villavieja).

Esta doble eclosión juntera y capitular forzó la acción de convocatoria del primer Congreso General del Reino, instalado en Santa Fe el 22 de diciembre de 1810 con la asistencia de los diputados de seis juntas provinciales: El Socorro, Neiva, Santafé, Pamplona, Nóvita y Mariquita. El juramento prestado en la instalación confirma las lealtades básicas de las juntas provinciales en su formación:

conservación de la religión católica, sostenimiento de los derechos de Fernando VII contra el usurpador del trono (José Bonaparte), defensa de la independencia y soberanía del Reino contra cualquier invasión externa, y reconocimiento único de la autoridad depositada por los pueblos en las juntas de las cabeceras provinciales. "Religión, Patria y Rey" fue la agenda general de las juntas neogranadinas de 1810. El 17 de enero de 1811, cuando los chisperos de Santafé protagonizaron un tumulto popular porque supusieron que se estaba intentado destruir la autoridad de la Junta Suprema de esta ciudad "para levantar sobre sus ruinas el edificio de la soberanía del Congreso", se vio que este Congreso tendría que ser disuelto de inmediato. Este tumulto fue provocado por la noticia que corrió respecto de un proyecto de constitución nacional redactado por el secretario Antonio Nariño y apoyado por el diputado Manuel de Bernardo Álvarez, en el que supuestamente serían cedidas todas las soberanías reasumidas por las juntas provinciales al nuevo Estado, cuyo poder legislativo lo encarnaba el Congreso. Sucedió entonces que "el prurito de la soberanía precipitó de tal manera las medidas" que se llegó al tumulto y a la adopción de medidas de seguridad contra los perturbadores de la tranquilidad pública por la Junta de Santafé, obligada a tomar partido por la soberanía e integridad de las provincias bajo el argumento de que "el sistema de su reposición es el de la perfección del Congreso y el de la felicidad del Reyno". La experiencia de este fracaso, a diferencia del éxito que tuvo el soberano congreso de las provincias de Venezuela, marcó el derrotero político por un rodeo largo, que fue el de la constitución de estados provinciales para que algún día se reunieran en un pacto de confederación y construyeran un gobierno general del estado nacional.

Asimilada la experiencia del fracaso del primer Congreso General del Reino, desde abril de 1811 los abogados neogranadinos debatieron y aprobaron nueve cartas constitucionales de estados provinciales en sendos serenísimos colegios electorales y constituyentes: Cundinamarca (4 de abril de 1811), Pamplona (enero

1812, aún no encontrada), Tunja (9 diciembre 1811), Antioquia (21 marzo 1812), El Socorro (agosto de 1812), Cartagena de Indias (15 junio 1812), Popayán (mayo de 1814), Mariquita (21 de junio 1815) y Neiva (31 agosto 1815). Pero además tuvieron cuatro experiencias de revisión de las cartas anteriores que fueron realizadas por los Colegios Revisores de Cundinamarca (18 julio 1812 y 13 de julio de 1815), Antioquia (10 julio 1815) y Pamplona (22 mayo 1815). La Constitución del Estado de Antioquia afirmó que "la soberanía reside originaria y esencialmente en el pueblo. Es una e indivisible, imprescriptible e inenajenable" (art. 19). Se entendía por Pueblo Soberano "la universalidad de los ciudadanos" (art. 20). Por su parte, *La Representación* del Estado de Cundinamarca, "libre y legítimamente constituida por elección y consentimiento del pueblo de esta provincia", también expuso su conven vencimiento de que "el Pueblo a quien representa ha reasumido su soberanía, recobrando la plenitud de sus derechos".

Estos estados provinciales reclamaron la libertad para confederarse en las Provincias Unidas de la Nueva Granada: un *Acta de federación* (27 noviembre de 1811) fue el documento básico, pero no era propiamente una constitución, ya que declaró que sólo se trataba de una "asociación federativa" y que reservaría "para mejor ocasión o tiempos más tranquilos la Constitución que arreglará definitivamente los intereses de este gran pueblo". Las provincias que se confederaron bajo esta *Acta* se comprometieron a desconocer la autoridad de las Cortes de Cádiz y del Consejo de Regencia, y aceptaron la reforma que fue introducida el 23 septiembre 1814. Finalmente, el *Reglamento* para el ejercicio del gobierno general (21 de junio 1815) fue reformado una vez, el 15 de noviembre de 1815. El Estado de Cundinamarca se negó a adherir a la Confederación hasta que fue obligado por las tropas comandadas por el general Simón Bolívar. Pero los pueblos eran libres para adherir a otra carta constitucional, que fue la de la monarquía constitucional española aprobada en Cádiz el 18 de marzo de 1812, con lo cual pudieron elegir ser parte de la nación española "de ambos he-

misferios". Juraron obedecerla en este Reino los once cabildos siguientes: Santa Marta, Riohacha, Chiriguaná, Valledupar, Panamá, Portobelo, Veraguas, Barbacoas, Iscuandé, Guayaquil, Pasto. También lo hicieron ocho pueblos de indios de la provincia de Darién del Sur. Las opciones políticas del extinguido Nuevo Reino de Granada fueron entonces muy diversas, pero también muy precoces si se compara con lo acaecido en los otros virreinatos americanos.

Ideas políticas francesas en la gestación de la Independencia de Chile*

Cristián Gazmuri R.**

Las ideas francesas que influyeron en la Independencia de Chile (como en toda Hispanoamérica) fueron las de la Ilustración y la Revolución francesa.

Fray Melchor Martínez, el cronista realista del proceso de la Independencia de Chile, escribía en 1815: "Con la Revolución en Francia, adquirió la filosofía, llamada impropiamente moderna, pues cuenta muchos siglos de antigüedad, un ascendiente

---

* Este trabajo es un resumen de la versión publicada en la revista *Caravelle* en 1990, núm. 54.

** Profesor en la Universidad Católica de Chile y miembro de la Academia Chilena de la Historia. Su labor profesional se centra actualmente en la historia reciente de Chile, especialmente en sus aspectos políticos. Forma parte de la Comisión Bicentenario dependiente de la Presidencia de la República.

imponderable sobre la razón humana [...] antes de dicha época, sólo existía oculta".[1]

Por otra parte, Barros Arana entregó esta otra opinión en relación con la Revolución francesa, sus ideas y su influencia en la Independencia de América y Chile:

"En América, la Revolución francesa produjo desde el principio un sentimiento de horror. Los mandatarios españoles y los hombres que por su cultura podían estar de algún modo al corriente de los sucesos de Europa, no veían en ellos más que la parte triste y dolorosa, los excesos revolucionarios, las conspiraciones, las matanzas, el desenfreno de la plebe, la muerte de un rey a quien la opinión pública general revestía de toda las virtudes y el desencadenamiento de todas las pasiones. Sin embargo, antes de mucho tiempo, los principios proclamados por aquella revolución comenzaron a penetrar y a ser examinados y aceptados por algunos de los hombres más distinguidos de las colonias del rey de España".[2]

De los trozos citados (y otros) queda claro que es preciso distinguir entre la imagen que produjo la Revolución francesa como proceso y la influencia que ejercieron sus ideas políticas ilustradas: horror ante el proceso revolucionario, pero aceptación de las bases políticas teóricas de éste. Esto por cierto entre los patriotas. Los realistas sintieron aversión hacia ambas dimensiones de la Revolución francesa.[3] Entre los patriotas, al parecer, no se opinaba que los

---

[1] Fray Melchor Martínez, *Memoria. Historia sobre la revolución en Chile,* Santiago, Ed. Biblioteca Nacional, 1964, pp. 11-13.

[2] Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, Santiago, Rafael Jover (editor), 1886, t. VII, p. 73.

[3] En relación con el rechazo a los excesos del proceso revolucionario francés, hay, entre otros testimonios, las siguientes opiniones de jefes o ideólogos patriotas o liberales posteriores: la de Juan Martínez de Rosas, quien en la Oración Pública pronunciada el 14 de julio de 1811, con motivo de la inauguración del Parlamento, refiriéndose a Francia decía "perdió las (constituciones) que había logrado a costa de los "sacrificios más horrendos". La de José Antonio de Rojas, quien calificó a la Revolu-

excesos de la Revolución francesa fuesen consecuencia justamente de la materialización histórica de aquellas ideas, como tantos lo afirman hoy. La terrible realidad no sembró la desconfianza hacia la utopía.

Se sabe de un solo chileno de la época que haya manifestado (hacia 1795) opiniones favorables a la Revolución francesa en cuanto proceso. Se trataba de un clérigo pendenciero y, al parecer, dado a la bebida de nombre Clemente Morán, quien en la ciudad de La Serena "hizo ostentación pública de hallarse contaminado de las perversas doctrinas proclamadas por la Revolución francesa".[4]

Sin embargo, Morán no tuvo "imitadores ni aún en chanza", pues "los que hubieren osado declararse partidarios de la Revolución francesa habrían sido refutados por locos o monstruos según los casos".[5]

En Chile no encontramos un grupo significativo de admiradores de la Revolución francesa como proceso sino a fines de los años cuarenta del siglo XIX, cuando, con motivo de las revoluciones del "48" y de la llegada a Chile de historiografía proclive a la

---

ción francesa como "el mayor escándalo que hayan visto los siglos" (citado por Jaime Eyzaguirre: *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, Stgo., Ed. Univ., 1957, p. 79. La de Miguel Luis Amunátegui, que se refiere al natural "horror que causó en la mayoría en Chile la Revolución francesa". (*Los precursores de la Independencia de Chile*, Imp. Barcelona, Stgo., 1909, t. III, pp. 272-274, etc.) pássim. En tanto en relación con la influencia de las "ideas" de la Revolución francesa en la Independencia de Chile, el mismo Amunátegui, agrega a continuación de la opinión transcrita más arriba "pero a otros los fue haciendo pensar. Algunas convicciones comenzaron a flaquear". En fin, Simon Collier se pregunta: "¿Qué efecto produjo en Chile la Revolución francesa?, y se responde: "A pesar de la lejanía de la provincia, las ideas revolucionarias provenientes de Francia se las compusieron para infiltrarse". (*Ideas y política de la Independencia chilena 1808-1833*, Stgo., Ed. A. Bello, 1977, p. 42).

[4] Amunátegui: *Los precursores...*, t. III, p. 275.

[5] Amunátegui: *Los precursores...*, p. 288. Sobre el incidente Morán. Véase también Ricardo Donoso, *Ambrosio O'Higgins,* pp. 269-273.

Revolución francesa, en particular *Los Girondinos*, de Lamartine,[6] se produjo una verdadera admiración hacia la Francia de 1789 a 1793.[7]

En suma si hemos de estudiar la influencia francesa y, en particular, la de la Revolución de 1789, en los inicios de la Independencia de Chile debemos distinguir entre su imagen como proceso histórico y su ideario político. La influencia, que indudablemente existió, se dio por la admiración que despertaba este último.

La llegada a Chile del ideario político de las Luces y la Revolución francesa

Establecer cómo y cuándo llegaron a Chile las ideas políticas que caracterizaron a la Revolución francesa requiere de algunas consideraciones metódicas previas.

¿Qué vamos a entender por ideas políticas de las Luces y la Revolución francesa?

Primero, ¿cuáles serían, desde un punto de vista temporal?, ¿1795, 1799, 1814?

En relación con esta primera interrogante, creo que cabe entender por ideas políticas de la Revolución francesa no sólo las surgidas al debate público, después de 1789, sino también las ideas políticas de Las Luces que estaban "socializadas" en Francia a partir de 1770 aproximadamente y que constituirían el ideario básico que se implementaría institucionalmente después de 1789. Hacia aquel año, ese ideario (convertido en imaginario) era conocido y aceptado por círculos cada vez más amplios.[8] Es así que trazar una

---

[6] Benjamín Vicuña Mackenna. *Los Girondinos chilenos,* Santiago, Ed. Guillermo Miranda, 1902. Sobre la revaloración de la Revolución francesa, véase C. Gazmuri, *Santiago Arcos un Quarante Huitard chilien*, tesis de doctorado, de París I, junio de 1988, caps. II y III.

[7] Julio Heisse, *Historia de Chile, el período parlamentario*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1979, t. I, p. 12.

[8] Aquí seguimos la opinión de D. Mornet: *Los orígenes intelectuales de la*

línea inicial el año 1789 sería absurdo. Las ideas políticas de la Revolución francesa ya existían socializadas con anterioridad, por ello, el título y contenido de este trabajo.

En este caso, más difícil es marcar una fecha de término. ¿Puede señalarse una fecha de término a un ideario político social? ¿Mueren las ideas? No, pero pierden su relevancia social. ¿Cuándo la perdieron las ideas políticas de la Revolución francesa? En relación con este punto, se corre el riesgo de ser bastante arbitrario; se podría afirmar que, en rigor, nunca, y de hecho el ideario fundamental de la Revolución francesa no lo ha perdido hasta el día de hoy.

Otro problema es distinguir la influencia del ideario de la Revolución francesa del de la Revolución de la Independencia de los Estados Unidos. Los orígenes de ambos procesos fueron, en lo esencial, diferentes, sin embargo, sus manifestaciones: constituciones, declaraciones, leyes, etcétera, fueron bastante similares.[9]

¿Cuál de los dos legados doctrinarios, norteamericano o francés, influyó más en la Independencia de Chile? La respuesta es difícil. De partida, creemos que habría que aceptar que el Ideario de la Independencia chilena recibió ambas influencias y que muchas ideas particulares fueron tomadas también de ambas vertientes. Ambos legados pesaron y lo único que queda claro al respecto es que los autores franceses leídos en la época que nos interesa, en Chile, fueron más numerosos que los norteamericanos y proveyeron la mayoría de las que fueron las bases doctrinarias fundamentales de la Independencia y de la nueva institucionalidad chilena.[10]

Se ha dicho también que parte del Ideario de la Independencia de Chile se tomó de la Ilustración española, la que creemos

---

Revolución francesa, Buenos Aires, Paidós, 1969, pp. 94 y ss. El autor se refiere en especial al ideario contenido en *El contrato social.*

[9] Eugenio Pereira S., *La influencia norteamericana en las primeras constituciones de Chile,* Santiago, 1943.

[10] Entre 1788 y 1809 tocaron tierra chilena ¡255! buques norteamericanos. Véase Eugenio Pereira S., *Buques norteamericanos en Chile a fines de la era colonial,* Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1936.

pesó menos que la francesa o norteamericana. De los ilustrados españoles sólo encontramos (aunque repetidamente) a Feijoo en las bibliotecas coloniales chilenas.[11] También sabemos que se cono ció a Campomanes. De Jovellanos, Aranda, Cabarrús, todos cercanos a las Luces francesas, nada concreto hemos encontrado. En todo caso, en relación con la "ilustración católica", en España, puede afirmarse lo mismo. Se trató de una influencia política en muchos aspectos convergente con la de las Luces francesas. Sólo se apartaba abiertamente de este último pensamiento en materias religiosas (o mejor dicho, antirreligiosas).

Finalmente, se ha dicho que el pensamiento que estuvo tras las primeras etapas del proceso independentista chileno habría sido la filosofía política de la escolástica tardía española y en concreto, Suárez. Este punto lo analizaremos más adelante, sólo hagamos notar por el momento que, obviamente en este caso, no se trataría de un ideario convergente con el de las Luces francesas, sino diferente y contradictorio en aspectos esenciales, aun cuando también rescatara el concepto de soberanía popular.

Pero, entremos en materia: ¿Cómo llegó hasta Chile y se expandió el ideario político de las Luces y luego el de la Revolución francesa?

Como lo sugiere Fray Melchor Martínez, la difusión de las ideas políticas ilustradas se hizo realidad en Chile precisamente debido al impacto emotivo (por más que haya sido negativo) provocado por la Revolución francesa. Pero las ideas ya circulaban entre la elite social del país con anterioridad... vale decir, los libros que las contenían. Durante la Revolución, las mismas y otras obras posteriores, así como folletos de propaganda y discursos, también lograron

---

[11] Tomás Thayer Ojeda, "Las bibliotecas coloniales chilenas", en *Revista de Bibliografía*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1913, t. I, p. 151 y t. II, p. 193. Véase también W. Hanisch, "En torno a la filosofía en Chile", *Historia*, Santiago, Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, 1963, pp. 114-115, y Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, p. 81.

infiltrarse a través de la rígida censura que se implantó en España y las Indias, ejerciendo la atracción característica de lo prohibido sobre la minoría criolla culta del Chile de entonces. Amunátegui, a nuestro juicio con gran perspicacia, captó el proceso psicológico. Afirma: "En medio de las conmociones más espantosas en medio de las hecatombes más sangrientas, se proclamó y se convirtió en realidad el principio de que los gobiernos de la tierra traían su origen de los pactos y conquistas de los hombres y no de los decretos particulares de Dios".[12]

Las ideas políticas de la Ilustración comenzaron a ser conocidas en Chile hacia 1770, ya veremos mediante qué vías. Que haya sido por esa época no nos debe extrañar. Sabemos que las ideas antirreligiosas de los filósofos estaban ya expandidas entre los sectores más conscientes de la sociedad francesa hacia 1750, pero las políticas, sólo hacia 1770.[13] Fue a partir de 1748 cuando se publicaron las obras más importantes (o difundidas) del siglo en materia política; en ese año surge *El Espíritu de las Leyes de Montesquieu*; el primer volumen de la *Historia natural*, de Buffon, en 1749; en el mismo año aparece el *Prospecto* y el *Discurso Preliminar* de la *Enciclopedia*; el primer volumen es de 1751. El *Tratado de las Sensaciones* de Condillac es de 1754; de 1755 el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, de Rousseau, y el *Código de la naturaleza*, del abate de Morelly; en 1756 Voltaire publicaba su *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*, etcétera.[14]

Por otra parte, estos libros se difundieron rápidamente por Francia y Europa. Ya en 1754, la *Enciclopedia* tenía tres mil suscriptores; posteriormente, se reeditó dos veces y hubo otras seis falsificaciones, incluidas una en Italia y otra en Suiza. En 1782 apareció la *Encyclopédie Méthodique*, una refundición más completa y vasta

---

[12] Amunátegui, *Los precursores...,* t. III, p. 272.

[13] D. Mornet, *op. cit.,* pp. 119 y 132.

[14] A Soboul, *Compendio de la Historia de la* Revolución francesa, Madrid, Tecnos, 1983, p. 54. Este tema es también desarrollado por Mornet, *op. cit.,* p. 20.

que la obra original.[15] De *Cándido* hubo 43 ediciones francesas antes de 1789 y 70 de la *Nouvelle Héloïse*.[16]

España fue, en buena medida, una caja de resonancia de lo que se escribía en Francia.[17] Existían instituciones y una severa legislación destinada a prevenir la expansión de las ideas contrarias a la religión y a la monarquía absoluta de derecho divino. Pero hasta alrededor de 1785, el sistema censor funcionaba con bastante lenidad.

Ahora bien, si el ingreso de libros de pensamiento político ilustrado en la península ibérica fue relativamente fácil, más dificultoso resultó el ingreso en los dominios americanos del rey de España,[18] pero, limitadamente, también se dio.

En el caso de los chilenos (al menos hasta 1785) no era imposible (aunque sí probablemente largo y difícil) conseguir dispensas de la Inquisición para internar en el país libros prohibidos. Éste fue el caso de don José Antonio de Rojas.[19]

A Chile llegó el pensamiento político de las Luces francesas (y de la Revolución) por más de una vía. A nuestro juicio, las más importantes fueron los libros que chilenos y americanos enviaron, trajeron al país o bien importaron desde Europa, así como las ideas aprendidas por estos viajeros en Europa o América (Perú en especial) y luego difundidas en Chile.

Y no tanto por el número de obras traídas o importadas sino porque los viajeros eran criollos de alta alcurnia que difundieron libros e ideas entre la elite social que luego ocupó cargos claves en el proceso de la Independencia y entró a gobernar el país. Como afirma Domingo Amunátegui Solar: "El único de los personajes de

---

[15] Mornet, *op. cit.*, pp. 125 y 202.

[16] *Ibid.*, p. 125.

[17] Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du* XVIII *siècle,* París, 1954.

[18] Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810,* Santiago, Imprenta de la República, 1876, p. 43.

[19] Sergio Villalobos, *Tradición y reforma en 1810,* Santiago, Editorial de la Universidad de Chile, 1961, p. 127; véase también Amunátegui, *La crónica*, pp. 45-46.

primera fila en la revolución chilena que no hizo viaje a Europa fue don Juan Martínez de Rozas" (recordemos que Camilo Henríquez retornaría a Chile en 1911, cuando la emancipación ya estaba en curso), pero, refiriéndose a este último, agrega: "Conviene saber que tuvo diferentes oportunidades para aprovechar la experiencia en el viejo mundo por algunos compatriotas, entre otros, don José Antonio de Rojas".[20]

Efectivamente, O'Higgins, Carrera y San Martín vivieron en Europa y sin duda, directa o indirectamente, la filosofía política de las Luces llegó hasta ellos.[21] Pero no hay evidencia de que hayan traído consigo (a Chile) obras de pensamiento político; ya nos referiremos a estos casos. En cambio, fueron importantes los aportes bibliográficos de don José Antonio de Rojas y de don Manuel de Salas.[22]

La historia de don José Antonio de Rojas es conocida. Después de vivir cinco años en España (de 1772 a 1777) y haber realizado —al parecer— una corta visita a Francia, trajo, a su retorno a Chile —junto con una gran animadversión hacia España— un numeroso cargamento de libros ilustrados.[23] Particularmente, los de viajes parecen haber sido abundantes y de ciencias, a juzgar por el inventario (*post mortem*) de su biblioteca,[24] aunque es patente que ese inventario no contiene todos los títulos que formaron parte de la biblioteca de Rojas, por ejemplo, no figura la *Enciclopedia*. Sin embargo, Villalobos nos informa que originalmente figuraban en ésta no sólo la *Enciclopedia* (en 56 tomos), también obras de Helvecio, Rousseau, Montesquieu, la *Historia de América* de Robertson; *La Historia filosófica y política de los establecimientos eu-*

---

[20] Domingo Amunátegui Solar, *Personajes de la Colonia,* Santiago, Imp. Balcells, 1925.

[21] Más adelante nos referiremos al caso de O'Higgins.

[22] M. Luis Amunátegui, *Los precursores...,* y *La crónica de 1810*; y Villalobos, *Tradición y reforma*, etcétera.

[23] Villalobos, *op. cit.,* p. 127.

[24] "La biblioteca de don José Antonio de Rojas", en *El bibliófilo chileno*, núm. 3, Santiago, diciembre de 1947.

ropeos en las Indias, de Raynal.[25] No debe extrañarnos que la *Enciclopedia* pudiese ser adquirida por Rojas en España o encargada desde allí, pues si bien fue colocada en el índice de la Inquisición en 1759, no fue absolutamente prohibida.[26]

En verdad, en el inventario de la biblioteca de Rojas figuran pocos libros clásicos del pensamiento político de las Luces. Además de algunas de las obras ya mencionadas más arriba, figuran: *La Historia Natural*, de Buffon; *La Nouvelle Héloïse*, de Rousseau; *El Telémaco*, de Fénelon, y el *Derecho de Gentes*, de Pufendorf. Entre los ilustrados españoles figura Feijoo. En fin, por cartas que enviara Rojas, sabemos que también poseyó obras de Voltaire, D'Holbach, Bayle y D'Alembert, así como *La Grandeza y Decadencia de los Romanos de Montesquieu*.[27]

El entusiasmo de Rojas (hacia 1777) por las ideas políticas ilustradas era grande. Por ejemplo, refiriéndose a la *Historia Filosófica*, de Raynal, le escribía a su futuro suegro, don José Perfecto de Salas: "Es una excelente obra [...], su autor es el abate Raynal. Este hombre divino, este verdadero filósofo es digno de los elogios de todo el mundo literario y particularmente de los americanos".[28]

Los libros traídos por Rojas eran piezas importantes de la literatura política de las Luces y en tanto tales contenían las bases ideológicas de la Revolución francesa. Algunos, como la citada obra de Raynal, uno de los más duros críticos de la monarquía española y su imperio americano, iban más allá y harían explícita su referencia a lo que sería la problemática ideológica de la independencia hispanoamericana.

---

[25] Villalobos, *op. cit.,* p. 128. La información está en carta de don José Antonio de Rojas a Nicolasa Portugasti.

[26] Sarrailh, *op. cit.,* p. 296.

[27] Walter Hanish, *En torno a la Filosofía en Chile,* separata de la revista *Historia* núm. 2, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1963, pp. 111-112.

[28] *Tradición y reforma*, p. 126.

Pero, ¿cuántos eran exactamente y qué valor como instrumentos de efervescencia revolucionaria tenían los libros traídos por Rojas?

El número exacto no lo sabemos. Pero debe haber sido una buena cantidad (llenaban 16 cajones sólo los que trajo consigo).[29] Villalobos cita la siguiente frase de Rojas: "Me han costado mucho dinero, y el incesante trabajo de más de tres años, en que he efectuado exquisitas diligencias, prodigando el dinero en las principales cortes de Europa. Hasta de San Petersburgo he hecho venir libros que no se encuentran en otras partes".[30]

En cuanto al valor como instrumento de efervescencia revolucionaria de estos libros, sabemos que Rojas los prestaba generosamente.[31] Pasaron por las manos de fray Francisco Javier Guzmán, Juan Antonio Ovalle, Juan Egaña y José Miguel Infante al menos.[32]

Es nuestra opinión que hacia fines del siglo XVIII los libros "ilustrados" traídos por Rojas habían circulado más o menos ampliamente entre la elite de la aristocracia criolla.

Pero no eran los únicos libros ilustrados que circulaban. Un segundo chileno, que aun permaneciendo firme partidario de la monarquía borbónica (al menos hasta 1817) trajo a Chile libros del tipo que estamos viendo, fue don Manuel de Salas.[33] Don Manuel de Salas viajó a España en 1777 residiendo en la península por siete años. En España, Salas se transformó en un admirador de la Ilustración, pero, más que en el campo político, en su dimensión modernizadora en lo científico y educacional.[34] En verdad, Salas, si bien mostró una cierta cercanía al pensamiento político de Rousseau, llegando a escribir en el *Diálogo de los porteros*: "Ningún

---

[29] *Ibid.*

[30] *Ibid.,* pp. 125-126.

[31] Simon Collier, *op. cit*, p. 44.

[32] Cartas reproducidas por Ricardo Donoso: *Las ideas políticas en Chile,* México, Fondo de Cultura Económica, 1946, pp. 25-26.

[33] Biblioteca de don Manuel de Salas en *El Bibliófilo chileno*, año I, núm. 2, julio de 1947.

[34] M. L. Amunátegui, *Don Manuel de Salas,* Santiago, Imp. Nacional, 1895, t. I.

pueblo puede renunciar a mejorar su pacto social", no por ello abandonó sus preferencias monárquicas,[35] su vida y actividades en la educación y modernización científica y económica de Chile, a su retorno a España, fueron el mejor testimonio de sus convicciones.[36] Por cierto, el afán filantrópico de impulsar la educación y el saber técnico-científico fue algo característico de las Luces, pero no nos interesa para el tema específico de este trabajo, excepto indirectamente. Y nos interesa indirectamente, pues aún cuando estas tendencias pedagógicas de la Ilustración no conducían a la revolución política, sí minaban las bases de la conciencia metafísica (de origen eclesiástico) sobre la cual el aparato del absolutismo español se asentaba. En este sentido, como afirma Amunátegui: "No era fácil prever los resultados que podía traer para la metrópoli el que algunos criollos a lo menos se habituaran a investigar la razón de las cosas y fueran llevados así a inquirir el fundamento y objeto de las instituciones a que se les tenía sometidos".[37] Y éste fue fundamentalmente el aporte del incansable Salas a la difusión de la filosofía política de la Ilustración de Chile. En el inventario testamentario hecho de su biblioteca, entre los pensadores políticos de las Luces sólo figuran Marmontel y D'Holbach; entre los españoles, Feijoo.[38]

Hubo otros chilenos que trajeron de Europa libros y hasta bibliotecas enteras los años previos a 1810; fue el caso de Juan Enrique Rosales, José Teodoro Sánchez y Manuel Riesco. Pero éstas no contenían obras de los filósofos políticos de las Luces francesas.[39] De los ilustrados españoles, sólo figuraba Feijoo.

---

[35] Luis Celis, *El pensamiento político de don Manuel de Salas,* Santiago, Editorial Universitaria, 1954, pp. 38 y ss.
[36] *Don Manuel de Salas*, t. 1, pássim.
[37] M. L. Amunátegui, *Los precursores...,* t. III, p. 399.
[38] Cfr.: *El bibliófilo chileno*, núm. 2.
[39] "Las bibliotecas coloniales", etc., *op. cit.,* pp. 150-151 y W. Hanish, *op. cit.,* pp. 114-115. La única obra francesa (que puede considerarse ilustrada) en la biblioteca de Rosales era *El oráculo de los nuevos filósofos.*

Sin embargo, sin que tengamos información fehaciente al respecto nos parece muy probable que otras personas se trajeran a Chile libros de filosofía política ilustrada francesa desde Europa u otros lugares de América.

Entre ellos destaca el desdichado Antonio Berney, francés llegado a Chile alrededor de 1776, a los 34 años de edad, en calidad de profesor particular de los hijos de una aristocrática familia. Amunátegui nos informa de su erudición y su amor a las "doctrinas abstractas", además de que "poseía las humanidades y las matemáticas" y que "había leído mucho a Cicerón y a Rousseau",[40] esto último quedó en evidencia en el manifiesto revolucionario que redactó cuando más tarde, en 1780, se embarcara en la absurda conspiración llamada de "Los tres Antonios", junto con su compatriota Gramusset y José Antonio de Rojas. Por nuestra parte, creemos encontrar en este documento también influencia de alguno o algunos de los utopistas católicos franceses del siglo XVII y XVIII, posiblemente Mably o Fénelon. ¿Trajo libros consigo a Chile Berney?, no lo sabemos a ciencia cierta, pero es probable. El manifiesto al que nos referiremos lo perdió Berney en viaje desde Polpaico (hacienda de José Antonio de Rojas) a Santiago. Fue encontrado "junto con unos libros envueltos en un poncho".[41] ¿Eran suyos? ¿Eran de Rojas? En todo caso, Berney trajo ideas, las que, aunque limitadamente, socializó; de allí vino su aprehensión y posterior prisión y muerte.

Ya en los primeros años del siglo XIX, el propio Bernardo O'Higgins debe incluirse en esta lista. Había estado en estrecho contacto con Francisco de Miranda en Londres en 1798, y conoció su biblioteca.[42] Miranda lo debe haber interesado en la Revolución francesa, de la cual había sido general y bien conocía. Es posible que O'Higgins haya traído literatura política iluminista

---

[40] Amunátegui, *Los precursores...,* t. III, p. 195.
[41] Villalobos, *Tradición y reforma,* p. 136.
[42] Luis Valencia Avaria, *Bernardo O'Higgins,* Santiago, Editorial Universitaria, 1980, p. 31.

o bien inglesa "moderna". Sabemos que cuando retornó a Chile en 1802, "pronto adquirió numerosas amistades y emprendió una eficaz propaganda a favor de la idea de la Independencia".[43] Por otra parte, ya en 1811, cuando casi nadie lo hacía, O'Higgins expresaba claramente sus ideas republicanas y proclives a la tesis de la soberanía popular.[44] En suma, desde los albores del siglo XIX Bernardo O'Higgins parece haber sido proclive a las ideas políticas modernas, en su caso, al parecer, tomadas principalmente del pensamiento político inglés,[45] pero quizás también del de la Francia revolucionaria o de las Luces. Es otro caso de un personaje, esta vez de la mayor importancia, que si no trajo a Chile libros (lo que no sabemos), sí trajo ideas.

También parece probable que José Miguel Carrera, ese mismo año de 1811, comulgara con el credo republicano (al menos en teoría). En el preámbulo al Reglamento Constitucional de 1812 se refirió a la "voluntad general".[46] ¿Trajo libros consigo desde España? Es posible, por más que el joven aristócrata chileno no se caracterizara por sus inquietudes intelectuales.[47] En todo caso —como O'Higgins— si no trajo libros, trajo ideas.

De José de San Martín, aun cuando le tocara intervenir en el proceso de Independencia chilena sólo después de 1816, sabemos que poseyó y leyó a varios autores de la Ilustración francesa. En el inventario de su biblioteca que hizo al pasar a Chile en 1817 entre los 751 volúmenes mencionados figuraban "cuatro historias de la Revolución francesa, 13 volúmenes en total: dos historias sobre el proceso a los reyes, las *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*; cinco tomos en francés del abate Barruel, editados en

---

[43] Domingo Amunátegui Solar, *El nacimiento de la República de Chile,* Santiago, Balcells, 1930, p. 5.
[44] Luis Valencia Avaria, *El pensamiento de O'Higgins*, Santiago, Ed. del Pacífico, 1974, p. 10.
[45] *Ibid.,* pp. 33-34 (citando a O'Higgins).
[46] S.C.L., t. I, p. 259.
[47] El *Diario militar* de Carrera nada dice al respecto.

Hamburgo en 1803 y una historia del Directorio. Trajo también un estudio de la milicia francesa y otro sobre la vida del mariscal Ney".[48] Su interés por la Revolución era evidente, aunque no su simpatía por ella.

Algunas obras políticas y morales del siglo de las Luces o anteriores también se encontraban entre los libros del caudillo, aunque no en gran cantidad; faltaban, además, algunas de las principales. Estaban el *Telémaco*, de Fénelon; *Los Caracteres* de la Bruyère, y *El Emilio*, de Rousseau. La obra de mayor resonancia en el siglo XVIII, *La Enciclopedia* o *Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios*, estaba también presente en la biblioteca de San Martín.[49] Una obra curiosa que no hemos encontrado en otra biblioteca americana de la época y que figuraba en ésta es el libro del Marqués de Mirabeau, *L'ami des hommes ou traité de la population*, muy admirada y recomendada por Jovellano.[50] En esta obra, el autor partía de la base de que la población era fuente de riqueza y recomendaba la preocupación pública por la agricultura. Estaba obviamente en la línea fisiocrática.

Simon Collier afirma que don Juan Martínez de Rozas, nacido en Cuyo pero radicado en Chile desde 1780 y el verdadero ideólogo de los primeros pasos del proceso independentista chileno,[51] obviamente conocía obras tales como la *Histoire philosophique*, de Raynal, el *Espirit des lois*, de Montesquieu, y el *Contrat social*.[52] El propio Martínez de Rozas entregó una lista mucho más larga de

---

[48] Beatriz Martínez, "Los temas de San Martín a través del examen de su biblioteca", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, marzo de 1981, núm. 69, pp. 1-18, p. 3.

[49] *Ibid.,* p. 13.

[50] *Ibid.,* p. 15.

[51] Este aserto está fundado posiblemente en la opinión (anterior) de Domingo Amunátegui Solar: *Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*, Santiago, Imp. Cervantes, 1910, p. 35.

[52] Collier, *op. cit.*, p. 44, Ramón Rozas, posiblemente consiguió libros ilustrados por medio de Timoteo de Nordenflich, quien tenía permiso para poseerlos.

sus mentores intelectuales, en la cual, entre otros también incluye los citados autores y agrega el de Mably.[53]

Algunas de estas obras las habría obtenido mediante su hermano Ramón, quien había acompañado a Ambrosio O'Higgins al Perú en 1795.[54] Luego don Ramón viajó a España en 1803, donde permaneció hasta su muerte, tomando contacto allá con numerosos chilenos, entre ellos, José Miguel Carrera.[55] Ya antes de partir a Perú, Ramón Martínez de Rozas había sido acusado ante la Inquisición por motivos políticos (1794). Lo más probable es que Rozas adquiriese "libros prohibidos" en Lima, donde eran más abundantes y posteriormente se los hiciera llegar a su hermano.

Quizá Juan Martínez de Rozas también conoció la biblioteca de José Antonio de Rojas. En ésta habría realizado sus lecturas de Pufendorf, a quien elogia en el discurso de inicio de las sesiones del Primer Congreso Nacional. Sabemos también que adquirió para su uso personal una colección de la *Enciclopedia* (la segunda existente en Chile). Estas lecturas influyeron profundamente en el pensamiento político de Martínez de Rozas, expresado durante los primeros años del proceso independentista chileno. En el discurso pronunciado por él con motivo de la inauguración del Primer Congreso Nacional (4 de julio de 1811), por ejemplo, hizo presente la necesidad de dar a Chile una "Constitución conforme a sus circunstancias", recalcando que era la conducta de los propios españoles para cuando retornara al trono Fernando VII.[56]

---

[53] S.C.L., tomo I, p. 40, citados por Cillier, *op. cit.*, p. 159.
[54] Domingo Amunátegui Solar, *Don Juan Martínez de Rozas,* Santiago, Imp. Universo, 1925, p. 18.
[55] *Ibid.,* p. 20.
[56] Domingo Amunátegui Solar, *Personajes de la Colonia,* Stgo., Imp. Balcells, 1925, p. 404. Véase además *Noticias inéditas,* etc., p. 11. El mismo autor en *Don Juan Martínez de Rozas,* ya citado, p. 22, afirma que don José Antonio de Rojas fue el "mentor intelectual" de Martínez de Rozas. El discurso de Rozas aparece en *Páginas de la Independencia Nacional,* Santiago, Ed. del Pacífico, 1976, p. 40.

Fray Camilo Henríquez fue otro importante socializador del ideario de las Luces y de la Revolución francesa en Chile. Nacido en este país, hizo sus estudios en Lima, adonde llegó en 1784, profesando finalmente como sacerdote de la Buena Muerte en 1790. En la capital del virreinato trabó amistad con Ramón Martínez de Rozas; por otra parte, su afición a los "libros prohibidos" le causó también graves problemas con la Inquisición, que lo acusó de "consagrarse a la lectura de filósofos franceses".[57] Durante el proceso se descubrió que guardaba libros dentro del colchón de su cama, entre éstos, *El contrato social*.[58] En verdad, como veremos, Rousseau parece haber sido el autor favorito de Camilo Henríquez. Como consecuencia del proceso, Henríquez se trasladó a Quito, desde donde volvió a Chile en 1811, al conocer del 18 de septiembre de 1810. En Santiago se relacionó con Manuel de Salas y Antonio José de Irisarri; participó activamente en la sofocación del motín de Figueroa, transformándose en 1812 en director (y redactor casi exclusivo) de *La Aurora de Chile*, luego del *Monitor Araucano*, e incluso, por un tiempo, de *Semanario Republicano*. Además escribió panfletos y pronunció arengas y discursos a favor de la causa patriota. En toda su producción intelectual hizo patente su conocimiento y admiración por los filósofos de las Luces. Según Miguel Luis Amunátegui "Camilo Henríquez ha servido de heraldo para introducir en nuestro suelo a Montesquieu, Destut de Tracy, Dounou, Bentham, Benjamin Constant, Stuart Mill, etcétera",[59] pero insiste en su especial admiración por la Ilustración francesa: "Camilo Henríquez contribuyó como el que más a circular la idea de que la Ilustración era la única escala que los chilenos tenían para salvarse de la especie de subterráneo en que la ignorancia los había sumergido".[60] Estas opiniones parecen indudables si

[57] Raúl Silva Castro, Introducción a *Escritos políticos de Camilo Henríquez*, Santiago, Editorial de la Universidad de Chile, 1960, p. 14.
[58] *Ibid.,* pp. 14-15.
[59] M. L. Amunátegui, *Camilo Henríquez,* Imp. Nacional, Santiago, t. II, p. 53.
[60] *Ibid.*, t. I, p. 65.

observamos el contenido de algunos de los escritos de Henríquez. En la proclama de Quirino Lemachez (1810), se pronuncia por la división de poderes.[61] En el *Catecismo de los Patriotas*, aparecido en 1811, escribió por su parte: "La soberanía reside en el pueblo [...] es una, indivisible, imprescindible e inalienable".[62] En *La Aurora de Chile* (1812) escribía: "El soberano recibe pues diferentes denominaciones según las diferentes formas de gobierno. En la democracia el soberano es el pueblo[63] [...]. El gobierno democrático es el más antiguo de todos. Es verosímil, en efecto, que cuando en los primeros tiempos se reuniesen con el fin de gobernar en común y dirigir juntos los negocios de la sociedad, los padres de familia, fatigados de las incomodidades de una vida como solitarios [...] pero acostumbrados a dominar como soberanos en sus casas y no conociendo algún superior sobre la tierra; es verosímil que no olvidaran tan pronto las dulzuras de la independencia [y] que consintiesen en sujetarse espontáneamente a la voluntad de un solo. Sostener la opinión contraria es no conocer a los hombres. Así los primeros estados que se vieron en el mundo fueron sin duda populares".[64]

Ya después de consumada la Independencia (1818) en 1823, el propio Camilo Henríquez escribía en *El Mercurio de Chile*: "Voltaire, Rousseau, Montesquieu son los apóstoles de la razón. Ellos son los que han roto los brazos del despotismo, etcétera".[65] Mucho antes, fray Melchor Martínez había acusado a Henríquez de ser un discípulo de Voltaire,[66] afirmación que me parece exagerada, pues más allá de su entusiasmo por el racionalismo del filósofo galo, el fraile de la Buena Muerte jamás mostró animadversión contra la

---

[61] Camilo Henríquez, *Proclama de Quirino Lemachez*, en *Páginas de la Independencia Nacional,* p. 24.

[62] Citado por Collier, *op. cit.*, p. 131.

[63] La frase está tomada textualmente de Rousseau, "Contrato Social", L. III, cap. 3.

[64] *La Aurora de Chile*, 28 de marzo de 1812 (núm. 16).

[65] *El Mercurio de Chile*, 13 de marzo de 1823, citado por Amunátegui en *Camilo Henríquez.* Cit

[66] Amunátegui, *Camilo Henríquez,* t. I, p. 41.

Iglesia como institución ni abandonó la fe católica. Por otra parte, parece probable que, además de los autores mencionados más arriba, admirase o hubiese leído al menos a Volney, quien en 1793 había escrito un "catecismo revolucionario" en Francia, en el cual posiblemente se inspiró Henríquez en la redacción del suyo y decimos posiblemente, porque el de Volney no fue el único "catecismo" aparecido.

Creemos factible que Henríquez trajera libros de pensamiento político ilustrado cuando retornó a Chile después de septiembre en 1811. En todo caso, tradujo y difundió documentos norteamericanos y franceses que después publicó en *La Aurora de Chile* y no sólo obras de filósofos de las Luces, sino también de *ideologues* de la época de la Revolución francesa.[67]

Asimismo, publicó la carta de Raynal leída en la Asamblea Nacional el 21 de mayo de 1791.[68] Fue quizá el chileno más influido por los *ideologues*; en todo caso, es el único que los cita abundantemente.

¿Qué otros nombres se pueden agregar a la lista de chilenos e hispanoamericanos que introdujeron libros o ideas políticas iluministas francesas al Chile de 1800-1812? No parece que muchos más. Camilo Henríquez nos informa que hacia 1810-1812 sólo seis chilenos "entendían" los libros franceses.[69]

Pero ¿qué entendía por entender el fraile de la Buena Muerte? Su afirmación parece demasiado incierta si se contrasta con la afirmación de Jaime Eyzaguirre en el sentido que en 1811 circulaban por Santiago ¡400! ejemplares (una cifra que nos parece exagerada), en castellano, del *Contrato Social* en la traducción, expurgada de ataques al catolicismo, hecha en Buenos Aires por Mariano Moreno.[70]

---

[67] *La Aurora de Chile*, núm. 1, Santiago, febrero de 1813, p. 3.

[68] Amunátegui, *Camilo Henríquez*, t. I, p. 61. A. Raynal también lo citó en la *Proclama de Quirino Lemachez (Páginas de la Independencia Nacional)*, p. 24.

[69] *Ibid.,* t. I, p. 61.

[70] Jaime Eyzaguirre, *Ideario y ruta*,... p. 127.

A nuestro juicio, fueron otros: el guatemalteco Antonio José de Irisarri, gran amante de los libros,[71] quien llegara a Chile en 1809. Como se sabe, Irisarri fue redactor de *La Aurora de Chile* y después llegó a dirigir *El Semanario Republicano* (1813). Sin duda, Irisarri, a pesar de su juventud, venía empapado de ideas políticas modernas a su llegada a Chile.[72] En sus artículos de las mencionadas publicaciones (firmadas "Dionisio Terraza Rejón" y "Ají"), defendió principalmente conceptos tomados de los ideólogos de la Independencia norteamericana (Paine, en especial),[73] pero también de la Ilustración europea e incluso de la época de la Revolución francesa, aunque criticando —con cierta ironía cómplice— sus excesos.[74] Según Jaime Eyzaguirre, Irisarri era claramente republicano,[75] Sin duda, lo era al menos en 1813, no en vano la publicación que dirigía entonces se llamaba *Semanario Republicano*. ¿Trajo escritos políticos norteamericanos y franceses Irisarri a Chile?, lo creemos probable.

Otra figura importante, quien casi con seguridad debió poseer libros ilustrados antes de 1810 fue Juan Egaña, a quien Mario Góngora califica de "principal pensador de la Independencia chilena".[76] Nacido en 1768 y educado en Lima, donde circulaba subterránea pero más o menos ampliamente la literatura ilustrada, Egaña ciertamente leyó a los *philosophes* con anterioridad a 1810. Este aserto resulta patente de la lectura del *Proyecto de Cons-*

---

[71] Guillermo Feliú Cruz, *Las obras de Irisari y su biblioteca,* Santiago, Taller Imprenta, 1928.

[72] Ricardo Donoso, *Antonio José de Irisarri*, Santiago, Editorial de la Universidad de Chile, 1966, cap. I.

[73] *El Semanario Republicano*, núm. 6, 11 de septiembre de 1813 (en Chile), t. XXIV, p. 47.

[74] *Ibid.*, núm. extraordinario 18 de noviembre de 1817 (carta de Dionisio Terraza R.).

[75] Jaime Eyzaguirre, *Ideario y Ruta,* p. 137.

[76] Mario Góngora, "El pensamiento de don Juan Egaña sobre la reforma eclesiástica", en *Estudios de historia de las ideas e historia social*, Santiago, Ed. U. C. Valparaíso, 1980, p. 183.

titución Política para Chile que redactó en 1811,[77] inspirada al menos parcialmente en el pensamiento político francés del siglo XVIII. Por lo demás, en las notas anexas, al final del texto del articulado, denominadas "ilustraciones", cita a autores europeos "que sin duda influyeron en su ánimo al redactar los artículos dispositivos".[78] Rousseau, Raynal, Montesquieu y Voltaire, entre otros (por más que la influencia preponderante en el texto sea la de Platón.[79] A los nombres de pensadores ya citados hay que agregar el de Mably, a quien se refiere en un escrito posterior.[80] Es lo más probable que el culto Egaña poseyera ya entonces las principales obras de los autores que cita. W. Hanisch piensa que su principal mentor fue Montesquieu.[81] Personalmente, quien escribe, ha encontrado —a un precio exorbitante, por desgracia— discursos de Robespierre fechados en París en 1793 en librerías de libros viejos de Santiago.

Cabe mencionar también a Bernardo de Vera y Pintado, el más probable autor del *Catecismo político cristiano*, quizá el escrito ideológico más importante de los inicios de la Independencia. Hacia 1808 fue activo partícipe en las tertulias políticas que se reunían en la tienda de Nicolás Matorras y en el café de Barrios en la calle Ahumada,[82] época en la cual era Secretario del Cabildo de Santiago.[83] Es probable que por ese mismo tiempo recibiese escritos políticos de inspiración francesa desde Buenos Aires donde tenía parientes, entre otros Bernardino Rivadavia. Presumimos esto por su apresamiento y condena al destierro en Lima ocurrido en 1810

---

[77] Paúl Silva Castro, *Egaña en la Patria Vieja* (18110-1814), Santiago, Ed. Andrés Bello, pp. 83-85.
[78] *Ibid.,* p. 88.
[79] *Ibid.,* p. 88.
[80] *Ibid.,* p. 212.
[81] W. Hanisch, *La filosofía de don Juan Egaña,* Santiago, Editorial de la Universidad Católica de Chile, 1964, p. 33 y Raúl Silva Castro, Bibliografía de don Juan Egaña 1768-1836, Santiago, 1949.
[82] Domingo Amunátegui Solar, *Jesuitas, gobernantes, militares, escritores,* Santiago, Ed. Ercilla, 1934, p. 143.
[83] *Ibid.,* p. 144.

so pretexto de sus opiniones proclives a una revolución emancipadora. Junto al de José Antonio de Rojas y Antonio de Ovalle, provocó un verdadero motín que condujo a la renuncia del último gobernador realista, García Carrasco.

Parece seguro que, de ser Vera autor del *Catecismo político cristiano*, conocía a cabalidad el pensamiento político de las Luces y probablemente a Volney, por el mismo motivo que Camilo Henríquez. Por otra parte, el *Catecismo* afirma: "El gobierno republicano, el democrático en que manda el pueblo por medio de los representantes o diputados que elige, es el único que conserva la dignidad y potestad del pueblo". En fin, la influencia del pensamiento político iluminista es tan evidente en el documento, que la "imaginación creadora" de Francisco A. Encina no vaciló en atribuirlo a un ideólogo europeo.[84] ¿Quiénes más han sido considerados —a partir de un análisis más serio que el de Encina— probables autores del *Catecismo*? Barros Arana lo atribuye a Martínez de Rozas; Ricardo Donoso, al Dr. Jaime Zudañez. En fin, sea quien sea el autor del documento en cuestión, muestra hasta qué punto eran conocidas las ideas políticas de las Luces y cuánta influencia ejercieron éstas en los comienzos del movimiento independentista.

Otros personajes chilenos que podemos presumir conocedores de la filosofía política de las Luces y posibles poseedores de libros ilustrados fueron don Juan Antonio de Ovalle, acusado en 1809 por el abogado realista José H. Villarroel de afirmar que "la felicidad de este reino consistía en sacudir el yugo de fidelidad y vasallaje y adoptar la idea de una absoluta independencia".[85] El agente de la Junta patriota de Buenos Aires, Antonio Álvarez Jonte, quien siendo doctor en derecho de la Universidad de San Felipe (en Santiago de Chile) y hombre de letras, fue activo participante en el grupo patriota chileno más radical en 1810 y 1811. Fue un activo socializador de las ideas políticas ilustradas y posiblemente

---

[84] Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, t. VI, Santiago, Ed. Nascimento, 1945, p. 154.
[85] *Ibid.,* p. 133.

uno de los gestores de la traída y difusión en Chile de la versión de *El contrato social* traducido por Mariano Moreno.[86]

Aun otras figuras de relevancia en la época mostraron y defendieron ideas iluministas, aunque frecuentemente más de tipo económico y social que político; fueron, entre otros: Mateo Zambrano, José Cos Iribarri, Anselmo de la Cruz, el fraile franciscano Antonio de Orihuela y anteriormente el padre de don Manuel de Salas, don José Perfecto.

En relación con el profesor de la Universidad Real de San Felipe, sacerdote Mateo Zambrano, según Mario Góngora: "Lo que este catedrático había leído, sobre todo el fin de siglo XVIII y sobre todo de Rousseau, son las declaraciones sobre la corrupción antinatural de la civilización: la demasiada y pedantesca ilustración (refiriéndose probablemente a los enciclopedistas), las supercherías, manías, iniquidades de los gobernantes, etcétera. La misma religión (!) estaba envuelta en supersticiones y preocupaciones "ofuscando su resplandor y manchando su pureza".[87]

Cos Iribarri propuso una reforma agraria, idea común en muchos pensadores de la Ilustración, por ejemplo, Mably y el propio Rousseau,[88] aun cuando Cos e Iribarri pensaban que la subdivisión se produciría de manera natural. Sin embargo, por otra parte, todas sus opiniones en relación con diversos temas tienen un dejo progresista e ilustrado.[89] Anselmo de la Cruz tuvo ideas "que apuntaban principalmente a dos objetivos: "la explotación racional de la tierra y la educación del campesino".[90] Pensaba que Chile necesitaba del hombre instruido, del industrioso, del labrador, del

---

[86] M. A. Talavera, *Revoluciones en Chile,* etc., Santiago., 1937, p. 165.

[87] Mario Góngora, "Notas para la historia de la educación universitaria de Chile", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. VI, Sevilla, 1949, p. 61.

[88] Sobre Mably, véase J. C. Petitfils, *Los socialismos utópicos*, Madrid, Aldaba, 1979, pp. 42. Las ideas proclives a una sociedad de pequeños propietarios en el *Proyecto de Constitución para Córcega.*

[89] Sergio Villalobos, "El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810", *Anales* de la Universidad de Chile, núm. 120, 1960, pp. 36-49.

[90] *Ibid.*, p. 42.

comerciante, del minero, etcétera. En síntesis: "Las luces de la razón dirigidas por la enseñanza harán tarde o temprano la felicidad del reino".[91] En estas ideas acompañó a de La Cruz don Pedro Lurquín, secretario del Consulado, el que en 1801 llegó a alabar la *Educación popular* de Campomanes.[92]

En 1811, Antonio de Orihuela hizo pública una proclama de franco tono revolucionario en lo político y social, ya no contra los realistas sino contra la aristocracia patriota que había tomado el mando de la nación en 1810, pero no había cambiado para nada su estructura socioeconómica, para concluir: "El remedio es violento pero necesario. Acordaos que sois hombres de la misma naturaleza que los condes, marqueses y nobles".[93]

Los navíos

Pero ideas y libros ilustrados y revolucionarios no llegaron al Chile de los años inmediatamente previos a 1810-1812 sólo por vía de viajeros hispanoamericanos que los trajeron. Sin duda, llegaron también en los navíos franceses (o de otras nacionalidades) que tocaron costas chilenas en la segunda mitad del siglo XVIII, la mayoría, naves contrabandistas. Las pruebas que tenemos de la existencia de estas segundas vías de ingreso de influencia política revolucionaria (como las ideas propiamente tales son imposibles de seguir) son indirectas en su mayoría, pero significativas. En la segunda mitad del siglo XVIII había terminado el gran comercio clandestino que se dio con Francia en la primera mitad, cuando llegaron a Chile centenares de buques franceses (procedentes de St.

---

[91] *Ibid.*, p. 45; Villalobos cita la *Memoria* leída por de La Cruz en el Tribunal del Consulado el 13 de enero de 1808.

[92] Miguel Cruchaga, "Estudio sobre la organización de la hacienda pública en Chile", Madrid, 1919, *Anales*, núm. 120, p. 291, citado por Villalobos.

[93] Manuel A. Talavera, *Revolución en Chile,* en CHDICH, t. XXIX, Santiago, 1937, p. 492.

Malo, la mayoría) en virtud de un decreto permisivo de Felipe V (1701).[94] Sin embargo, numerosos franceses continuaron entrando al territorio chileno, indicio que el arribo de buques franceses a las costas de Hispanoamérica nunca se detuvo completamente, nombres que, en su mayoría, dieron brillo al Chile republicano.[95]

¿Trajeron libros estos inmigrantes? No lo sabemos, pero sí podemos estar seguros, por la época en que llegaron, que conocían las ideas políticas de las Luces.

Pero ¿qué sabemos de la presencia de navíos franceses en las costas chilenas en la época de la Revolución francesa? De partida, que su presencia parece haber sido ínfima en comparación con la de las naves inglesas o norteamericanas ("bostonesas").[96] No sólo el rechazo de las autoridades y opinión pública chilena a la Revolución francesa explica el fenómeno, sino los propios sucesos europeos de esos años y los anteriores. La posterior alianza entre España y la Francia del Directorio (Paz de Basilea y Tratado de San Ildefonso, 1795-1796) desharía un convenio anterior con Gran Bretaña, a la que España declaró la Guerra, pero la flota inglesa continuó impidiendo el paso de naves francesas a la América hispana (así como a las españolas después de la derrota de la armada ibérica en el Cabo San Vicente).

Sin embargo, en Chile entró material revolucionario después de 1789. Barros Arana nos agrega que el material revolucionario ingresado no sólo consistía en escritos: "En los relojes de faltriquera, en las capas de rapé y en otros objetos de frecuente uso hacían (los franceses) dibujar símbolos diversos de libertad, independencia, ordinariamente una mujer vestida de blanco con una bandera en la mano y con esta descripción en su derredor: 'libertad americana'. Pero quizá las pruebas más concluyentes de que efectivamente ingresó

---

[94] Véase E. W. Dahigren: *Voyages Français a Destination de la Mer du Sud avanta Boungainville 1695-1794,* París, 1907.

[95] I. P. Blancpain, *Francia y los franceses en Chile,* Santiago, Hachette, p. 35.

[96] Sergio Villalobos, *El comercio y la crisis colonial,* Santiago, Editorial de la Universidad de Chile, 1968.

una cantidad significativa de escritos y objetos de propaganda de la Revolución francesa en América española y Chile parecen ser los decretos reales de autoridades coloniales dictados para impedir la entrada de estas piezas.

Además de las medidas generales tomadas en relación con el Imperio español, los gobernantes de Chile, a partir de 1789, recibieron de los ministros de Carlos IV repetidas órdenes para evitar el ingreso de cualquier material revolucionario traído por buques y marinos franceses y extranjeros en general. Ejemplo de estos mandatos es la orden real que el gobernador de Chile, don Ambrosio O'Higgins, recibió de Diego de Gardoqui el 20 de julio 1793: "El Rey, con noticia de que en el puerto y ciudad de Guayaquil se ha introducido y cogido un reloj con una inscripción y pintura alusiva a la depravada libertad de Francia, he resuelto prevenga a V. S., como lo ejecuto, que encargue a los gobernantes del distrito de su mando y personas a quien competa, el que celen la introducción de toda alhaja, ropas o estampas que tengan. Gardoqui".

"O'Higgins proveyó de esta forma": "Santiago, 6 de diciembre de 1793 —Cúmplase esta real orden, comuníquese a los gobernantes que previene, y al administrador general de aduana, para que por medio de ellos se encargue estrechamente a sus subalternos y resguardos, que si en los registros y reconocimientos de efectos que se introducen por el comercio encuentran algunas piezas de las que se prohíben, las retengan y den cuenta, celándose lo mismo por las demás justicias".[97]

En verdad, el celo de O'Higgins para impedir la filtración de cualquier escrito o siquiera noticia de la Revolución francesa (lo que indica por otra parte la intensidad de su temor, posiblemente provocado por el ingreso comprobado de material revolucionario al país) llegó a límites extremos. En 1791, a petición del Rey de Francia, el de España ordenó a los gobernantes de sus dominios americanos que prestaran auxilio a dos navíos que saldrían

---

[97] Amunátegui, *Los precursores...,* etc., t. I, pp. 265-266.

en busca de la desaparecida expedición de La Pérouse. Habiendo arribado uno de éstos a Valparaíso, algunos oficiales solicitaron desembarcar, petición bien atendible después de meses en el mar. Sin embargo, O'Higgins negó el permiso. "Tuve presente para prohibir absolutamente saltar a tierra a dichos navegantes —escribía O'Higgins al Conde de Campo Alanje—".[98]

Sin embargo, pese a las precauciones, la propaganda revolucionaria, aunque limitadamente, entró. La introducción de escritos, libros y objetos de propaganda revolucionaria respondía a una actitud deliberada del gobierno de París. En 1792, cuando "parecía inminente la guerra con España. Brissot y Lebrun, para responder a esta eventualidad, soñaron con desencadenar la revuelta en las colonias españolas de América del Sur por medio del criollo Miranda, que servía en el ejército de Dumouriez. La guerra de propaganda, la guerra revolucionaria, aparece aquí como la indicada prolongación de la guerra de defensa".[99]

En fin, la conclusión parece ser que a Chile también llegó una cantidad limitada de ideas y libros políticos de las Luces vía buques e inmigrantes antes de 1789, y que después de ese año llegó también propaganda revolucionaria, una parte de la cual (al menos) logró filtrarse a través de las barreras tendidas por el gobernador O'Higgins.

Una opinión alternativa

Pero existe una corriente historiográfica que niega o disminuye mucho la importancia que habrían tenido las ideas políticas ilustradas francesas en la gestación de la Independencia de Chile. Sostiene, en cambio, que el ideario, tras los inicios de Independencia, venía de la escolástica tardía y, en concreto, de la teoría de la soberanía (y legitimidad) de Francisco Suárez.

[98] *Ibid.,* p. 315.

[99] A. Mathiez, *La Revolución francesa,* Santiago, Imp. Letras, 1936, p. 341.

Es la tesis de Jaime Eyzaguirre en *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, posiblemente inspirado en el autor español Manuel Jiménez Fernández. Más tarde, Carlos Stoetzer, en *El pensamiento político en la América Española durante el período de la emancipación*, la haría suya.[100]

Ahora bien, esta tesis tiene ciertamente base. Muchos de los documentos públicos y, en particular "oficiales" de los primeros meses o años de la Independencia de Chile se fundan en las ideas políticas escolásticas en referencia.[101] No así los no oficiales, que muestran desde un principio su inspiración iluminista. Jaime Eyzaguirre sostiene lo contrario en relación con el *Catecismo político cristiano*. Pero la verdad, parece ser que, si bien el *Catecismo* reconoce que, de ser posible la reposición del legítimo monarca, debería reconocerse como tal por parte de los americanos, no deja de agregar que en ese caso "enseñados por la experiencia de todos los tiempos formaremos una constitución impenetrable [...]",[102] palabras que difícilmente pueden haber sido tomadas de Suárez u otro de los "santos y antiguos filósofos" escolásticos .[103]

No pretendemos afirmar por otra parte, que las ideas escolásticas no influyeran en los acontecimientos de 1810. Entregaron el concepto de soberanía popular utilizado en los primeros documentos fundamentales del proceso independentista chileno. De este modo permitían solucionar el problema del vacío de poder que se había producido en el Imperio español en América y en Chile como consecuencia de la invasión francesa a España. Muchos de los dirigentes del bando patriota las recogieron en los comienzos de la Independencia chilena de buena fe, pero otros, como recurso para camuflar otra idea de soberanía popular tomada de un contexto diferente, el de las Luces, que era difícil de aceptar

---

[100] Publicado por el Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1966.

[101] José Amor de la Patria, *Catecismo político cristiano*, en CHICH, t. XVIII, p. 135.

[102] Jaime Eyzaguirre: *Ideario y ruta*, cap. V.

[103] *Ibid.*, p. 135.

abiertamente para la elite criolla patriota. Aceptaron y utilizaron las viejas y respetadas ideas escolásticas para justificar públicamente su conducta. En este sentido, la idea de soberanía popular de Suárez, aunque en lo esencial contradictoria, y en todo caso, parte de un sistema filosófico muy diferente al de las Luces, actuó como puente para dejar paso a éste.

Por otra parte, el sector que seguía las tesis de soberanía popular de Suárez, a poco andar, se fue integrando con el sector proclive a las de las Luces. Los procesos mentales no suelen seguir directrices lógicas implacables y, desde un punto de vista psicológico, ese salto es perfectamente comprensible, tanto más que las ideas nuevas representaban el signo de los tiempos, la ilusión, el optimismo, la esperanza para la humanidad, elementos que caracterizaron la cultura ilustrada del siglo XVIII occidental y ciertamente entusiasmaban a los jefes patriotas criollos que condujeron la Independencia de Chile.

El Bicentenario del primer grito de independencia del Ecuador: 1809-2009

Juan José Paz y Miño Cepeda*

En este trabajo analizaremos las condiciones externas e internas que sirvieron como antecedentes a la Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809, describiremos brevemente los acontecimientos de aquella época para situarlos en el proceso de la Independencia del actual Ecuador, realizaremos una síntesis de sus alcances y limitaciones, valoraremos el proceso de la emancipación

* Doctor en Historia y profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). En la actualidad (2010) es secretario del Comité Ejecutivo-Presidencial del Bicentenario del Ecuador. Además es individuo de Número de la Academia Nacional de Historia, miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia de España, vicepresidente de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC).

del Ecuador en el contexto de la lucha anticolonial de América Latina y finalmente expondremos el sentido y significado que tiene la conmemoración del Bicentenario del Ecuador en el ámbito de los Bicentenarios Latinoamericanos, resaltando a las revoluciones tempranas por la autonomía y la independencia como parte del patrimonio histórico de nuestro continente y motivo de orgullo para los latinoamericanos.

Condiciones externas

La Revolución de Independencia de los Estados Unidos (1776), pero sobre todo la Revolución francesa (1789) crearon, desde la perspectiva mundial, las precondiciones para las independencias de América Latina.

La Revolución norteamericana fue una especie de ejemplo práctico de ruptura con una metrópoli. Al mismo tiempo, demostró al mundo las virtualidades de la construcción de una democracia de tipo liberal, inspirada en los principios de la Ilustración y en los postulados de los revolucionarios liberales de fines del siglo xviii.

A su vez, la Revolución francesa, que inauguró la era de las revoluciones burguesas en el mundo capitalista de occidente, demostró la inevitable vía del derrumbe de las monarquías absolutas y con ellas del antiguo régimen, determinó el triunfo definitivo del sistema capitalista y afirmó el despertar de las fuerzas revolucionarias mundiales inspiradas en la filosofía ilustrada y liberal.

Las noticias de ambas revoluciones llegaron a la Iberoamérica colonial, ocasionando toda una compleja trama de reacciones. La visión sobre los Estados Unidos afirmó las convicciones de los criollos ilustrados sobre el régimen republicano, las potencialidades del presidencialismo y las ventajas de una economía abierta, basada en el mercado libre. También hubo críticos que veían lejana a esa Norteamérica extraña en idioma, gentes, costumbres y tradiciones.

De su parte, así como la Revolución francesa lució como un acontecimiento fulgurante que sembró inquietudes emancipadoras

en la Iberoamérica colonial, también fue objetada y hasta combatida por la radicalidad antirreligiosa bajo la que se condujo. De manera que la elite criolla iberoamericana, admiradora del pensamiento ilustrado, se trazó, por lo común, un límite intelectual: admitía el pensamiento político y la filosofía racionalista y liberal, pero no fue capaz de asumir como reto la ruptura con la Iglesia Católica, toda vez que esa misma elite estaba unida a ella por lazos culturales y por la identidad latifundista. La invasión de Napoleón a España (1808) se convertiría en un motivo adicional de rechazo a la Francia imperial, aunque el pensamiento ilustrado había penetrado hondamente en las elites cultas de las colonias iberoamericanas.

Por otro lado, si las dos revoluciones inauguraron la era de la burguesía y el triunfo del capitalismo, en la Iberoamérica colonial y en el Caribe, la realidad latifundista-minera, pero sobre todo la subordinación amplia de los trabajadores agrícolas, que constituían el centro de la población. Las formas de explotación basadas en la servidumbre personal y en la esclavitud daban cuenta de una región que en esos mismos momentos revolucionarios del mundo se hallaba en una situación distinta, por la ausencia de capitalismo y la presencia de regímenes "precapitalistas".

Una tercera revolución —y ésta producida en el propio ámbito regional de la América colonial— marcaría el otro gran límite de la definición de los criollos al momento de la Independencia: ésta fue la Revolución emancipadora de Haití (1804), porque la clase criolla, dispuesta a librar una lucha autonomista y hasta emancipadora, viendo los sucesos haitianos, rechazó de plano esa otra emancipación que significó la liberación de los esclavos negros por la toma revolucionaria del poder y la construcción de una república negra. En la América colonial, un proceso igual pasó a ser inadmisible, tanto como una teórica liberación de los indios en aquellas regiones de Mesoamérica y de la Sudamérica Andina en donde abundaban.

La crisis de la monarquía española, desencadenada con la invasión de Napoleón a España, no hizo más que crear el motivo

"internacional" necesario para que estallara el proceso de las independencias de lo que hoy identificamos como América Latina. Sin embargo, al mismo tiempo despertó fuerzas mundiales contenidas, que comenzaron a mirar al continente americano tanto como lo habían hecho en los albores del siglo XVI.

En efecto, la crisis española sembró la primera gran duda histórica en América: si antes las colonias estuvieron sometidas y regidas por un rey "legítimo", ¿qué se debía hacer frente a José Bonaparte, el nuevo rey impuesto? Y la duda persistió desde otro ángulo: ¿Era España —o mejor, la Corona española— capaz de representar también los intereses americanos? Bonaparte, desde luego, pretendía legitimar su gobierno y su propia Corona. Ello generó otra duda gubernativa: ¿A quién representaban las autoridades locales en América? ¿Al rey "legítimo", destronado y prisionero en Bayona o al monarca "usurpador"? Y la pregunta generó una actitud revolucionaria práctica: el cuestionamiento a las autoridades criollas, cuya "legitimidad" podía estar bajo sospecha.

La crisis de la monarquía española despertó la primera ambición "interna": la de la Infanta Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII y esposa del rey de Portugal Juan VI. Como la monarquía portuguesa no se quedó en la península sino que instaló al gobierno en el Brasil, desde allí Carlota pretendió reclamar la legítima sucesión de la Corona de España, con lo cual avivó en la región circundante las reacciones más diversas, cuya primera consecuencia fue el estallido revolucionario en el Alto Perú y específicamente en Chuquisaca (1809), punto de arranque de los diversos movimientos revolucionarios del año 1809 seguidos luego en La Paz y después en Quito. La rebelión de Chuquisaca también fue por rechazo a las pretensiones de Carlota Joaquina. En 1810, las revoluciones estallaron en otras regiones: Caracas, Santa Fe de Bogotá, Buenos Aires y Santiago de Chile en manos de los criollos, pero en cambio en México, ese mismo año, la revolución desencadenada por el cura Hidalgo adquirió características plenamente populares con la movilización de indios y campesinos, fundidos en la búsqueda de una

liberación social, lo cual dio a este movimiento un carácter distinto al de las ciudades antes nombradas.

A las ambiciones de Carlota Joaquina se unieron las que despertaron en Inglaterra y en Francia, potencias tradicionalmente rivales entre sí y a distintos momentos con la propia Monarquía española. Si a José Bonaparte le interesaba la sumisión y el reconocimiento de las colonias americanas, a Inglaterra le interesaba quebrar el antiguo monopolio comercial español, penetrar en la región con un nuevo ímpetu comercial y asegurar amplios mercados para su naciente capitalismo. Así es que Inglaterra no dudó en alentar las luchas revolucionarias autonomistas o emancipadoras de las colonias hispanoamericanas, pues ya contaba con el acercamiento al Brasil que le había brindado la misma Corona portuguesa por la protección recibida al momento del traslado de toda su nobleza a estas regiones de la costa atlántica.

Así es que, desde el plano de las condiciones mundiales, reducidas en definitiva a los intereses europeos, la invasión napoleónica a la península Ibérica creó el ambiente propicio para el desencadenamiento y alineación de las diversas potencias europeas en torno a la situación de América, porque incluso la propia Corona española destronada a lo que podía aspirar era a restaurar su monarquía "legítima", para recuperar el mando y conducción de los territorios del otro lado del Atlántico.

Sólo que las cosas no salieron tan bien para esa misma Corona. Porque fue el pueblo español el que inició un singular proceso de lucha y liberación contra los invasores franceses, que también significó la toma de conciencia de su soberanía para crear Juntas administradoras del gobierno, en un doble juego político: de una parte, las Juntas eran la negación del ilegítimo monarca impuesto por Napoleón; de otra, expresaron, en los hechos, la creación de gobiernos propios, que no provenían de autorización monárquica alguna, sino del deseo de autoadministración.

Cuando ocurrió la restauración monárquica tras la definitiva derrota de Napoleón (1815), la Corona española se encontró con una

doble realidad: la primera, en la misma península, una movilizada capa de burguesías emergentes que encaminaron la reunión del primer "congreso" nuevo, las Cortes de diputados, que contarían con representación tanto española como de las "provincias" americanas y cuya labor arribó a la promulgación de la famosa Constitución de Cádiz de 1812; y la segunda, a la Corona se le volvió imposible retomar el camino de América, pues las colonias habían iniciado su toma de conciencia revolucionaria que rápidamente evolucionó al autonomismo y en seguida al independentismo más abierto, a pesar de las resistencias iniciales que el proyecto emancipatorio recibió en el propio continente. La realidad para España, al momento de la restauración monárquica, obraba en contra del gobierno monárquico y por encima de las proclamas de "fidelismo" que las Juntas habían pronunciado en distintos momentos y regiones.

Condiciones internas

La situación de la Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII también creó las precondiciones internas para el proceso de la Independencia del país.

La Audiencia, que ya se caracterizaba por la regionalización socioeconómica, la afirmó a consecuencia de las reformas borbónicas. Ellas promovieron el libre comercio intracolonial, lo cual progresivamente levantó a la región Costa y específicamente al comercio del cacao que se efectuaba desde Guayaquil, la ciudad-puerto por excelencia en el país.[1] En cambio, las mismas reformas contribuyeron a la crisis de la producción obrajero-textil de

[1] María Luisa Laviana Cuetos, *Estudios sobre el Guayaquil colonial*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1999; María Luisa Laviana Cuetos, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Guayaquil Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2003; Jorge Núñez Sánchez, *Guayaquil una ciudad colonial del trópico*, Guayaquil, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1997.

la región Sierra, especialmente de su zona centro-norte, la más importante y productiva, centralizada en torno a Quito, la capital audiencial y tradicional eje político y cultural del país. Por cierto, la crisis se debía, con mayores razones, a la sucesión de terremotos y erupciones volcánicas que devastaron las zonas productivas y a la pésima administración de las haciendas, rutinarias y respaldadas en la sobreexplotación indígena.[2]

Las exigencias tributarias sobre los criollos, incluidas en las reformas borbónicas, fueron trasladadas a la población indígena, mayormente localizada en la Sierra. El nombramiento de autoridades y funcionarios españoles —que desplazó la que parecía una posición consolidada de los criollos en puestos importantes de la administración estatal interna, resintió no sólo a la elite serrana de hacendados criollos sino también a distintos estamentos de la Iglesia católica, igualmente desplazados. Y los cambios de jurisdicciones de la misma Audiencia, que orbitó entre el Virreinato de Lima y el de Santa Fe de Bogotá, así como la segregación gubernativa de Jaén, Maynas y Quijos (territorios amazónicos de la audiencia) en lo administrativo y eclesiástico a favor de Lima, tanto como la administración militar de Guayaquil que también pasó bajo Lima e incluso las segregaciones de territorios para la administración repartida entre los dos virreinatos citados— alimentaron la reacción criolla de Quito, que veía cómo el país era "cercenado", que no se respetaban sus propias jurisdicciones, que se sometía a autoridades "extrañas" al sentir general y que caía en manos de autoridades ineptas.[3] Para colmo final, hasta la progresista administración del barón de Carondelet, presidente de la Audiencia, ilustrado, identificado con Quito, allegado a sus elites criollas y

---

[2] John Leddy Phelan, *El Reino de Quito en el siglo XVIII*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995.

[3] Demetrio Ramos Pérez, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.

realizador de un eficaz y buen gobierno,[4] había terminado. Para reemplazo llegó el Manuel Urriez, conde Ruiz de Castilla, quien resultó un gobernante inepto.

De otra parte, la visita de la Misión Geodésica Francesa (1736) y la labor de sus principales científicos junto a la elite intelectual de Quito contribuyeron a fortalecer la conciencia sobre la naturaleza y los recursos del país. La tradición artesana de Quito y la espectacular Escuela Quiteña de arte religioso se convirtió en patrimonio artístico y cultural en el medio. La expulsión de los jesuitas (1767) se sumó en crear condiciones de rechazo, pues cayeron en abandono las avanzadas misioneras en la amazonía y golpeó a la educación. Uno de los expulsados, el jesuita Juan de Velasco, escribiría su *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*, que recogió las leyendas y tradiciones de las poblaciones aborígenes anteriores a la expansión incásica, lo cual hizo de su obra la primera en dar la identidad que la población nativa tenía para el país.

La intelectualidad criolla de Quito, única ciudad universitaria, forjada en las lecturas del pensamiento ilustrado y en la reflexión sobre el país, reflejó las condiciones en las que se hallaba la Audiencia y asumió una conciencia nacional incipiente.[5] De modo particular fue el precursor Eugenio Espejo (1747-1795), quien mejor expresó la situación existente. Espejo denunció la crítica economía audiencial, la ruina de los obrajes, el abandono de los campos, también el decaimiento de la educación y de las buenas costumbres, la pérdida de la cultura universitaria y el relajamiento institucional. Habló del "mal gobierno" y fue quien impulsó la formación de la Sociedad de Amigos del País y el fundador del primer periódico *Primicias de la Cultura de Quito*. Abogado, filósofo, ensayista, médico y científico, Espejo se convirtió en la conciencia crítica de su época y abogó por la necesaria independencia. Perseguido y encarcelado, murió en la

---

[4] Carlos Manuel Larrea, *et al.*, *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, FONSAL, 2007.

[5] Ekkehart Keeding, *Surge la Nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005.

prisión, pero su legado intelectual fue recogido por sus discípulos y seguidores, que son quienes ejecutaron el movimiento revolucionario que condujo al establecimiento de la Junta Soberana, con la que arrancó el proceso de la Independencia.[6]

En medio de esas complejas y multifacéticas circunstancias también pesaron los tradicionales signos de la rebeldía quiteña, aunque con distinto alcance. En el siglo XVI, Quito fue el lugar de la última batalla, la de Iñaquito, nacida a causa de la Rebelión de los Encomenderos (1544-1548) acaudillada por Gonzalo Pizarro, que terminó con la muerte del virrey Blasco Núñez de Vela y luego del mismo sublevado. Entre 1592-1593 también se produjo en la ciudad la Rebelión de las Alcabalas. Y en 1765, Quito volvió a ser centro de agitación de la Rebelión de los Barrios, impresionante movilización popular que durante varios meses mantuvo en jaque a las autoridades, por la protesta de los pobladores contra la aduana y los estancos, y durante la cual llegó a gritarse "¡Viva el Rey, mueran los chapetones, abajo el mal gobierno!". Asimismo, en el siglo XVIII estallaron en la región andina de la Audiencia por lo menos 10 grandes rebeliones o sublevaciones indígenas contra el cobro de tributos y la explotación de los criollos y de las autoridades.[7] Aunque no están suficientemente estudiados, estallaron rebeliones de esclavos negros. De manera que, entre recuerdos y nuevas vivencias, las distintas movilizaciones, rebeldías y protestas sociales (hay que sumar, por ejemplo, las que realizaron los artesanos contra las regulaciones del Cabildo) habían alterado la vida de la sociedad quiteña.[8]

---

[6] Eugenio de Santa Cruz y Espejo, *Obras completas*, edición, prólogo y notas de Philip L. Astuto, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2008, 4 tomos; Varios, *Eugenio Espejo, Conciencia Crítica de su Época*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1978.

[7] Segundo Moreno Yánez, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones de la Universidad Católica, 1978.

[8] Juan J. Paz y Miño Cepeda, "Movimientos sociales populares en la Colonia", *BOLETÍN de Informaciones Científicas Nacionales*, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, núm. 112-113, junio 1982, pp. 119-135.

Existían motivaciones para los múltiples descontentos, de manera que cuando se inició la crisis de la monarquía en España, a los factores internos se unió la situación externa y toda la sociedad de la Audiencia de Quito pareció convulsionar.

En la rígida escala social colonial, las rebeliones y protestas de esclavos —y sobre todo de los indios— fueron reprimidas a sangre y fuego. Autoridades y criollos coincidieron en estos casos con el propósito de garantizar la "paz colonial". Las movilizaciones de los mestizos, como fue la de los Barrios de Quito, crearon un clima de inestabilidad sobre el cual finalmente se impusieron las autoridades, de manera que, en medio de la crisis gubernativa creada por la situación de la monarquía española, fue la elite criolla "blanca" la que encabezó la rebelión con la que se iniciaría el proceso de la Independencia.

De la Junta Soberana al Estado de Quito

La invasión de Napoleón, la prisión del Rey y la formación de Juntas en el territorio español fueron noticias que al llegar a la Audiencia de Quito provocaron de inmediato la inquietud y el malestar de los criollos de la más alta posición social.

En la Navidad de diciembre de 1808, un grupo de esa elite se reunió en la hacienda de Chillo del marqués de Selva Alegre, Juan Pío Montúfar. Allí se decidió desconocer a la autoridad audiencial y preparar, por tanto, la instalación de una Junta local. Como el movimiento fue descubierto y se instauró juicio contra los principales implicados, la insurrección quedó truncada. Sólo la hábil desaparición de los documentos del proceso libró a los próceres de cualquier sentencia y avivó el complot.

La noche del 9 de agosto de 1809, los criollos complotados se reunieron en la casa de Manuela Cañizares.[9] Allí decidieron or-

---

[9] Manuel de Guzmán Polanco, *Manuela Cañizares. La heroína de la Independencia del Ecuador*, Quito, Comisión Nacional Permanente de

ganizar la Junta Soberana de Gobierno, en la que actuaría como presidente el Marqués de Selva Alegre, como vicepresidente el obispo José Cuero y Caicedo y como Secretarios de Estado, en los Despachos del Interior, de Gracia y Justicia y de Hacienda, los notables Juan de Dios Morales, Manuel Quiroga y Juan Larrea, respectivamente.[10]

A la mañana siguiente, el día 10 de agosto, Antonio Ante se encargó de presentar ante el presidente de la Real Audiencia, Manuel Urriez, conde Ruiz de Castilla, el oficio mediante al cual se le daba a conocer que había cesado en sus funciones y que el gobierno lo asumía la Junta Soberana de Quito. Juan de Salinas se encargó de la guarnición que, de inmediato, se pronunció a favor de la Junta.

El mismo día, los criollos de Quito, actuando como "diputados del pueblo", suscribieron el Acta por la cual desconocieron a las autoridades audienciales, reconocieron a la Junta Suprema como gobierno interino "a nombre y como representante de nuestro soberano, el señor don Fernando Séptimo y mientras Su Majestad recupere la península o viniere a imperar en América"; le encargaron sostener "la pureza de la religión, los derechos del Rey, los de la Patria y [que] hará guerra mortal a todos sus enemigos, principalmente franceses"; y dispusieron la formación de la falange militar propia. El Cabildo abierto del 16 de agosto, en el

---

Conmemoraciones Cívicas, 2006.

[10] Jorge Salvador Lara, *La Patria Heroica*, Quito, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Grupo Santillana, 2009; Varios, *En torno al 10 de Agosto de 1809*, Quito, contribución del Grupo América al Bicentenario, 2009; Manuel de Guzmán Polanco, *Quito, Luz de América*, Quito, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Grupo Santillana, 2009; Juan J. Paz y Miño Cepeda, *10 de Agosto de 1809. Primer Grito de Independencia en Ecuador*, edición conmemorativa del Bicentenario editada por la Embajada del Ecuador en la República Dominicana, Santo Domingo, 2009; Juan J. Paz y Miño Cepeda, "La Revolución Independentista de Quito de 1809", *Archipiélago. Revista Cultural de Nuestra América*, México, núm. 65, año 17, julio-septiembre 2009.

que estuvieron los representantes de los diversos barrios, ratificó solemnemente todo lo actuado.

El siguiente es el texto del Acta de Quito:

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA REVOLUCIONARIA DE QUITO

Nos los infrascritos diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los magistrados actuales de esta capital y sus provincias en su virtud los del barrio del centro o Catedral elegimos y nombramos por representantes de él a los marqueses de Selva Alegre y Solanda, los de San Sebastián a don Manuel Zambrano, los de San Roque al marqués de Villaorellana, los de San Blas a don Manuel Larrea, los de Santa Bárbara al marqués de Miraflores, los de San Marcos a don Manuel Matheu.

Declaramos que los antedichos individuos unidos con los representantes de los cabildos de las provincias sujetas actualmente a esta gobernación y los que se unieren voluntariamente a ella en lo sucesivo, como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los Virreinatos de Lima y Santa Fe, a los cuales se procurará atraer, compondrán una junta suprema que gobierne interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII, y mientras su majestad recupere la península o viene a imperar.

Elegimos y nombramos para Ministros o Secretarios de Estado a don Juan Morales, don Manuel Quiroga y don Juan de Larrea, el primero para Despacho de los Negocios Extranjeros y de la Guerra, el segundo para el de Gracia y Justicia, y el tercero para el de Hacienda, los cuales como

tales serán individuos natos de la Junta Suprema. Ésta tendrá su Secretario Particular con voto y nombramos de tal a don Vicente Álvarez. Elegimos y nombramos como Presidente de ella al marqués de Selva Alegre. El Presidente prestará juramento solemne de obediencia y fidelidad al Rey en la Catedral inmediatamente y lo hará prestar a todos los cuerpos constituidos, así eclesiásticos como seculares, sostendrá la pureza de la religión, los derechos del Rey y los de la Patria y hará guerra mortal a todos sus enemigos, principalmente franceses, valiéndose de cuantos medios y arbitrios honestos le sugieran el valor y la prudencia para lograr el triunfo.

Dada y firmada en el palacio real de Quito, a diez de agosto de mil ochocientos nueve.-

Antonio Pineda, Manuel Cevallos, Joaquín de la Barrera, Juan Ante y Valencia, Vicente Paredes, Nicolás Vélez, Francisco Romero, Juan Pino, Lorenzo Romero, Juan Vincarro y Bonilla, Manuel Romero, José Ribadeneira, Ramón Puente, Antonio Bustamante, José Álvarez, Juan Coello, Gregorio Flor de la Bastida, José Ponce, Miguel Donoso, Mariano Villalobos, Cristóbal Garcés, Torivio-Ortega, Tadeo Antonio Orellana, Antonio de Sierra, Francisco Javier de Ascásubi, Luis Vargas, José Padilla, Nicolás Jiménez, Ramón Maldonado y Ortega, Manuel Romero, José Bosmediano, Vicente Melo, Francisco Villalobos, Juan Barreto, Manuel de Angulo.[11]

[11] Gracias al acucioso trabajo del historiador Gustavo Pérez Ramírez, sabemos hoy que el original del Acta transcrita se perdió o quizá fue destruido, pero contamos con las copias auténticas de la época que permiten verificar el texto. Tanto la historia de la famosa Acta como el texto recuperado y existente forman parte de la obra de Pérez titulada *Historia del Acta de la Independencia de Quito del 10 de Agosto de 1809*, publicada

Rápidamente se armaron las fuerzas contra Quito con tropas provenientes de Lima y Bogotá, de las capitales virreinales, pero también de Pasto, Guayaquil y Cuenca, que no se pronunciaron a favor de los quiteños, pese a su llamado.[12]

El virrey de Lima, Fernando de Abascal y Souza, envió tropas al mando del Coronel Manuel Arredondo. Ante el peligro inminente, el 28 de octubre la Junta resignó el poder ante el "españófilo" Juan José Guerrero, conde de Selva Florida, quien a los pocos días lo devolvió al Conde Ruiz de Castilla.

Aunque el Presidente restaurado prometió olvidar los sucesos, con la presencia de las tropas realistas peruanas se inició la persecución contra los revolucionarios quiteños, contando con la actuación del oidor Felipe Fuertes Amar y del fiscal Tomás Arrechaga.

Los principales actores de la Revolución del 10 de Agosto de 1809 fueron apresados y se iniciaron los juicios. El fiscal pidió la pena de muerte. En tales circunstancias, se crearon apoyos y se buscaron mecanismos para liberar a los patriotas presos. Actuaban sus familias, pero también gente de la ciudad, de manera que el 2 de agosto de 1810, se lanzó un ataque contra el cuartel "Real de Lima" de Quito, en donde se hallaban los próceres.

Pero el ataque resultó en fracaso y la represión se generalizó de inmediato. La orden fue acabar con los presos, antes de que consiguieran la libertad. Y la soldadesca procedió conforme se le había ordenado. Ese 2 de agosto concluyó con una escandalosa matanza. Fueron fusilados en el acto o atravesados con bayonetas y cuchillos los patriotas Morales, Quiroga, Salinas, Larrea, Arenas, Riofrío, Ascásubi, Guerrero, Villalobos y tantos otros. La brutalidad de las tropas llegadas con el coronel Arredondo se extendió sobre los barrios de la ciudad, que apenas pudieron resistirlas. Se calcula que

---

con motivo del Bicentenario. Gustavo Pérez Ramírez, *Historia del Acta de la Independencia de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Quito, FONSAL, 2009.

[12] Juan Cordero Íñiguez, *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*, Quito, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Grupo Santillana, 2009.

murieron entre 300 y 500 personas, una impresionante masacre que algún cálculo equipara a la muerte de unos 60 mil ciudadanos, si se toma en cuenta el número de pobladores de Quito en la actualidad.

Sólo se pudo tranquilizar el clima reinante con la intervención del obispo y los sacerdotes. Las tropas limeñas salieron de la ciudad. Después llegaría a la capital, en calidad de pacificador y comisionado regio, Carlos Montúfar, hijo del Marqués de Selva Alegre, nombrado directamente por el Consejo de Regencia de España. Con él se organizó la segunda Junta Superior de Gobierno, presidida temporalmente por Ruiz de Castilla, pero integrada por criollos patriotas. Pero Montúfar definió la situación a favor de la causa revolucionaria.[13] Y gracias a su concurso, en 1811 logró convocarse a un Congreso Constituyente, con diputados representantes del país.

Dicho Congreso se reunió el 1 de enero de 1812. El producto central del mismo fue la Constitución Quiteña expedida el 15 de febrero de 1812, llamada "Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito". Lo suscribieron: José Cuero y Caicedo, obispo y presidente, Juan Pío Montúfar, marqués de Selva Alegre y vicepresidente, Calixto Miranda, Manuel José Caycedo, Francisco Rodríguez Soto, fray Álvaro Guerrero, Manuel Larrea, Francisco Aguilar, Mariano Merizalde, José Manuel Flores, Miguel Suárez, Vicente Lucio Cabal. También fueron constituyentes Prudencio Vásconez, el marqués de Villa Orellana, Mariano Guillermo Valdiviezo, Manuel Matéu, Miguel Antonio Rodríguez, Miguel Suárez, José Antonio Pontón, Antonio Ante, Luis Quijano y Salvador Murgueytio, pero sus firmas faltan en la Constitución dictada.[14]

Dicha Constitución,[15] con apenas 54 artículos, se refirió al

---

[13] Guadalupe Soasti Toscano, *El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea: Sedicioso, insurgente y rebelde*, Quito, FONSAL, 2009.

[14] Federico Trabucco, *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Editorial Universitaria de la Universidad Central del Ecuador, 1975.

[15] Juan J. Paz y Miño Cepeda, "El Constitucionalismo en el Proceso de la

"pueblo Soberano del Estado de Quito". Claramente antepone el principio de la soberanía de ese pueblo en esta frase: "en consecuencia de haber reasumido los Pueblos de la Dominación Española por las disposiciones de la Providencia Divina, y orden de los acontecimientos humanos la Soberanía que originalmente resida en ellos". Al mismo tiempo se asume el principio de la representación popular: "legítimamente representado por los Diputados de las Provincias libres" que forman el Estado de Quito.

Dado el nuevo pacto social que expresado en esta "asociación política", cabe señalar estos significativos artículos constitucionales:

> *Art. 1. Las ocho Provincias libres representadas en este Congreso y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito como sus partes integrantes, sin que por ningún motivo ni pretexto puedan separarse de él, ni agregarse a otros Estados, quedando garantes de esta unión unas Provincias respecto de otras; debiéndose entender lo mismo respecto de las demás Provincias vinculadas políticamente a este Cuerpo luego que hayan recobrado la libertad civil de que se hallan privadas al presente por la opresión y la violencia, las cuales deberán ratificar estos artículos sancionados para su beneficio y utilidad común.*
>
> *Art. 2. Este Estado de Quito es, y será independiente de otro Estado y Gobierno en cuanto a su administración y economía interior reservándola a la disposición y acuerdo del Congreso General todo lo que tiene trascendencia al*
>
> *interés público de toda la América, o de los Estados de ella que quieran confederarse.*
> *Art. 5. En prueba de su antiguo amor, y fidelidad cons-*

Independencia del Ecuador. La Constitución Quiteña de 1812", *Bicentenario*, Quito, Revista Afese 51, Edición especial, 2009.

> *tante a las personas de sus antepasados Reyes; protesta este Estado que reconoce y reconocerá por su Monarca al señor don Fernando Séptimo, siempre que libre de la dominación francesa y seguro de cualquier influjo de amistad, o parentesco con el Tirano de la Europa pueda reinar, sin perjuicio de esta Constitución.*

De ellos se desprende que los revolucionarios abandonaron la primera proclama "fidelista" de la Junta del 10 de agosto de 1809, pues ahora establecen un principio de subordinación del Rey a esta Constitución, que claramente han proclamado la independencia y constituyen el "Estado de Quito" (que, de acuerdo con la misma Constitución, contará con Ejecutivo, Legislativo, Judicial y hasta una fuerza armada, la Falange)[16] plenamente autónomo y que han movilizado dos conceptos fundamentales, que serán más tarde la esencia de la construcción del Estado-Nacional ecuatoriano: el principio de *soberanía*, pues ella ya no reside más en el monarca sino en el pueblo, y el principio de *representación popular*, que asumen los diputados del Congreso.

Tomando en cuenta la época en la que se proclamaron y el sentido y significado que tuvieron, sólo esos dos conceptos dan a la Revolución de Quito el alcance libertador e independentista que marca una ruptura histórica entre el antiguo régimen colonial y un nuevo régimen en formación. Y, de otra parte, es muy signi-

---

[16] *Art. 3. "La forma de Gobierno del Estado de Quito será siempre popular y representativa".* Se organizó un *Ejecutivo* con un Presidente, tres asistentes y dos Secretarios con voto informativo, "que nombrará el Congreso". Su renovación sería cada dos años. El Presidente del Estado tendría los honores de Capitán General de la Provincia y era el Comandante General de toda la fuerza armada. El *Legislativo* estaba integrado por un Consejo o Senado compuesto de tantos miembros cuantas son las Provincias Constituyentes, elegidos por el Supremo Congreso, integrado además por los Diputados Representantes. La renovación de Diputados debía hacerse cada dos años. Y el *Judicial*, por una Corte de Justicia de cinco miembros: cuatro Jueces y un Fiscal, nombrados todos por el Congreso.

ficativo el hecho de que la Constitución Quiteña de 1812 resulte anterior a la de Cádiz, "La Pepa",[17] promulgada el 19 de marzo de 1812, fruto de las famosas Cortes de Cádiz,[18] en las que participaron diputados americanos, entre quienes estuvieron presentes tres personalidades que provenían de las tierras de Quito: el Conde de Puñonrostro, José Mejía Lequerica[19] y José Joaquín de Olmedo,[20] los primeros como diputados por el Nuevo Reino de Granada y el último por Guayaquil.

La defensa del nuevo Estado de Quito quedó en manos de Carlos Montúfar, quien envió tropas hasta el norte y el sur, logrando triunfos en Pasto y cerca de Cuenca. El general español Toribio Montes organizó las fuerzas realistas desde el litoral, con soldados del Perú, Panamá y Guayaquil. Paulatinamente fue venciendo en su ascenso por los Andes. Entró a Quito el 8 de noviembre de 1812 y organizó la persecución de los últimos resistentes. Montúfar y los

---

[17] *Constitución Política de la Monarquía Española*, promulgada en Cádiz, a 19 de marzo de 1812, Cádiz, Quorum Editores, Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, edición especial, 2009.

[18] José María García León, *En torno a las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Quorum editores, 2007; Juan Torrejón Chaves, *Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Isla de León, 24 de septiembre de 1810-20 de febrero de 1811*, Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, España, s/f.; Federico Suárez, Las Cortes de Cádiz, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., 2002.

[19] Jorge Núñez Sánchez (coord.), *Mejía, portavoz de América (1775-1813)*, Quito, FONSAL, 2008. Mejía, hermano político de Eugenio Espejo, igualmente destacó por su radicalidad, defendió la libertad de pensamiento, se pronunció contra la inquisición, fue un gran promotor de la Constitución de Cádiz y, sobre todo, defendió la igualdad de las provincias americanas con las españolas. En Cádiz se le tiene a Mejía como el diputado americano más destacado, se le considera en discursos y actos oficiales, hay al menos dos placas en plazas importantes de la ciudad que lo recuerdan y un busto que lo perenniza.

[20] Hernán Rodríguez Castelo, *Olmedo: el hombre y el escritor*, Quito, Academia Nacional de Historia, 2009. En las Cortes, Olmedo defendió las ideas liberales y pronunció un contundente discurso contra las mitas.

principales lograron escapar. Otros fueron procesados, condenados y hasta desterrados. Así terminó el primer ciclo de la Revo lución de Quito.

La independencia definitiva

Como se señaló antes, el protagonismo central de la Revolución de Quito correspondió a la clase de los criollos. Eso no minimiza la participación que tuvieron otros grupos sociales, ante todo, los pobladores de los barrios de la ciudad, que plegaron al movimiento revolucionario y finalmente lo defendieron con las armas. Hay heroínas y un sinnúmero de mujeres que desplegaron un activo papel a favor de la causa emancipadora.[21] Poblaciones enteras de la Sierra centro-norte resistieron en defensa de la Junta y luego del Estado de Quito.[22] Sin embargo, entre la población indígena hubo divisiones y no es posible exigir en aquella época su plena conciencia de los sucesos en razón de las condiciones de la explotación indígena y de falta de educación. Así es que hubo comunidades indígenas unidas a los criollos y a sus patrones hacendados que se movilizaron por la causa autonomista, así como otras comunidades que defendieron al Rey y a las autoridades. Quito tampoco logró el apoyo de las otras regiones de la Audiencia. La revolución, aislada y cercada en el territorio de la Audiencia, fue derrotada.

Tendría que pasar una década para que la Audiencia volviera a retomar las esperanzas de su cambio. Y ocurrió ahora por la vía de la Costa, pues fue en la ciudad de Guayaquil donde se produjo la nueva Revolución el 9 de Octubre de 1820.

Aquella Revolución de Octubre de 1820 fue posible gra-

---

[21] Sonia Salazar Garcés y Alexandra Sevilla Naranjo, *Mujeres de la Revolución de Quito*, Quito, FONSAL, 2009.

[22] Juan Francisco Morales Suárez, *Las guerras libertarias de Quito, los próceres olvidados de la Independencia*, Tulcán, Talleres gráficos de Carchi Cable Televisión, 2009.

cias al concurso de tres oficiales venezolanos: León de Febres Cordero, Luis Urdaneta y Miguel Letamendi, cuando en Sudamérica las tropas de Simón Bolívar avanzaban con triunfos desde Venezuela hacia el sur al mismo tiempo que las de San Martín ascendían liberando Chile y Argentina, en una época en la que por todas partes habían estallado pronunciamientos independentistas, cuando era incontenible el triunfo revolucionario continental y en circunstancias bajo las cuales el movimiento guayaquileño no sufrió las adversarias condiciones que tuvieron los quiteños una década atrás. Eso explica que la revolución de Guayaquil tuviera éxito desde sus inicios y que, además, fuera definitivamente independentista, sin asomo alguno del radical "fidelismo" que caracterizó a la ciudad cuando se produjo la revolución de Quito.

Además, Guayaquil contó con una juventud patriota que encendió el fervor de la emancipación, a la que se unió el activismo de las logias masónicas y particularmente de "La Fragua de Vulcano". Entre los complotados destacaron, entre otros: José de Villamil, José Antepara, Francisco y Antonio Elizalde, los hermanos Lavayen, Luis Fernando de Vivero, Francisco Marcos, Lorenzo de Garaicoa, Guillermo Bodero, Agustín Franco, José Hilario Indaburu, Ciriaco Robles y numerosos patricios porteños. A la acción de armas también se unieron los oficiales Peña, Álvarez, Farfán, Escobedo y otros tantos hombres. Con ellos se hizo posible el control de las guarniciones de la ciudad, compuestas por los batallones "Granaderos de Reserva", las Milicias Urbanas, el Escuadrón "Daule", la Brigada de Artillería y la Tripulación de Fuerzas. Fue apresado Pascual Vivero, gobernador de Guayaquil y jefe de la Escuadra Naval, así como varios jefes militares realistas y se impuso la subordinación de unos 1500 hombres de tropa. Prácticamente no hubo grandes enfrentamientos y sólo algunas escaramuzas y resistencias, finalmente vencidas. Pero toda la población de la ciudad se unió entusiasta a los acontecimientos, respaldán-

dolos decisivamente.[23]

Depuestas las autoridades, se constituyó la Junta y se reunió el Cabildo Abierto, en el cual se propuso el nombre de Febres Cordero para la jefatura provincial, quien no aceptó. Se buscó otra personalidad, de manera que finalmente se nombró como jefe político a José Joaquín de Olmedo. Este célebre patriota convocó al Colegio Electoral o Asamblea de Representantes, integrado por 57 Diputados de la Provincia, el mismo que se reunió el 8 de noviembre. Además, el Congreso constituyente reorganizó el Cabildo, dictó el Reglamento o Carta Política (la Constitución de 1820) y designó la Junta de Gobierno integrada por el mismo Olmedo, como presidente, Francisco María Roca, el coronel Rafael M. Jimena y el secretario Francisco Marcos.

La Provincia de Guayaquil se declaró "en entera libertad para unirse a la grande asociación que le convenga de las que se han de formar en la América del Sur". De acuerdo con el historiador guayaquileño Camilo Destruge,[24] inmediatamente de producida la Revolución, fueron despachadas dos comisiones para informar a Bolívar: una, con el coronel Escobedo, y otra con el capitán Francisco de Paula Lavayen. En respuesta, Bolívar envió al General José Mires, con instrucciones y armas para defender la independencia de la ciudad. La Junta aceptó ese apoyo. No llegó, en cambio, la ayuda solicitada a San Martín. Y Bolívar despachó un segundo apoyo con el general Antonio José de Sucre, que la Junta presidida por Olmedo agradeció. El 15 de mayo de 1821, la Junta se declaró bajo la protección de Colombia.

Guayaquil armó la División Protectora de Quito, pero en su intento por liberar a todo el país, las precarias tropas sufrieron dos derrotas significativas en Huachi y en Tanizagua. Sólo con la lle-

---

[23] José Villamil, *et al.*, *La Independencia de Guayaquil*, Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1983.

[24] Camilo Destruge, *Historia de la Revolución de octubre y campaña libertadora de 1820-22*, Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1982.

gada salvadora de las tropas grancolombianas del general Antonio José de Sucre fue posible organizar el nuevo intento liberador que de todos modos sufrió una nueva derrota en Huachi, lo que no impidió reorganizar las armas y entonces encaminar exitosamente la lucha por el interior de la Audiencia.

Al movimiento emancipador también favoreció la independencia de Cuenca, en el sur andino. Allí, el 3 de noviembre de 1820 se produjo la Revolución encabezada por José María Vásquez de Noboa, quien, como alcalde de Primer Voto, había convocado a una sesión de Cabildo ampliado, en la que se complotó decidiendo quitar las armas a la escolta militar, al momento de dar lectura a las ordenanzas reales, acción que fue ejecutada el día señalado por el teniente Tomás Ordóñez, seguido de Vicente Toledo, Ambrosio Prieto y otros jóvenes patriotas.

Los revolucionarios se lanzaron contra el cuartel realista que resistió al mando del coronel Antonio García Trelles. En tales circunstancias, tuvieron que acudir al auxilio de otros pueblos, logrando la del cura de Chuquipata, Javier Loyola, quien consiguió el apoyo de otros criollos, consiguió recursos y reunió un numeroso grupo de indios armados. Sólo con este apoyo se doblegó la resistencia realista. Entonces se proclamó la Provincia Libre de Cuenca y José María Vásquez de Noboa fue nombrado Jefe Civil y Militar. El día 15, un Consejo de diputados aprobó la primera Carta Política regional y un "Plan de Gobierno de la República de Cuenca". Se conformó una Junta Suprema con representantes de los sectores dominantes: clero, milicia, comercio y agricultura. Pero en diciembre, los ejércitos realistas, triunfantes en Verdeloma, restauraron el gobierno colonial, que persiguió a los líderes criollos de la independencia cuencana.

En tales circunstancias, también fue salvadora la llegada de Sucre desde Guayaquil. Desde Cuenca se organizó la estrategia de ascenso hasta Quito, que fue liberando los pueblos andinos ante el retroceso sistemático de las tropas realistas. Finalmente en Quito, Sucre tuvo que realizar una maniobra envolvente para intentar

pasar al norte de la ciudad. Descubierta la maniobra, las tropas realistas al mando del mariscal Melchor de Aymerich se lanzaron sobre el Pichincha, pero en situación desventajosa. La batalla del 24 de mayo de 1822 concluyó con el triunfo definitivo de las tropas patriotas que con ello alcanzaron la independencia definitiva de la otrora Real Audiencia de Quito.

A los cinco días de la Batalla de Pichincha, esto es el 29 de mayo, Quito se decidió por la anexión a la República de Colombia, soñada por Bolívar. En cambio, no fue fácil la incorporación de Guayaquil. De acuerdo con el historiador Camilo Destruge, Bolívar llegó a dicha ciudad en julio de 1822. A pocas horas, los partidarios colombianos y el Procurador le solicitaron la incorporación a Colombia, en medio de las enconadas divisiones de los partidos existentes, pues en la ciudad se distinguían autonomistas, peruanófilos y colombianistas, que hacían desfiles propios. Bolívar asumió el mando y el 31 de julio, la Asamblea o Colegio Electoral (congreso) declaró a Guayaquil restituida a Colombia. Según Destruge, fue la solución "más conveniente, la más acertada y hasta salvadora".

Significación y alcances

Como se ha visto, el ciclo de la Revolución de Quito entre 1808 y 1812 no fue el mecánico resultado de la crisis de la monarquía española. Obraron también condiciones internas de la Audiencia que inevitablemente condujeron a la toma de conciencia criolla a favor de un movimiento que desconoció a las autoridades e instaló un gobierno local propio.

Al mismo tiempo, hay que considerar que el 10 de agosto de 1809 no se produjo la independencia del país de Quito. Más aún, la Revolución Quiteña fue derrotada en 1812. Pero hay que ubicar el suceso en perspectiva histórica y entonces se comprenderá que aquel 10 de agosto fue el "Primer Grito de Independencia" en el sentido de que en ese momento arrancó, en forma efectiva, el

proceso de la independencia del actual Ecuador. Y la palabra vale recalcarla: arrancó un *proceso* que duraría 13 años hasta concluir exitosamente en la Batalla del Pichincha del 24 de mayo de 1822.

La Revolución Quiteña de 1809 todavía fue "fidelista" porque proclamó su fidelidad a Fernando VII. Pero este rasgo era inevitable: el de Quito, junto con las revoluciones de Chuquisaca y La Paz en el Alto Perú (Bolivia) fue el primero en estallar y, a diferencia de lo ocurrido en las dos ciudades nombradas, donde a los acontecimientos patriotas se sumó la intriga y el enfrentamiento entre autoridades (audiencia y cabildos) y el rechazo a las pretensiones de la Infanta Carlota Joaquina por hacer reconocer su legitimidad monárquica, en Quito se produjo una toma del poder directa por una elite de criollos que suplantó al presidente de la Audiencia por una Junta que instaló, en definitiva, el primer gobierno autónomo en América Latina.

La precariedad revolucionaria de Quito, en un ambiente cargado de fidelidad al Rey, obligó al fidelismo. De otra parte, la reivindicación del monarca asumía una doble posición: el rechazo a los franceses y la toma de una postura "nacionalista", de identidad con la comunidad iberoamericana en momentos críticos.

Tampoco era posible proclamar abiertamente la independencia. Por eso, lo que primó fue el autonomismo, a pesar de que entre los próceres de agosto hubo radicales independentistas como Quiroga y Morales. Desde Quito se hizo el llamado a otras regiones que abarcaban desde Panamá hasta Guayaquil para integrar un solo pronunciamiento y bajo la idea de una identidad común en el autonomismo. El rechazo y la formación del ejército represor, incluidos soldados de las otras ciudades convocadas, da cuenta de que los revolucionarios de Quito estaban en una posición política, ideológica y cultural más avanzada que el resto de regiones, pues el autonomismo y la formación de una Junta fueron, por toda la evidencia de las circunstancias, una real toma del poder, en cuyo marco el fidelismo resultó simplemente un disfraz necesario.

La Revolución Quiteña movilizó los conceptos de soberanía y representación de los pueblos, con lo cual trastrocó los fundamentos del Estado colonial, basado en la soberanía del monarca y en el supuesto de su representación legítima. Y la edificación del Estado de Quito, con tres poderes y bajo una Constitución fue el desenlace de aquello que nació el 10 de agosto de 1809. Las autoridades españolas comprendieron perfectamente el carácter revolucionario y hasta independentista de los acontecimientos quiteños y por eso cercaron a la revolución. La masacre del 2 de agosto de 1810 es una consecuencia de ello. Al igual que la persecución al Estado de Quito.

No importa, por consiguiente, que la Revolución Quiteña fuera conducida casi en forma total por una elite de criollos identificada con las clases coloniales dominantes. El asunto es que esa elite logró expresar un momento histórico para el país, al tomar en sus manos las riendas del poder y formar un gobierno. En otras palabras, dio inicio al proceso de la independencia. Y este solo hecho, por marcar, en definitiva, la ruptura entre un país colonial y una metrópoli colonizadora, debe ser visto como el punto crucial en la toma de una posición nacional para una lucha de liberación. Los criollos desempeñaron un papel histórico que beneficiaba a todas las clases sociales de la Audiencia, incluidos indios y negros, pues dieron el primer paso que era necesario dar para conseguir un país libre. Ése es el beneficio de la Independencia frente a España.

Porque si se examina desde otro ángulo histórico mayor, la Revolución de Quito formó parte de las revoluciones por la independencia de toda la América Latina. No fue un hecho aislado ni local, por más que aparezca así si solo se considera al territorio de la Audiencia. Quito, Chuquisaca y La Paz en 1809, pero en 1810 México, Caracas, Santa Fé de Bogotá, Santiago de Chile y Buenos Aires, realizaron sus propias revoluciones enmarcadas definitivamente en la lucha por la independencia. Desde 1811 en adelante, el proceso se volvió imparable. Y el resultado final fue la ruptura colonial frente a España, la consecución de la Independencia y el inmediato establecimiento de

los nuevos Estados latinoamericanos organizados bajo principios republicanos y democráticos. De manera que América Latina fue la primera región en el mundo en librar luchas de liberación nacional y anticolonial que inauguraron una era histórica, pues a su ejemplo, los países del Asia y del África librarán guerras por la liberación nacional y anticolonial, por más que sus procesos sólo pudieron arrancar en pleno siglo XX.

La tesis revisionista de que la Independencia fue obra de "blancos" y que, por tanto, no fue un proceso de liberación social, tiende a menospreciar, a minimizar y a desvalorizar el gran hecho histórico de que los criollos latinoamericanos al iniciarse el siglo XIX desarrollaron una gesta de la cual cada latinoamericano tiene que sentirse orgulloso, pues conquistó precisamente la ruptura colonial. La independencia de cada región latinoamericana forjó nuestros héroes, movilizó poblaciones de mestizos, indios, mulatos, negros, montubios, cholos, mujeres y hombres patriotas y decididos, cuya lucha forma parte del patrimonio histórico de nuestros pueblos.

Las revoluciones de independencia latinoamericanas fueron el primer paso para la construcción de los países de la región. No se puede exigir a los revolucionarios de aquella época que cumplan también con el proceso de liberación social para el cual las condiciones históricas no estaban preparadas, por más que entre los patriotas hubo también claros deseos por terminar con la explotación de los indios, liquidar las formas "feudales" (así las veían) de trabajo campesino y hasta superar la esclavitud. La revolución social pasó a ser una tarea de la época republicana de América Latina. Y ésa ha resultado la tarea más larga y difícil en la región.

Porque tampoco deben quedar dudas de que la Independencia, habiendo traído el beneficio de la libertad contra el coloniaje, provocó el ascenso al poder de la clase criolla, compuesta de hacendados latifundistas y grandes comerciantes (los incipientes núcleos de burguesía apenas son visibles), que construyeron Estados a la medida de sus intereses. Sobre esa base, fueron edificados sistemas oligárquico-terratenientes de dominación sobre las amplias capas de población nacional.

El desafío de las repúblicas latinoamericanas formadas en la postindependencia pasó a ser la derrota de los sistemas oligárquico-terratenientes. Y ése ha resultado un largo proceso en la historia de América Latina, al que se sumó en el siglo XX el desafío por construir sociedades equitativas, solidarias y justas, frente a la implantación de sistemas capitalistas que, sobre la base de las herencias dominantes del pasado, han convertido a Latinoamérica en la región más inequitativa del mundo, aunque con rostro de modernidad, de tal manera que la liberación social se ha librado en América Latina desde el siglo XIX y no ha concluido. Gracias a las luchas, movilizaciones, protestas y revoluciones sociales de las distintas capas de la población contra el dominio de minorías capitalistas y oligárquicas, se conquistaron derechos laborales, se avanzó en las políticas sociales, se hicieron reformas agrarias y se ha conquistado la democracia representativa. Pero siguen múltiples tareas pendientes para completar un cuadro de revolución social que libre a los pueblos latinoamericanos de las pesadas herencias del pasado.

El Bicentenario

Por todo lo dicho, en nuestros días toma una dimensión distinta la celebración de los diversos bicentenarios en América Latina.

1. Ecuador celebra su Bicentenario resaltando a la Revolución de Quito del 10 de Agosto de 1809 como el punto de partida del proceso de la independencia nacional, una gesta que no tiene sólo un significado local para la ciudad de Quito, sino para el país que antes se llamó Audiencia de Quito. Y esto porque la propia revolución quiteña tuvo esa dimensión al convocar a unirse a ella a todas las regiones de ese país, al movilizar conceptos, acciones y recursos para una causa de la patria y al identificarse con los intereses de la liberación general.

Por ello, también denunciamos en Ecuador las interpretaciones revisionistas, regionalistas y separatistas que pretenden minimizar y desvalorizar a la Revolución Quitense desde posiciones e intereses *actuales*, como ha ocurrido en el caso de un grupo de escritores que manipulando el "autonomismo" legítimo de Guayaquil, pretenden hoy dar fundamentos ideológicos e históricos a la oligarquía separatista de esa ciudad, que aspiraría a la creación de una ciudad-Estado. Estos sectores, aprovechando el dominio político socialcristiano en Guayaquil desde hace casi dos décadas, no dudan en calificar en sus escritos al Libertador Simón Bolívar como "usurpador". Y en un texto difundido por la Alcaldía de Guayaquil como historia "oficial" de la ciudad, se llega a sostener no sólo que Guayaquil fue la que hizo la Independencia del Ecuador sino incluso la de América Latina, y se tergiversan los hechos al punto de sostener que Bolívar coartó la libertad de los "guayaquileños" y fue un vulgar "usurpador".[25]

2. En Ecuador reconocemos que la gesta de nuestra Independencia forma parte del proceso de emancipación de América Latina. Por ello, son un patrimonio histórico de nuestros pueblos cada uno de los movimientos que iniciaron las luchas por la independencia en cada país, de tal manera que la conmemoración del Bicentenario ecuatoriano coincide con los bicentenarios de las otras repúblicas hermanas.

3. Las revoluciones en América Latina al momento de las Juntas que se sucederán a partir de 1809 no pueden ser vistas en forma aislada, sin considerar que con ellas arrancó el proceso de la Independencia.

Por consiguiente, las tesis del revisionismo histórico contemporáneo, que tratan de sostener y demostrar que no hubo la tal revo-

[25] Juan J. Paz y Miño Cepeda, *Una "Historia de Guayaquil" ante el tribunal de la Historia del Ecuador*, Quito, Taller de Historia Económica (THE), PUCE: http://puce.the.pazymino.com/HISTORIA_Guayaquil.pdf, también en www.ecuadorinmediato.com/noticia/especial/102629.

lución de independencia, que los criollos eran monárquicos, que las revoluciones iniciales fueron "fidelistas", que no hubo la crisis de la monarquía española sino su refuerzo precisamente por el establecimiento de las Juntas en España y en América, pues se propusieron defender al Rey y a la religión católica, que tampoco se produjo una revolución social capaz de alterar el régimen de castas/clases existente, que los primeros movimientos y Juntas en América fueron de criollos "blancos" y que se hicieron bajo sus intereses, y que finalmente ni siquiera se alcanzó la independencia al momento de los pronunciamientos iniciales, son tesis que en última instancia procuran "quitar" a los latinoamericanos su propia historia.[26]

Para el caso del Ecuador, hay un contundente análisis del historiador Gonzalo Ortiz Crespo[27] sobre la obra de Jaime E. Rodríguez O., titulada *La Revolución Política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808-1822*.[28] En definitiva, como bien dice Ortiz, desde la perspectiva del revisionismo histórico que cree ver "mitos" en nuestro proceso de Independencia, lo de la revolución de Quito simplemente sería un verdadero "error", que no debió ocurrir.

4. Desde una perspectiva histórica latinoamericana, el proceso de las independencias en la región tiene su propia especificidad,

---

[26] Entre los múltiples estudios, desde los diversos ángulos: Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comp.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá y Universidad Nacional Autónoma de México, 2008; Manuel Chust, (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007; Manuel Chust, (coord.), *Doceañismos, constituciones e independencias*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

[27] Gonzalo Ortíz Crespo, "La Independencia fue un error… El revisionismo llega a su clímax", Quito, *Revista* GESTIÓN, núm. 154, abril 2007, también en http://puce.the.pazymino.com/GOrtiz-GESTIONAbr2007.pdf.

[28] Jaime E. Rodríguez O., *La Revolución Política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808-1822*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006.

pues se trató de luchas y revoluciones contra el coloniaje español (en el caso del Brasil, contra la monarquía portuguesa, y en los pueblos del Caribe, contra otras potencias europeas). La Independencia fue el resultado de movimientos contra el coloniaje ibérico.

Este proceso tiene que ser distinguido con el que libró el pueblo español en igual tiempo. En España se llevó adelante una guerra contra la invasión extranjera y en ese marco se afirmó la lucha liberal, claramente reflejada en la Constitución de Cádiz de 1812. Su contenido y carácter fue distinto al que despertaron las Juntas en América y el objetivo de la liberación anticolonial.

Por consiguiente, no cabe subsumir a las revoluciones de las independencias de las colonias ibéricas en un enfoque historiográfico revisionista que parte de considerar la crisis de la monarquía española como eje determinante de los sucesos americanos.

Por esta razón, en el Bicentenario rescatamos el concepto de las revoluciones de Nuestra América Latina. Y hablamos de América Latina en tanto el concepto identifica a la gran región del continente antes colonial y dependiente, que incluye también al Caribe. Si bien puede decirse que el nombre nace de un "equívoco", de todos modos es el que, desde nuestra perspectiva de países liberados del coloniaje, ha permitido identificarnos y diferenciarnos en el presente histórico. No somos más "Iberoamérica" ni "Hispanoamérica" en el viejo sentido de la relación colonial. Somos América Latina. Pero tampoco podemos caer en el torpe juego de negar la herencia hispánica (e ibérica) de América Latina, porque el legado de la España conquistadora y colonizadora también marcó buena parte de nuestra propia identidad, junto con la que nos legaron las culturas aborígenes y la que se construyó en un mestizaje múltiple.

5. El Bicentenario de las gestas que dieron inicio a los procesos de la independencia de América Latina coincide con momentos de cambio político especiales. En la región, varios países, a través de aquellos gobiernos identificados con lo que se ha dado en llamar como la "nueva izquierda" latinoamericana, intentan transformar la economía y la sociedad heredadas tras varias déca-

das en las cuales a las herencias del pasado se unió la construcción de un "modelo" económico inspirado en el "neoliberalismo", que desinstitucionalizó al Estado, garantizó y reforzó privilegios empresariales, subordinó a los países de la región al capital financiero trasnacional y a las políticas del FMI y creó estructuras político-partidistas excluyentes para una democracia auténticamente popular.

Por consiguiente, en el Bicentenario, más importante que la realización de actos, eventos y programas de festejo, celebración y conmemoración, viene a resultar la necesidad de afirmar y consolidar definitivamente los cambios trascendentales que la amplia ciudadanía de nuestros países aspira. El mejor homenaje a nuestros próceres y patriotas de la Independencia en el Bicentenario es continuar su obra de liberación en aquello que en la época no fue posible hacerlo, esto es, en la tarea de realizar una "segunda independencia", que libere a los pueblos latinoamericanos de las condiciones creadas por un capitalismo con fuertes hegemonías oligárquicas.

Liberar a las sociedades latinoamericanas de la pobreza, del desempleo y del subempleo, de la emigración injusta al exterior, la explotación a base del rentismo y la "baratura" de la mano de obra; lograr economías solidarias, basadas en los intereses nacionales y no en los de la empresa privada ni del mercado libre, construir la equidad y la justicia, volver a cada país una república pujante y moderna, desarrollar los valores de una humanidad libre de dominaciones para estrechar la convivencia pacífica e igualitaria entre los pueblos del mundo, éstos son los ideales y las utopías de nuestro tiempo, las ideas-fuerza con las que Ecuador entiende al Bicentenario, compartiendo desde ahora los bicentenarios de nuestra América Latina.

Bibliografía de referencia

Ávila, Alfredo y Pedro Pérez Herrero (comp.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá y Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Chust, Manuel, (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

——————, (coord.), Doceañismos, constituciones e independencias, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006.

Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz, a 19 de Marzo de 1812, Cádiz, Quorum Editores, Consorcio para la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812, edición especial, 2009.

Cordero Íñiguez, Juan, *Cuenca y el 10 de Agosto de 1809*, Quito, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Grupo Santillana, 2009.

De Guzmán Polanco, Manuel, *Manuela Cañizares. La heroína de la Independencia del Ecuador*, Quito, Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas, 2006.

——————, *Quito, Luz de América*, Quito, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Grupo Santillana, 2009.

De Labra, Rafael María, *América y la Constitución Española de 1812*, Navarra, Analecta ediciones y libros SL, reimpresión [1914], 2004.

Destruge, Camilo, *Historia de la revolución de octubre y campaña libertadora*, Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1982.

Espejo, Eugenio de Santa Cruz, *Obras completas*, edición, prólogo y notas de Philip L. Astuto, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 2008, 4 tomos.

García León, José María, *En torno a las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Quorum editores, 2007.

Henríquez, Camilo, *El catecismo de los patriotas*. Ideas políticas de Fray Camilo Henríquez, selección de Jorge Núñez Sánchez, Quito, Colección Bicentenaria, Campaña Nacional Eugenio Espejo por el Libro y la Lectura, 2009.

Keeding, Ekkehart, *Surge la Nación. La Ilustración en la Audiencia de Quito (1725-1812)*, Quito, Banco Central del Ecuador, 2005.

Larrea, Carlos Manuel, *et al.*, *Carondelet. Una autoridad colonial al servicio de Quito*, Quito, FONSAL, 2007.

Laviana cuetos, María Luisa, *Estudios sobre el Guayaquil colonial*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1999

——————, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Guayaquil Escuela Superior Politécnica del Litoral, 2003.

Morales Suárez, Juan Francisco, *Las guerras libertarias de Quito, los próceres olvidados de la Independencia*, Tulcán, Talleres Gráficos de Carchi Cable Televisión, 2009.

Moreno Yánez, Segundo, *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito*, Quito, Ediciones de la Universidad Católica, 1978.

Naranjo, Plutarco y Rodrigo Fierro (eds.), *Eugenio Espejo: su época y su pensamiento*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2008.

Núñez Sánchez, Jorge, *Guayaquil una ciudad colonial del trópico*, Guayaquil, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1997.

——————, (coord.), *Mejía, portavoz de América (1775-1813)*, Quito, Fonsal, 2008.

Ortiz Crespo, Gonzalo, "La Independencia fue un error… El revisionismo llega a su clímax", Quito, *Revista* GESTIÓN, núm. 154, abril 2007, también en: <http://puce.the.pazymino.com/GOrtiz-GESTIONAbr2007.pdf>

Paz y Miño Cepeda, Juan J., "Movimientos sociales populares en la Colonia", *BOLETÍN de Informaciones Científicas Nacionales*, núms. 112-113, Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana, junio 1982, pp. 119-135.

——————, *10 de Agosto de 1809. Primer Grito de Independencia en Ecuador*, Edición conmemorativa del Bicentenario editada por la Embajada del Ecuador en la República Dominicana, Santo Domingo, 2009.

——————, "La Revolución Independentista de Quito de 1809", *Archipiélago. Revista Cultural de Nuestra América*, México, núm. 65, Año 17, julio-septiembre de 2009.

——————, "El Constitucionalismo en el proceso de la Independencia del Ecuador. La Constitución Quiteña de 1812", *Bicentenario*, Quito, Revista Afese 51, edición especial, 2009.

——————, *Una "Historia de Guayaquil" ante el tribunal de la Historia del Ecuador*, Quito, Taller de Historia Económica (the), puce: <http://puce.the.pazymino.com/HISTORIA_Guayaquil.pdf>, también en: <www.ecuadorinmediato.com/noticias/especial/102629>

Phelan, John Leddy, *El Reino de Quito en el siglo XVIII*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1995.

Pérez Ramírez, Gustavo, *Historia del Acta de la Independencia de Quito del 10 de Agosto de 1809*, Quito, FONSAL, 2009.

Ramos Pérez, Demetrio, *Entre el Plata y Bogotá: cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.

Rodríguez Castelo, Hernán, *Olmedo: el hombre y el escritor*, Quito, Academia Nacional de Historia, 2009.

Rodríguez O., Jaime E., *La Revolución Política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808-1822*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2006.

Salazar Garcés, Sonia y Alexandra Sevilla Naranjo, *Mujeres de la Revolución de Quito*, Quito, FONSAL, 2009.

Salvador Lara, Jorge, *La Patria Heroica*, Quito, Universidad Alfredo Pérez Guerrero, Grupo Santillana, 2009.

Soasti Toscano, Guadalupe, *El Comisionado Regio Carlos Montúfar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde*, Quito, FONSAL, 2009.

Suárez, Federico, Las Cortes de Cádiz, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., 2002.

Torrejón Chaves, Juan, *Las Cortes Generales y Extraordinarias de la Isla de León, 24 de septiembre de 1810-1820 de febrero de 1811*, Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, España, s/f.

Trabucco, Federico, *Constituciones de la República del Ecuador*, Quito, Editorial Universitaria de la Universidad Central del Ecuador, 1975.

Varios, *Eugenio Espejo, conciencia crítica de su época*, Quito, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1978.

Varios, *En torno al 10 de Agosto de 1809*, Quito, Contribución del Grupo América al Bicentenario, 2009.

Varios, *Mujeres patriotas y precursoras de la libertad*, Quito, Instituto de Investigaciones y Capacitación de la Mujer IECAIM, 2009.

Villamil, José, *et al.*, La Independencia de Guayaquil, Guayaquil, Banco Central del Ecuador, (reproducción), 1983.

1811. Relectura de los levantamientos y protestas en la Provincia de San Salvador

Sajid Alfredo Herrera*

Los acontecimientos suscitados en la provincia de San Salvador en noviembre de 1811 —denominados comúnmente "insurrección", "levantamiento" o "revolución"— han desencadenado diversas interpretaciones desde 1830, cuando en Centroamérica inició la denominada historiografía "conservadora" y "liberal" con los trabajos de Manuel Montúfar y Alejandro Marure, respectivamente.[1] A 200 años de haber ocurrido, conviene hacer un balance historiográfico y crítico. Ése es el propósito de este ensayo. Su finalidad no será

* Historiador; su campo de estudio es la historia de las ideas y de las instituciones políticas, historia de la cultura en el período tardío colonial salvadoreño y en los primeros años de la federación centroamericana.

[1] Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución en Centroamérica*, San Salvador, Editorial Dutriz Hermanos, 1905, tomo I, p. 7; Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834*, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1877, tomo I, pp. 13-14.

repetir lo dicho hasta ahora. Más bien, a partir de un recuento muy sucinto de lo acontecido, se insistirá en aspectos hasta el momento poco abordados por la historiografía precedente para proponer algunas rutas de investigación.

Las interpretaciones decimonónicas de los movimientos de 1811 —incluso algunas elaboradas en el siglo XX— se han movido con base en duplas: independencia versus autonomía, elites versus pueblo, motivaciones económicas de los insurgentes versus proyectos políticos de los mismos, tradición anglo-francesa versus tradición española. Esta historiografía se ha inclinado por un factor dentro de cada dupla en contraposición al otro, dando como resultado visiones parciales de los sucesos. Los trabajos más recientes han buscado una mirada de carácter integral, aunque siempre enfatizando en algunos aspectos. Por ejemplo, Julio César Pinto Soria destacó el factor económico y etno-demográfico de la provincia. Según él, el alto grado de concentración territorial de la población, la experiencia de vivir bajo dos "dictaduras" (la colonial propiamente dicha y la de los comerciantes-exportadores guatemaltecos) y el mestizaje, que formó una sociedad más homogénea en comparación con las otras provincias del Reino de Guatemala, fueron factores favorables "para la organización y desarrollo de un movimiento anticolonial".[2] Posteriormente, Roberto Turcios buscó desentrañar los "entretelones" de los tumultos populares, destacando su complejidad y la diversidad de posturas no sólo entre las elites criollas y los habitantes de los barrios, sino entre las mismas elites.[3] Elizet Payne se ha concentrado en destacar los levantamientos acontecidos fuera de San Salvador, sucesos que "descentralizan" el protagonismo muchas veces adjudicado únicamente a la capital provincial. Payne subraya dos ideas fundamentales: la capital no tuvo una hegemonía sobre los demás pueblos y las protestas

---

[2] Julio César Pinto, *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1989, pp. 38-40.

[3] Roberto Turcios, *Los primeros patriotas. San Salvador, 1811*, San Salvador, Tendencias, 1995.

de éstos fueron antiespañolas, antifiscales y por disputas locales.[4] Jordana Dym, por su parte, ha revisado los hechos en el contexto juntista y pactista de la época. Aunque en el Reino de Guatemala hubo iniciativas para realizar, durante la crisis de 1808, un congreso de diputados, una consulta de todos los ayuntamientos y una junta provincial, ninguna fue llevada a cabo. En ese sentido, el resultado de las revueltas en San Salvador no debe entenderse en términos de una "junta provincial", al igual que en otras áreas de la América hispánica, sino como una "junta municipal". En cualquier caso la tradición pactista estuvo presente tanto para demostrar la fidelidad al rey cautivo como para deponer a algunas autoridades.[5]

A continuación se hará un recuento muy escueto de los acontecimiento de 1811. Luego, en el apartado II, se reflexionará sobre algunas problemáticas que, o bien no han sido hasta el momento profundizadas o simplemente no han sido exploradas. Todas ellas, y otras más, proporcionarían en el fututo mayores luces sobre la denominada "revolución del 11".

I

Las protestas se realizaron en la ciudad de San Salvador entre el 4 y el 6 de noviembre de aquel año. Dicha ciudad era la capital de la Intendencia del mismo nombre, ubicada en el Reino de Guatemala. Para esas fechas, la población se componía de españoles

---

[4] Elizet Payne, "¡No hay rey, no se pagan tributos! La protesta comunal en El Salvador. 1811", *Intercambio*, núm. 5, 2007, pp. 15-44.

[5] Jordana Dym, "Soberanía transitiva y adhesión condicional: lealtad e insurrección en el Reino de Guatemala, 1808-1811", *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, año 9, núm. 18, 2007, <http://alojamientos.us.es/araucaria/nro18/monogr18_5.htm> y en Manuel Chust (coord.), *1808: la eclosión juntera en el mundo hispano*, México: Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 2007, pp. 105-137.

(4,729), indios (71,175) y "mulatos" (89,374).[6] Desde meses atrás se venía experimentando un fuerte enfrentamiento entre peninsulares y criollos al interior del ayuntamiento de la ciudad. En un contexto de guerras de independencia (tanto en la América hispánica como en la Península), las autoridades regias previnieron cualquier iniciativa de sublevación. Es así como el capitán general del Reino, José Bustamante, tomó la decisión de trasladar en agosto las armas existentes en San Salvador a la capital de Guatemala. Por otro lado, en octubre, el arzobispo de Guatemala, Ramón Casáus y Torres, ordenó el arresto del cura Manuel Aguilar, quien se hallaba en Guatemala, y la comparecencia de su hermano, también cura, Nicolás. Según los funcionarios regios, a los hermanos Aguilar les fue descubierta la correspondencia que mantenían con los insurgentes de la Nueva España. No era remoto pensar, de acuerdo con los funcionarios regios, que existían los elementos suficientes como para desarrollarse un plan rebelde en la mencionada provincia.

Los curas Aguilar, Nicolás, Manuel y Vicente eran miembros de una amplia red de familias criollas de la ciudad de San Salvador que, mediante alianzas matrimoniales, económicas y de clientelas, ocuparon importantes cargos políticos y religiosos. Las otras familias emparentadas con ellos eran los Delgado, Arce y Fagoaga. Aunque sus riquezas tuvieron diversas fuentes (inversiones, capellanías, raciones entregadas por los pueblos de indios), todos eran productores-comerciantes de xiquilite o añil, producto que desde fines del siglo XVIII venía experimentando una crisis debido fundamentalmente a factores internacionales. Pero además de este factor, los productores-comerciantes de añil no eran los máximos beneficiados del circuito económico. Todo lo contrario. Los comerciantes-exportadores de la ciudad de Guatemala ejercían un poder

[6] Antonio Gutiérrez y Ulloa, *Estado general de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala (año de 1807)*, San Salvador, Dirección de Publicaciones, 1962, anexo. En el Reino de Guatemala los términos "mulatos", "pardos" y "ladinos" hicieron referencia indistintamente a la población de origen africano.

sobre aquéllos, traducido en ocasiones en relaciones clientelares, al intentar fijar los precios del añil o con los préstamos otorgados. A los comerciantes-exportadores pertenecían familias muy importantes de la ciudad de Guatemala, como los Aycinena, con influencia en la vida política y religiosa capitalina. Esta situación condujo a que los provincianos sansalvadoreños se plantearan y llevaran a cabo estrategias de carácter autonomista: petición de un obispado, creación de un montepío de cosecheros de añil, mayor incidencia en el poder local a través de los curatos y el ayuntamiento.[7]

El 4 de noviembre corrió el rumor en la ciudad de San Salvador de que el cura Manuel Aguilar fue arrestado y que el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa tomó medidas preventivas, como permitir a los españoles que se armaran, ante cualquier alzamiento popular. Pero lo sospechado ocurrió. Ese mismo día los alcaldes de los barrios de la ciudad y algunos líderes criollos, parientes de los curas Aguilar, movilizaron a muchas personas para protestar en contra del gobierno. Los líderes criollos (Bernardo Arce, Manuel José Arce, Mariano Fagoaga, José Matías Delgado, entre otros) eran de la idea que el problema podía solucionarse no con disturbios, los cuales ya comenzaban a darse, sino a través de un cabildo. Y así se hizo. Al día siguiente, al toque de la campana fue convocada una multitud de personas en la plaza mayor. Mientras el intendente Gutiérrez y Ulloa se encontraba confinado en su propia casa por temor a ser agredido y mientras algunos individuos intentaban sustraer las pocas armas que se hallaban en el depósito real, unos funcionarios le pidieron al cura de la ciudad, José Matías Delgado,

---

[7] Consultar: Christophe Belaubre, "Redes sociales y poder: microhistoria de una confrontación política en Centroamérica (1822-1827)", *Memoria del Primer Encuentro de Historia de El Salvador, 22-25 de julio de 2003*, San Salvador: CONCULTURA, 2005, pp. 91-102; José Antonio Fernández, *Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*, San Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003; Víctor Hugo Acuña, "Capital comercial y comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII", *Revista de Estudios Sociales Centroamericanos*, Costa Rica, núm. 26, 1980, pp. 71-102.

que apaciguara los ánimos. De hecho, la presión era tan fuerte que una multitud exigía el arresto del intendente y de todos los europeos. Por ello, a petición de los criollos, se eligió como alcalde de primer voto a Bernardo Arce y, a petición del intendente Gutiérrez y Ulloa, se le permitió a "la plebe" elegir a su representante. Resultó como tal Manuel José Arce, hijo de Bernardo, ambos parientes de los curas Aguilar (Bernardo era primo de éstos). En el día 5 se impuso, entonces, la presión popular pues las autoridades políticas estaban acorraladas, las autoridades militares habían huido o estaban escondidas y no era claro que la tendencia moderada de los criollos triunfara. Sin embargo, se llegó a acuerdos: conceder las peticiones de los descontentos a cambio de respetar las vidas y las propiedades de los europeos.[8]

Al día siguiente, se eligió un nuevo gobierno en San Salvador. Con la participación de las principales familias criollas de la ciudad y de los habitantes de los barrios de ésta, se procedió a nombrar a un nuevo intendente, José Mariano Batres, oriundo de Guatemala, y al nuevo ayuntamiento compuesto por Leandro Fagoaga, José María Villaseñor, Bernardo Arce, Domingo Durán, Juan Delgado, Fernando Silva, Manuel Morales, Miguel Rivera, Francisco Vallesco, Tomás Carrillo y Juan Manuel Rodríguez. La mayoría de los electos eran miembros de las principales familias criollas sansalvadoreñas, quienes representaban al sector moderado de los días anteriores. El ayuntamiento reasumió así las funciones políticas de los funcionarios depuestos, según llegó a declarar el acta de aquel momento. Dicha acta manifestó que las nuevas autoridades rendían fidelidad al rey cautivo, Fernando VII, quedaban bajo la superioridad de las Cortes gaditanas y bajo el amparo de la religión cristiana. Declaró que reasumían los derechos naturales y civiles "q[u]e. ha tres siglos están usurpados". Con tales planteamientos y posturas, el nuevo gobierno actuaba en consonancia con el fenómeno juntista de la época.[9] Además, el nuevo gobierno se comunicó in-

---

[8] Roberto Turcios, *Los primeros patriotas*, pp. 139-155.

[9] Véase, por ejemplo, Christian Büschges, "Entre el antiguo régimen y la

mediatamente con la ciudad de Guatemala y con los demás pueblos de la Intendencia para hacerles ver del cambio político ocurrido. Invitó a estas últimas a enviar su representante a San Salvador. Días más tarde se reorganizaron las milicias y se abolieron los estancos y las alcabalas, monopolio e impuesto que, según los criollos, eran muy gravosos a sus afectadas economías domésticas.[10]

Sin embargo, durante el mismo mes de noviembre se llevaron a cabo protestas en algunos pueblos de la provincia: Usulután, Zacatecoluca, Santa Ana, Metapán y Santiago Nonualco, entre otros. El liderazgo de los mestizos, ladinos e indios en estos movimientos fue indiscutible; pero, al igual que en la capital, tampoco las protestas tuvieron un impacto militar más allá de sus localidades. En unos pueblos, los amotinados depusieron a las autoridades españolas y liberaron a los presos; además, protestaron contra los tributos, impuestos, estancos y alcabalas, llegando, incluso, a suprimirlos. Por su parte, los criollos y españoles contrarios a las conmociones, bajo la consigna de "Dios, rey y patria", movilizaron a las milicias de poblaciones como San Vicente y San Miguel, no sólo para mostrar a los sediciosos su fuerza sino para contenerlos.[11] Pero las autoridades de Guatemala evitaron un derramamiento de sangre mayor. Buscando que las protestas no excedieran los límites provinciales, José de Bustamante, capitán general del Reino, tomó la decisión de dejar pasar algunas acciones realizadas por el nuevo gobierno sansalvadoreño, como fue la deposición del intendente Gutiérrez y Ulloa. A cambio, les envió a dos criollos originarios de Guatemala y pertenecientes a las poderosas familias de dicha ciudad, José

---

modernidad: la nobleza quiteña y la *Revolución de Quito*, 1809-1812", CLAHR, núm. 2, 1999, pp. 133-151. Para ubicar este fenómeno en la tradición hispánica, consúltese: José Antonio Maravall, *Las comunidades de Castilla. Una primera revolución moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1994; Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblos y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1999, principalmente pp. 93-140.

[10] Roberto Turcios, *Los primeros patriotas*, pp. 156-166.

[11] Elizet Payne, "¡No hay rey, no se pagan tributos!", pp. 18-40.

Aycinena y José María Peinado, para asumir la jefatura del gobierno sansalvadoreño. Esta actitud estratégica de Bustamante hizo más visibles las dos posturas de los provincianos, pues aquellos más moderados y defensores del constitucionalismo gaditano estuvieron conformes con la llegada de Peinado, uno de los redactores de las *Instrucciones* dadas al diputado guatemalteco en Cortes, Antonio Larrazábal. Los sansalvadoreños más radicales (entre quienes se encontraban los curas Aguilar y los líderes de los barrios ladinos de la capital) se opusieron a la estrategia de Bustamante, tratando de desestabilizarla al impedir la llegada de Aycinena y Peinado. El plan era apresarlos. Sin embargo, la línea moderada de los criollos se impuso. El 3 de diciembre, los guatemaltecos llegaron a la capital provincial con actitud conciliadora, suprimiendo las medidas tomadas en contra de los curas Aguilar y prohibiendo la persecución de los participantes en los eventos de noviembre.[12]

II

Hasta el momento se han usado diversos apelativos para referirse a lo sucedido en noviembre de 1811. ¿Qué fue en realidad? ¿Una "insurrección", una "protesta" o un "levantamiento"? Algunos historiadores que han trabajado el tema de las rebeliones en la América colonial han destacado que las definiciones de éstas no son muy claras en la práctica. Así, William Taylor afirma que las insurrecciones (actos políticos violentos de carácter regional que buscaron reorganizar las relaciones entre las comunidades) y las rebeliones (actos también violentos que fueron de carácter focalizado y cuyo objetivo fue "restablecer el equilibrio acostumbrado") tuvieron las mismas consecuencias en varios pueblos de la Nueva España.[13] María Luisa Laviana Cuetos, por su parte, es

[12] Roberto Turcios, *Los primeros patriotas*, pp. 169-200.

[13] William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 173.

consciente de que las tipologías de los movimientos subversivos en la América hispánica nada más tienen el objetivo de proporcionar una "claridad expositiva", pues "cada proceso subversivo es en sí mismo un hecho complejo".[14] Si observamos lo ocurrido en San Salvador durante noviembre de 1811, siguiendo los criterios de clasificación presentados por Laviana Cuetos, nos percataremos de que hubo una conjunción de varias rutas de descontento social, pero que ninguna —por separado o en su conjunto— decantó en una sublevación, es decir, no fue un movimiento popular masivo con acciones militares que desbordó los límites regionales. Más bien hubo movimientos de protesta social contra el mal gobierno y sus injusticias; movimientos con motivaciones económicas por los abusos de las autoridades en materia fiscal y movimientos de carácter político o ideológicos (conspiraciones) que buscaban la independencia de España.[15]

Al considerar aquellos sucesos como una conjunción de varias rutas de descontento social, advertimos de lo parcializado que sería clasificarlos como movimientos motivados exclusivamente por razones económicas o por razones políticas.[16] Ambas razones se entremezclaron en la ciudad de San Salvador y al interior de la provincia. Según informes judiciales, los amotinados en el pueblo de Metapán, por ejemplo, despojaron al alcalde ordinario de su

---

Véanse similitudes y diferencias en el planteamiento de Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, pp. 307 y ss. y Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 62-123.

[14] María Luisa Laviana Cuetos, "Movimientos subversivos en la América española durante el siglo XVIII". Clasificación general y bibliográfica básica, *Revista de Indias*, núm. 178, 1986, p. 476.

[15] *Ibid*., pp. 472-473; 475-476; 499.

[16] Uno de los que creen en la exclusividad de las motivaciones o causas económicas de los acontecimientos es Miguel Ángel Durán, *Ausencia y presencia de José Matías Delgado en el proceso emancipador*, San Salvador, Tipografía Guadalupe, 1961, pp. 33 y 35.

vara de autoridad y forzaron a los encargados de la administración fiscal (tabacos, aguardiente y alcabalas) a suprimir sus cobros o reducirlos.[17] Igualmente, advertimos de lo prejuiciado que sería clasificarlos como un movimiento único dirigido por el patriciado criollo, en cuyo caso los indios, mestizos y ladinos participaron en calidad de masa o turba manipulable.[18] Al igual que en el antiguo régimen, las nuevas instituciones que estaba instaurando el constitucionalismo liberal español proporcionaron mecanismos por los que aquellos grupos americanos pudieron exigir, demandar y pronunciarse en contra de los abusos cometidos por las autoridades y representar a los suyos ante las diversas instancias. Dicho de otra forma, la invisibilización del discurso y del protagonismo de los indios, mestizos, ladinos y negros ha sido producto de quienes han reconstruido los hechos. Casos como el que según consta en los procesos judiciales llevados a cabo en el pueblo de Santa Ana muestran el liderazgo de los "subalternos", sus prácticas y discursos. En el tumulto, por ejemplo, alguien sostuvo que "asi como algunas Naciones llevan interprete p[ar]a. explicarse por medio de el asi la Plebe havia elegido al Negro Fran[cis]co. Reyna p[ar]a. q[u]e. hablase por todos".[19]

Esto último lleva a reparar en lo siguiente. Aunque las protestas de 1811 tuvieron una particularidad no mostrada por levantamientos anteriores en aquella provincia del Reino de Guatemala, su importancia tuvo también una buena dosis de invención criollista, en primer lugar, y de construcción historiográfica nacionalista, en segundo. La invención criollista del 11 ya la encontramos en los

---

[17] Archivo General de Centroamérica, Guatemala (en adelante, AGCA), B2.3, Exp. 715, Leg. 26, fol. 1.

[18] Estudiosos de las sublevaciones en la América colonial han señalado este prejuicio. Por ejemplo, Anthony McFarlane, "La *rebelión de los Barrios*: una insurrección urbana en el Quito borbónico", *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, núm. 10, 1994, pp. 47-98.

[19] AGCA, B2.1, Exp. 682, Leg. 22, fol. 7: Expedientes de comparecencia de testigos de los tumultos realizados en Santa Ana, provincia de San Salvador, el 17 de noviembre de 1811.

escritos de uno de los que participó en el suceso: Manuel José Arce. En su *Memoria*, escrita en los años treinta del siglo XIX, cuando estaba exiliado en México luego de haber fungido como el primer presidente federal, Arce describía el acontecimiento como el punto de partida de la independencia. "Una larga carrera en la empresa de la independencia —sostenía—, comenzada desde el año de 1811, me fijó en el partido liberal".[20] Más adelante, este mismo argumento será utilizado por los primeros constructores de la historiografía salvadoreña del siglo XIX. En diciembre de 1846 se publicó en el periódico *El Salvador regenerado* una caracterización del proceso independentista centroamericano, el cual debía dividirse en tres etapas: 1811, 1814 y 1821, representando los dos últimos años las sublevaciones acaecidas nuevamente en San Salvador y la ruptura con España, respectivamente.[21] En el siguiente siglo se continuó con la invención, incluso la tradición historiográfica marxista colaboró con ella. Así, en los años sesenta del siglo XX, Roque Dalton y Dagoberto Marroquín consideraron a las protestas de 1811, al igual que Arce, como el punto de partida de la independencia, aunque creyeron que se trataba de verdaderas protestas populares cuya contención estuvo en manos de las elites criollas.[22] No obstante, en la visión de marxistas como Dalton, el protagonismo de "las masas populares" queda disminuido durante el siglo XIX por actuar alienadamente, sin conciencia de clase y defendiendo los intereses de las oligarquías criollas.[23]

---

[20] Manuel José Arce, *Memoria*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997, p. 25.

[21] "Comunicado", *El Salvador regenerado*, San Salvador, 17 de diciembre de 1846, núm. 9, tomo 2, pp. 34-35.

[22] Roque Dalton, *El Salvador (monografía)*, San Salvador, UCA editores, 1996, pp. 40-41; Dagoberto Marroquín, *Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 2000, pp. 65 y ss.

[23] Roque Dalton, *El Salvador*, pp. 66 y 69. Para una perspectiva diferente, siempre dentro del ámbito marxista, véase: Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos*

Además de lo mencionado anteriormente, la perspectiva nacionalista sobre lo acontecido en noviembre de 1811 ha impedido una interpretación regional de la insurgencia en la América Septentrional. No cabe duda de que los amotinamientos, protestas y agresiones respondieron a demandas concretas de carácter local; sin embargo, y a pesar de haberse manifestado desorganizada y espontáneamente aquellas acciones, hay indicios de que se estaba configurando una red muy amplia de la insurgencia novohispana en el Reino de Guatemala. Igualmente, los realistas de esta región estaban muy bien informados de los acontecimientos en el virreinato. El 22 de mayo de 1811, por ejemplo, el ayuntamiento de Sonsonate acordó mandar a cantar una misa de acción de gracias por las noticias "más plausibles y dignas del mayor jubilo" acerca del encarcelamiento del cura Hidalgo y de otros cabecillas.[24] Sin embargo, al igual que en el Reino de Guatemala, para aquellos días la insurgencia en la Nueva España no era un bloque consolidado. La Suprema Junta Nacional Americana, compuesta en agosto de 1811 y cuyo presidente fue Ignacio Rayón, intentó aglutinar todos los esfuerzos dispersos de los rebeldes. Además, en sus *Elementos constitucionales*, la Junta defendió la soberanía popular, la cual residía en la persona de Fernando VII y su ejercicio se hallaría en un Supremo Congreso Nacional Americano. Pero el cura José María Morelos, otro cabecilla insurgente novohispano, tenía su propia visión del asunto. En noviembre de 1810 declaró la igualdad entre los habitantes de América, abolió la esclavitud y el pago de tributos, aunque consideró innecesaria la alusión al rey cautivo, por lo que se inclinó por una postura de soberanía popular sin más.[25]

El que los curas Aguilar y otros provincianos tuvieran correspondencia con los insurgentes novohispanos no debería causar ex-

---

XIX y XX, Barcelona, Crítica, 2001.

[24] Archivo General de la Nación, El Salvador (en adelante, AGN), Fondo colonial, Exp. 49: Libro de actas del ayuntamiento de Sonsonate, fol. 11.

[25] Alfredo Ávila, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus y Cide, 2002, pp. 147-154.

trañeza a pesar de las dificultades de comunicación de la época. Hay indicios no sólo de la admiración que se le tenía a los líderes insurgentes del virreinato por parte de algunos habitantes del Reino de Guatemala, sino también de querer establecer redes de cooperación para extender la lucha hacia el sur. Por ejemplo, el sargento Manuel Antonio Gordón, oriundo de Guatemala, estuvo comisionado en San Salvador en 1810, en donde contrajo matrimonio. En una carta escrita por éste el 3 de enero de 1812, y que tenía por destinatario a un vecino sansalvadoreño llamado Ramón Fornier, Gordón manifestaba su desencanto por los resultados de las protestas suscitadas en noviembre del año anterior. Él esperaba que "una ciudad que ya estaba declarada é independiente" diera el ejemplo a otras vecinas, pero no fue así al aceptar la pacificación venida desde el gobierno español con sede en Guatemala. Afirmaba, "Puebla, Tlascala, Oaxaca, y todas las mas Provincias de Megico las tiene cogidas el Padre Morelos, y entre breve tomará la Capital sin duda alguna".[26]

En las comparecencias judiciales de Nicolás Aguilar, en agosto de 1813, éste sostuvo que había tenido conversación con el fraile Juan de Dios Campos, que habían tocado el tema de la "revolución" de noviembre, pero que no se acordaba haberle dicho que en San Salvador habían 10 mil hombres "destinados para vengar agravios", que ignoraba la comunicación tenida por algunos de San Salvador con Morelos y mucho menos sabía si había planes para una nueva sublevación.[27] Similares declaraciones dio su hermano, Manuel, igualmente en agosto de 1813.[28] Según el intendente de San Salvador, José María Peinado, el fraile Campos declaró lo contrario: "que los de San Salvador tienen correos privados de á pié

---

[26] AGCA, B2.7, Exp. 789, Leg. 33, fol. 2: Carta del sargento 1° del Batallón de infantería de Guatemala, Manuel Antonio Gordón, dirigida a un vecino de San Salvador, 3 de enero de 1812.

[27] AGN, Fondo colonial, Exp. 65.

[28] AGCA, B2.7, Exp. 796, Leg. 34, fol. 94: Proceso judicial seguido al franciscano Juan de Dios Campos por infidencia.

con Morelos [...]; que los S[eño]res. Curas, con quienes comió el día que refiere, le aseguraron con sentimiento grande que había seis mil hombres dispuestos a vengar agravios [...], y quatro mil mas de aquel territorio".[29]

Las contradicciones entre los religiosos eran naturales ante su sometimiento al sistema judicial. Antonio Ibarra, analizando el caso de los infidentes novohispanos, sostiene que la crisis monárquica y las luchas suscitadas a ambos lados del Atlántico convirtieron al sistema judicial "en un asunto de seguridad política". Toda palabra o gesto era vigilado y en una relación entre acusador-acusado las fronteras entre la obediencia y la disidencia eran muy tenues. Por tanto, no era raro que los acusados, como forma de autodefensa, negaran su participación en la insurrección.[30] De cualquier forma, la presencia de emisarios novohispanos continuó en la región según informaron los funcionarios regios de la época. En 1814 es hecho prisionero en San Salvador un "comisario" de Morelos llamado Manuel Vera y Rosas, quien realizaba sus gestiones, según información judicial, en el Corregimiento de Chiquimula. A este "mexicano" se le acusaba de haber participado en las protestas populares de 1811 en San Salvador.[31] O el mismo caso del fraile franciscano al que se aludió anteriormente, Juan de Dios Campos, refuerza esta idea. Campos había "esparcido noticias a favor de Morelo[s]" según denunció el vicario de San Vicente, Manuel Antonio Molina y Cañas, en agosto de 1814. El religioso propagaba que "la Metrópoli había abandonado [a] las Americas".[32]

Por otro lado, el tratamiento nacionalista de las protestas de 1811 ha parcializado la "perspectiva Atlántica" de los acontecimientos. Las motivaciones de los líderes y cabecillas, fundamental-

---

[29] *Ibid*., fol. 71.

[30] Antonio Ibarra, "De los delitos políticos y la vida privada: los infidentes novohispanos, 1809-1815 (escenas cotidianas de obediencia y disidencia)", *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 2, 1995, pp. 102 y 119.

[31] AGN, Fondo colonial, Exp. 122 y 130.

[32] AGCA, B2.7, Exp. 796, Leg. 34, fol. 81.

mente criollos, se basaron, para una parte de la historiografía de los siglos XIX y XX, en las ideas ilustradas francesas y en la declaración de independencia de los Estados Unidos.[33] No obstante, algunos matizaron, sosteniendo que, a pesar del conocimiento de ideas anglo-francesas, los principios y prácticas observadas en los sucesos de San Salvador eran de tradición española. Ante la ausencia del rey, entraron a funcionar los cabildos y juntas, asumiendo la soberanía que estaba depositada en el monarca. Renacía así, sostiene Roberto Molina y Morales, "la doctrina antiquísima de la soberanía popular, defendida y enseñada por los más grandes teólogos y filósofos españoles del Siglo de Oro".[34] Pero la puesta en práctica de lo sostenido por las doctrinas pactistas no es el único referente del impacto hispánico en aquellos días. Si bien es cierto que los actuales estudios señalan las dimensiones atlánticas de una transformación monárquica a partir de 1808, no se ha reparado lo suficiente en la vinculación de las protestas con el nuevo régimen político-social. No basta decir que la Provincia de San Salvador estuvo bajo el régimen gaditano sólo por haber enviado a su diputado a Cortes en 1810 o que los levantamientos populares de noviembre de 1811 se hayan llevado a cabo en un contexto de Cortes generales y extraordinarias. Es necesario advertir que muchos elementos de las

---

[33] Por ejemplo, José Figeac, *Recordatorio histórico de la República de El Salvador*, San Salvador, talleres Gráficos Cisneros, (sin año), pp. 55-56; Francisco Gavidia, *Historia moderna de El Salvador*, San Salvador, Imprenta Meléndez, 1917, p. 74; Carlos Meléndez Chaverri, *El presbítero y doctor Don José Matías Delgado en la forja de la nacionalidad centroamericana*, San Salvador, Dirección General de Publicaciones e Impresos, 1961, p. 134.

[34] Roberto Molina y Morales, *Los precursores de la independencia*, San Salvador, Editorial Delgado, 1985, p. 76. Véase también en esta línea los trabajos de José Salvador Guandique, *Presbítero y Doctor José Matías Delgado*, San Salvador, Ministerio de Educación, 1961, pp. 35-36; Ramón López Jiménez, *José Matías Delgado y de León. Su personalidad, su obra y su destino*, San Salvador, Ministerio de Educación, 1961, pp. 21-42; José Barón Castro, *José Matías Delgado y el movimiento insurgente de 1811*, San Salvador, Ministerio de Educación, 1962, pp. 69 y ss.

protestas sólo pueden entenderse dentro de las transformaciones suscitadas a partir de los decretos de la Regencia y de las Cortes, por ejemplo, el pago de tributos al que estuvieron sometidos los indios y los ladinos había sido eliminado a través de un decreto de Cortes. Igualmente, ya se tenían noticias de la igualdad civil entre los grupos étnicos americanos y de éstos con los peninsulares. Y si no se había jurado la Constitución que preparaban los diputados, ya eran conocidos en las provincias ultramarinas principios muy importantes que ellos proclamaron, como el de la soberanía de la Nación. De hecho, el argumento de algunos líderes criollos contrarios a los levantamientos se basó en la fidelidad no sólo al rey sino a la soberanía de las Cortes.[35] Por tanto, el no acatamiento de estas disposiciones en la provincia generaron, junto al malestar histórico acumulado de la población, las protestas violentas de 1811. Igual sucedió en la vecina Provincia de Totonicapán en aquel mismo año. Los indios se sublevaron en contra de las autoridades por no haber suprimido los tributos según lo establecía la Asamblea gaditana.[36] Por supuesto que las discrepancias en torno a la igualdad no sólo se dieron en los territorios americanos, incumpliendo, como se ve, con la supresión de antiguas medidas fiscales. En las mismas Cortes los debates entre los diputados americanos y peninsulares sobre la representación política estuvieron empantanados en la exclusión-inclusión de las castas.[37] Pues bien, días después de haber

---

[35] "A los habitantes de esta Vicaría provincial de la Villa de S[an]. Vicente de Austria", 15 de noviembre de 1811, en Miguel Ángel García, *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. El Doctor José Matías Delgado*, San Salvador, Imprenta Nacional, 1932, pp. 488-492.

[36] Aarón Pollack, *Levantamiento k'iche en Totonicapán, 1820. Los lugares de las políticas subalternas*, Guatemala, AVANCSO, 2008, pp. 83 y ss.

[37] Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 146-167; Manuel Chust, "Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes hispanas, 1810-1814", en Virginia Guedea (coordinadora), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001,

ocurrido los levantamientos de San Salvador, los alcaldes españoles del pueblo de Zacatecoluca le informaron al capitán general del Reino, José Bustamante, que suspendieron el cobro de tributos por los motines de inicios de noviembre, ya que estaban rodeados de seis pueblos de indios "temibles por su carácter insolente e insubordinado" y por hallarse sin recursos para una defensa militar.[38] En el mismo mes, en el pueblo de Santa Ana los pardos gritaron que ya era hora que se "quitacen los tributos, Estancos del tabaco, Aguar[dien]te. no se pagacen las Alcabalas, ni el fondo con que contribuyen los Pardos", según relataban los procesos judiciales. Otros dijeron que "ya era llegado el tiempo en que los Españoles no tubiesen tan subordinados a los Mulatos".[39]

Para finalizar, se hace necesario un estudio sobre el vocabulario político utilizado en la Intendencia de San Salvador y sus variaciones o matices semánticos. Ello permitiría comprender el porqué de ciertas prácticas, conocer algunas inclinaciones de los actores de la época y subrayar aspectos hasta ahora disminuidos. Ya en 1960, Francisco Peccorini se había adelantado a perspectivas contemporáneas al sostener que lo ocurrido en San Salvador en 1811 no se rigió por un sentimiento antirreligioso, antimonárquico o nacionalista. "No existía, en aquel entonces —afirmaba—, un sentimiento nacionalista, y que el concepto de Patria no tenía otro contenido, para ellos [los sublevados], que el vasto Imperio español".[40] Además de criticar a las argumentaciones teleológicas de la historiografía imperante, Peccorini nos advierte de ser muy cuidadosos

pp. 45 y ss.

38 En Miguel Ángel García, *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador. Procesos por infidencia contra los próceres salvadoreños de la independencia de Centroamérica desde 1811 hasta 1818,* San Salvador, Imprenta Nacional, tomo I, p. 62.

39 AGCA, B2.1, Exp. 682, Leg. 22, fol. 1 y 8.

40 Francisco Peccorini, *La voluntad del pueblo en la emancipación de El Salvador. Un estudio sobre las relaciones del pueblo con los próceres en la independencia y en la anexión a México*, San Salvador, Ministerio de Educación, 1972, pp. 31-40.

con el vocabulario utilizado en aquella época. Baste señalar un caso. Por esos días el vocablo "pueblo" comenzaba a tener cada vez más un significado político al interior de la monarquía hispánica. Significaba el conjunto de individuos con derechos de representar y ser representados; también se le empezó a ver como sinónimo de Nación.[41] En el San Salvador de 1811, la versión predominante era la de plebe. Así lo utilizó el ayuntamiento de San Vicente al saber de las conmociones en la capital de la provincia. La voz "Pueblo" fue sinónimo de "pueblo bajo" o "populacho inquieto".[42] El vicario de aquella villa, Manuel Molina y Cañas, al pronunciar un sermón meses después, caracterizó al pueblo en los siguientes términos: "no tiene carácter propio; recibe el que quiere dársele; es un conjunto desorganizado, que se compone a discreción del que le mueve: una masa confusa susceptible de cualquiera forma: se deja seducir fácilmente".[43] Hubo que esperar, entonces, unos años más para ir viendo el arraigo de la acepción liberal de aquella voz al interior de la provincia.

III

Las conmociones provincianas de noviembre de 1811 representan ahora para los investigadores un pequeño escenario en donde es posible observar el entrecruzamiento de variables políticas, económicas, jurídicas y sociales que ayudan a explicar no sólo lo que ocurría en esa zona del Reino de Guatemala sino en la monarquía

---

[41] María Teresa García, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, pp. 307 y ss.
[42] AGCA, B2.9, Exp. 848, Leg. 38; AGCA, B2.9, Exp. 860, Leg. 38.
[43] "Sermón de Pasión predicado en la Iglesia parroquial e la ciudad de San Vicente, Viernes Santo del año de 1812, por su párroco el Sr. Dr. y Mtro. D. Manuel Antonio Molina y Cañas", *Revista Próceres*, núm. 5 y 6, 1912, p. 165.

hispánica en aquellos días de crisis. La conjunción de varias rutas de descontento social y de propósitos a alcanzar por parte de los sublevados señala la complejidad de los levantamientos provincianos. La vía pro-insurgente novohispana e independentista se unió a la autonomista que estaba a favor de una monarquía constitucional, tal como se estaba configurando en las Cortes de Cádiz, y a la rebeldía popular que exigía no sólo el respeto a sus curas sino también el cumplimiento de medidas ya aprobadas por el soberano congreso gaditano. La historiografía nacionalista construyó una narrativa teleológica bastante simplista, anulando o encubriendo las últimas dos vías para resaltar la independentista. Sin embargo, trabajos recientes nos han permitido observar a los movimientos desde otra perspectiva, aunque todavía queda por responder algunas interrogantes y por atar varios cabos sueltos. Aun así, la historiografía nacionalista se convierte en un estupendo material de análisis de cómo, a lo largo de estas centurias, se "inventó" o "imaginó" una comunidad moderna. A 200 años, entonces, la tarea por explorar e interpretar continúa abierta y pendiente.

La monarquía española entre 1808 y 1810: el poder revolucionario juntero*

Manuel Chust e Ivana Frasquet**

Nuestra aportación es un sucinto análisis de la crisis española de comienzos del siglo XIX*, que dará lugar al nacimiento del liberalismo español, coetáneo del inicio del proceso emancipador americano.*

Es importante señalar dos cuestiones. La primera es que las independencias se inscriben dentro de los procesos revolucionarios liberales americanos y europeos que, desde, el último tercio del siglo XVIII, hasta la primera mitad del siglo XIX, acabaron con el

* Extractos del primer capítulo del ensayo "Las independencias en América", editado por Catarata, agosto de 2009.

** El doctor Manuel Chust Calero es vicerrector de Relaciones Institucionales y Bienestar, director del máster de Historia del Mundo Hispánico: Las independencias en el mundo Iberoamericano. Ivana Frasquet es investigadora en el proyecto *Hacia los bicentenarios. Las independencias iberoamericanas*, dirigido por el Dr. Manuel Chust, y miembro del Centro de Investigación de América Latina (CIAL) de la Universitat Jaume I. Sus estudios se han centrado en el análisis de la construcción del héroe en España y México y la construcción del Estado nación mexicano.

antiguo régimen, tanto metropolitano como colonial. En segundo lugar, es necesario insistir que, para la comprensión de un proceso tan complejo como el de las independencias, hay que establecer una periodización en distintas fases. La primera, durante un bienio trascendental entre 1808 y 1810. La segunda se desarrollará entre 1810-1814, con las propuestas insurgentes del liberalismo gaditano como actores hegemónicos. La tercera viene marcada por los intentos de reconquista armada de Fernando VII como monarca absoluto entre 1814-1820 y la última, a partir de los años 20, cuando, tras las independencias de los grandes virreinatos novohispano y peruano, la separación de toda la América continental será definitiva. Nosotros nos vamos a centrar en la primera fase.

El 20 de abril de 1808, Fernando VII llegaba a Bayona en busca del respaldo de Napoleón a su proclamación como rey. Diez días después lo haría su padre, Carlos IV, quien previamente, en la estrategia napoleónica, había sido reconocido como rey de España y de las Indias. El 2 de mayo, salía de la corte el resto de la familia real bajo las presiones de Joaquín Murat, mientras la rumorología del "secuestro", que se iba expandiendo por la capital madrileña, haría lo demás. Madrid presenciaba el levantamiento popular contra la ocupación francesa. Durante los primeros días del mes de mayo se produjo la secuencia de acontecimientos conocida. Fernando es obligado a retornarle el trono a su padre, quien a su vez lo entrega a Napoleón y poco después éste coronará a su hermano José Bonaparte como rey de España y de las Indias en un decreto fechado el 6 de junio.

La península se ve sumida en un sinfín de motines, algaradas, levantamientos y rebeliones que tienen a los franceses como objetivo o como justificación para expresar su malestar social. La respuesta será popular, habrá rebeliones en las ciudades y en el campo contra las autoridades militares y civiles acusadas de colaboracionistas. Es una explosión de ira contra los franceses, pero también contra los representantes del antiguo régimen. Son asesinados cuatro capitanes generales, varios gobernadores, corregidores y otras autorida-

des representativas del régimen absolutista. En el campo se asaltan casas de la nobleza, la cual huye a las ciudades, e incluso a la corte del rey francés en busca de protección. Así, en mayo de 1808 estalló la guerra popular contra los franceses, dado que la mayor parte de las tropas españolas estaban acuarteladas, ya que no tenían la orden de hacer frente a sus —hasta ahora— aliados franceses.

Ante el inmovilismo de las autoridades españolas o su convivencia con la nueva autoridad francesa, se produjo el surgimiento de juntas en las ciudades y después en las provincias, juntas en las que se integró una variada representación de la sociedad: militares, nobles, comerciantes, eclesiásticos, abogados, incluso líderes de las capas populares. Las juntas se declaran soberanas y gubernativas, inician de inmediato la guerra contra los franceses, empiezan a reclutar fuerzas armadas, a imponer contribuciones para la compra de armamento y a crear un plan de defensa contra los franceses.

A partir de aquí se distinguen dos centros de poder: el que va a imponer José I y el de las juntas, que en septiembre de 1808 se coaligarán enviando dos delegados cada una para reunirse en Madrid y crear la Junta Central.

El Estatuto de Bayona aportó la división de poderes, la confesionalidad religiosa y también una serie de liberalizaciones destinadas a beneficiar a la burguesía comercial y financiera, peninsular y criolla. Entre ellas se encontraban la formación de un mercado nacional, las libertades de industria y comercio y la supresión de aduanas internas y de los privilegios comerciales entre los territorios del antiguo imperio transoceánico. Pero, además, la Carta proponía la ruptura del "pacto colonial" al establecer que "los reinos y provincias españolas de América y Asia gozarán de los mismos derechos que la metrópoli".

Si bien estas medidas tuvieron un limitado eco y alcance en los territorios americanos, sí que supusieron un precedente importante para la estrategia política de la Junta Central con respecto a América, pues obligaría al menos a equiparar esta oferta de Bayona de derechos a los criollos.

En estas circunstancias, se produjo la batalla de Bailén el 19 de agosto de 1808. Las tropas españolas, más los milicianos de las Juntas de Granada y Sevilla, derrotaban a los franceses dirigidos por el general Dupont. El nombre de "Bailén" recorrió la península, Europa y América. Las tropas francesas dejaban el sitio de Zaragoza y el de Gerona. José I se retiró de Madrid y tuvo que replegarse hasta Vitoria.

La Junta Central tomó la iniciativa en dos cuestiones fundamentales: selló la alianza con Gran Bretaña en la guerra peninsular y el 22 de enero de 1809 proclamó que "los dominios españoles de Indias no eran colonias" sino que eran parte integrante de la monarquía española, lo cual implicó la invitación a representantes americanos a formar parte de la misma, uno por cada virreinato y capitanía general.

Un total de 10 representantes, uno por cada división político-administrativa: Río de la Plata, Nueva Granada, Nueva España, Perú, Chile, Venezuela, Cuba, Puerto Rico, Guatemala y Filipinas, fueron convocados por vez primera a un órgano soberano de la monarquía hispana. Esto supuso un cambio trascendental, pues el nuevo centro de poder integraba en calidad de igualdad en la representación a los territorios y habitantes peninsulares y americanos, trascendental también, porque implicaba la asunción de un principio hasta aquí inédito y era que América, sus habitantes, sus territorios, dejaban de pertenecer a la corona, al rey, y pasaban a integrarse en el nuevo centro de poder de la monarquía.

Cuando llegaron a América las noticias de la proclamación de Fernando VII fueron festejadas por las autoridades peninsulares, por la población india y mestiza, por los criollos… Se convocaron tres días de iluminación general, bailes, corridas de toros, fiestas, etcétera. No obstante, en pocos días todo cambiaría. Las noticias que llegaron después sumieron a la población y a las autoridades civiles, eclesiásticas y militares en un caos. Relataban que Fernando ya no era rey, que había abdicado en su padre, que éste lo había hecho en Napoleón y que ahora su hermano José era el rey de las

Españas e Indias, según había firmado Carlos IV en una carta de renuncia al trono español y americano.

Las autoridades peninsulares pronto se encontraron en una posición incómoda. Virreyes, capitanes generales, presidentes de audiencias, gobernadores, intendentes, corregidores, alta jerarquía eclesiástica, militares, habían sido nombrados por Manuel Godoy, ahora caído en desgracia, por lo que sus enemigos o los que ansiaban el poder pronto advirtieron la ocasión propicia para provocar su caída y ocupar sus cargos.

A ello se unió que los representantes del "doble poder" en la península llegaron a América reclamando la obediencia de autoridades y el envío de las cajas de caudales del rey. Así arribaron a Buenos Aires, Santiago de Chile, Montevideo, Lima y La Habana, entre otras ciudades, emisarios de Napoleón, pero también de las Juntas de Sevilla, Granada y Oviedo. Es más, a la complejidad del momento se sumó un tercer actor, o más bien actriz, dado que también llegaron misivas y emisarios de la hija de Carlos IV, hermana de Fernando VII, Carlota Joaquina, que reclamaba desde su exilio en Río de Janeiro su derecho a ser reina regente de los territorios americanos en ausencia de su hermano o padre. No fue todo. Rumor o no, corrió en esos días y meses que Napoleón se disponía a invadir América si ésta no obedecía.

La reacción ante semejantes noticias fue variada dependiendo de las autoridades gobernantes y de la situación particular de cada lugar; sin embargo, hubo una primera respuesta unánime: jurar fidelidad a Fernando VII, legítimo monarca. Lo cual implicaba descartar la opción de obedecer las directrices francesas. Las ceremonias de jura se realizaron en las principales capitales y ciudades americanas, el 12 de agosto de 1808 en Montevideo, el 13 del mismo mes en México, el 11 de septiembre en Santa Fe de Bogotá, el 6 y el 13 de octubre en Quito y Lima, respectivamente, el 12 de diciembre en Asunción de Guatemala y el 22 en Tegucigalpa.

A partir de esta situación, se produjo una auténtica eclosión juntera en América, de diversa índole, que también traslucía su

gran diversidad, siendo la primera junta reunida la de Montevideo el 21 de septiembre de 1808. Presidida por el gobernador interino Francisco Javier Elío, militar absolutista destacado, estaba integrada por altos funcionarios y oficiales del Ejército y la Marina, grandes comerciantes y hacendados, oficiales de los regimientos de voluntarios, curas, alcaldes, síndicos y letrados. Su postura ideológica fue legitimarse recurriendo a la tradición hispánica y al derecho natural, si bien reconocía la igualdad entre peninsulares y americanos.

En Buenos Aires, el virrey Liniers, por su origen francés, fue acusado de "agente de Napoleón". Una delegación del cabildo exigió su renuncia y la formación de una junta gubernativa. Las milicias apoyaron al virrey e impidieron la formación de la junta. Mientras tanto, en el cercano territorio de la capitanía general de Chile, el reconocimiento a las autoridades instituidas en la península fue inmediato y no se planteó la posibilidad de formar junta gubernativa alguna.

El 25 de mayo de 1809 la Audiencia de Chuquisaca —actual Sucre—, en territorio altoperuano, destituía a su presidente y se erigía en junta directiva.

El 16 de julio de 1809 se produjo un levantamiento en la ciudad de La Paz que terminó con la reunión de un cabildo abierto y la formación de la Junta Tuitiva. Esta junta reunió milicias, nombró autoridades, recogió armas y, muy significativamente, quemó los registros donde figuraban las deudas al fisco de la monarquía. Sin embargo, no consiguió apoyos en el resto del territorio.

En el Reino de Quito se formó una junta el 9 de agosto de 1809. Ésta se componía de 36 vocales, todos ellos americanos, quienes en nombre de Fernando VII pretendían gobernar el territorio.

En el Reino de Nueva Granada, el virrey Amar reunió el 1 de septiembre a las principales autoridades para deliberar sobre la cuestión. Los miembros capitulares del Cabildo de Santa Fe de Bogotá propusieron la formación de una junta gubernativa para entenderse con la de Quito, pero el virrey no accedió a esta petición.

En definitiva, en unos casos fueron las autoridades peninsulares quienes tomaron la iniciativa ante la crisis de 1808 para liderar el proceso antes de que otros sectores, especialmente criollos, lo hicieran. Pero también por miedo a la reacción de los grupos étnicos y raciales que pudieran aprovechar la crisis para provocar revueltas, como fueron los casos de Nueva España y la Banda Oriental.

En segundo lugar, hubo juntas que se erigieron con un programa muy definido de fidelidad al monarca pero actuando como soberanas en sus jurisdicciones, lo cual va a generar una pugna con las otras ciudades importantes que no reconocerán la soberanía de las antiguas jurisdicciones coloniales, como pasó en Quito respecto a Guayaquil o Cuenca, o el caso de Santa Fe de Bogotá respecto a Pasto o Popayán. Y, en tercer lugar, hay que tener en cuenta la actuación del virrey del Perú, José Fernando Abascal, que abortó con las armas las juntas que, a pesar de no pertenecer ya a su virreinato (como Quito, Chuquisaca y La Paz), habían surgido y desconocían su autoridad, represión que quedará en la memoria de estas poblaciones para futuras acciones; virrey que también abortará cualquier intento de promover una reunión juntista en Lima en septiembre de 1809, deteniendo a notables criollos por ello, juntas, en este bienio 1808-1809, que, en general, no van a cuestionar la pertenencia a la monarquía española.

Empero, para la secuencia de los acontecimientos y evolución del proceso, fue sin duda muy importante la marcha de la guerra en la península. En este sentido hay que significar la llegada de las noticias de la victoria de Bailén. Sin duda, fue una de las razones por las que las juntas americanas apoyaron de manera mayoritaria la formación de la Junta Central en la península, pues, aunque no había una paridad o equivalencia con las juntas peninsulares, por primera vez un órgano gubernativo de la monarquía les concedía representación política, y eso era un cambio sustancial, cualitativo. Nunca los colonos de las trece colonias norteamericanas llegaron a conquistar derechos similares. Y, en segundo lugar, la Junta Central apareció como la gran ganadora frente a las tropas francesas, por

lo que el regreso de Fernando VII era más que probable, lo cual se tradujo en un compás de espera de criollos, autoridades, comunidades indígenas, etc., a la espera de nuevos acontecimientos.

Por ello, en 1809 en América no hubo un cuestionamiento de la monarquía, sino un reforzamiento en general de ésta en todos los territorios americanos, reforzamiento en donde, evidentemente, las elites ilustradas aprovecharon esta coyuntura para plantear una serie de antiguas reivindicaciones políticas y económicas que se venían dando en la mayor parte de los cabildos importantes desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Por eso, en esta primera fase hay que distinguir entre las juntas que se erigieron antes de 1810 y las que lo hicieron después, ya que sus objetivos e ideales fueron distintos en función de la coyuntura política y bélica de la monarquía y de su ulterior cambio de estrategia que ello comportó a partir de 1810.

El 10 de mayo de 1809, la Junta Central enviaba el *Manifiesto a los americanos* a todas las autoridades ultramarinas. La junta buscaba la adhesión de la clase dirigente americana, tanto peninsular como criolla, y la fidelidad de las comunidades indígenas, de mestizos y de mulatos, y especialmente aglutinar en su seno a las juntas americanas. Poco después, el día 22 de mayo, se convocaba a Cortes para los primeros meses del siguiente año y se mantenían los principios de igualdad representativa para los americanos. Eran los primeros pasos hacia una propuesta de autonomismo hispano, equidistante entre el colonialismo del antiguo régimen y la insurgencia que ya amagaba. Era la primera gran ruptura con la monarquía absoluta.

Sin embargo, Napoleón no estaba dispuesto a perder lo que ya calificaba como "guerra de España" y desplazó a suelo peninsular cerca de 400 000 soldados. El 19 de noviembre de 1809 se produjo la debacle del ejército español en Ocaña. El resultado para las fuerzas españolas fue desastroso: se retiraron hasta Andalucía. El ejército quedó desmembrado y dejó de tener mando único.

Estas malas noticias tardaron en llegar entre tres y seis meses a América. Sin duda, el escenario del anterior bienio cambiaría en 1810 tanto, que empezó a suponer un cambio de estrategia en las fuerzas insurgentes, que interpretarán la nueva coyuntura de derrota del Gobierno juntero en la península como una oportunidad para atacar el sistema colonial y desmembrarse de la monarquía, y, ante todo, como una respuesta a la potencial invasión de América por parte de Napoleón.

Tras Ocaña, los acontecimientos se aceleraron en la península. El 1 de enero de 1810 se convocaban las Cortes. El día 13, la Junta Central anunciaba su abandono de Sevilla y traslado a la isla de León, en Cádiz. El 29 de enero la Junta Central comunicaba su disolución y la formación de una regencia de cinco miembros compuestos por el general Francisco Javier Castaños, Francisco Saavedra, el almirante Francisco Escaño, el obispo de Orense, Pedro Quevedo y Quintano, y el novohispano Miguel de Lardizábal y Uribe.

En su primer decreto, la Regencia estableció las *Instrucciones* para las elecciones de América y Asia y, aunque afirmaba la igualdad americana con la peninsular, lo que provocó fue una desigualdad cuantitativa muy notoria al designar tan solo 30 suplentes para toda América, por lo que, si bien se derogaba un principio sustancial del antiguo régimen por el cual los americanos eran súbditos de la corona y por ello no tenían representación, sectores del criollismo pretextaron como medida para no reconocer a la Regencia y a las futuras Cortes esta desigualdad numérica en la nueva representación. Sin embargo, con todo, lo importante es que los americanos entraron a formar parte de la representación del nuevo poder que se estaba gestando en 1810.

Las noticias de la instalación de la Regencia y sus primeras actuaciones comenzaron a llegar desde abril a América, al mismo tiempo que el eco del fracaso de las tropas españolas en la batalla de Ocaña contra los franceses, motivos importantes que acabaron por reactivar los movimientos insurgentes en una clara opción

revolucionaria, sobre todo, también porque la Regencia no dejaba de reclamar contribuciones forzosas para sostener la guerra en la península. Todo, o casi todo, va a cambiar. El planteamiento en el año 1810 ya era otro. La guerra en la península no sólo proseguía sino que, especialmente tras Ocaña, estaba prácticamente perdida.

Cuando se difundieron estas noticias en América, la reacción de una parte de la clase dirigente americana empezó a ser otra. Y en ese sentido, y sin que recaigan todas las decisiones en cuestiones exógenas, hay que contextualizar la eclosión juntera americana del año diez. La Regencia no fue reconocida por multitud de juntas. Sectores del criollismo tomaron la iniciativa como reacción a una hipotética subordinación a la Francia napoleónica y buscaron otras fórmulas. La monarquía, el rey y los vínculos metropolitanos estaban agonizantes, "secuestrados", y la península tomada, menos un puñado de ciudades, por las tropas francesas.

De esta forma, el 10 de abril el ayuntamiento de Caracas convocaba un cabildo abierto; el 22 de mayo se levantó Buenos Aires; el 25 el Alto Perú; el 20 de julio Santa Fe de Bogotá; el 16 de septiembre Nueva España; el 18 Chile; y el 19, otra junta en Quito. Las juntas americanas, intituladas "Defensoras de los Derechos de Fernando VII", no reconocieron en la Regencia ningún poder soberano ni legítimo. Sobre todo, expresaban lo que no querían: pertenecer como colonias a la Francia napoleónica. Es notorio que los sectores del criollismo también pensaron que el momento había llegado, más que por sus propias fuerzas, por la inanición de los vínculos ideológicos, religiosos y políticos que les podían quedar con un monarca desaparecido.

La incertidumbre provocada por la disparidad de noticias recibidas ayudó a que triunfaran las tesis de la doctrina pactista enunciada por la tradición escolástica hispana en la que el rey gobernaba a sus súbditos mediante el establecimiento de un pacto. Sin embargo, en caso de que la soberanía real se viera usurpada, ésta regresaría al "pueblo" para que se pudiera autogobernar mientras se restituyera la situación. Fue el denominado *Pacto Traslatii*. O, al menos ésa

fue la justificación teórica que sirvió de base en toda América. Así lo entendieron la mayoría de las autoridades americanas, quienes justificaron la creación de las juntas gubernativas con base en este argumento. Por eso no es contradictorio que estas juntas se intitularan "defensoras de los derechos legítimos de Fernando VII" y al mismo tiempo actuaran en términos de autonomía política. O, por el contrario, mantuvieran posturas *equilibristas*, como el caso de Montevideo. Pero además, del mismo modo, la crisis política ayudó a que las antiguas reivindicaciones del criollismo americano frente a los privilegios de los peninsulares afloraran de forma evidente.

El bienio 1808-1810, calificado de trascendental, tocaba a su fin con los primeros movimientos que proponían, al menos, un cambio notorio en las relaciones entre la península y América. De esta forma, las múltiples presiones obligaron a la Regencia a acelerar la convocatoria de Cortes en una única Cámara y no por estamentos. He ahí otra de las radicales diferencias que hacen de este momento un acontecimiento revolucionario, por cuanto ya no serán ni el privilegio estamental ni el poder del rey las premisas fundamentales de la representación en Cortes, como en el antiguo régimen. Se iniciaba así el camino de la creación de la primera Constitución liberal de nuestra historia: la de 1812.

Independencia de México

Jaime del Arenal Fenochio*

Al conmemorarse este año el Bicentenario del inicio de la Independencia de México, los mexicanos viven, a diferencia de 1810 y 1910, dentro un régimen democrático, bajo un sistema constitucional federal que sí funciona, y en un ambiente de libertades políticas inéditas, que distan mucho de ser las que imperaron durante todo los siglos XIX y XX. Si bien falta mucho para hacer de la sociedad mexicana una sociedad justa, se hacen esfuerzos considerables para lograr el cabal cumplimiento de la ley por parte de todos sus miembros, frente al antiguo sistema de disimulos, complacencias, pactos encubiertos y excepciones que privilegia a unos cuantos grupos o individuos. De igual forma, la historia que

* Profesor de Historia del Derecho Medieval, Moderno y Mexicano y de Derecho, Sociedad y Estado. Es doctor en Derecho por la Universidad de Navarra, y por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene maestría en Historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México, y es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho.

hoy escriben los historiadores tanto mexicanos como extranjeros acerca del proceso que llevó a la formación del Estado mexicano independiente en la segunda década del siglo XIX, se escribe ahora en plena libertad y no sujeta o determinada por cánones ideológico-políticos impuestos por el gobierno. En su mayor parte, se escribe esa historia por académicos y no por políticos; por quienes ahora están más comprometidos con el saber histórico que con difundir una determinada concepción de la historia al servicio del poder, con notables avances en sus más variadas y ricas interpretaciones, y asumiendo las más diversas perspectivas. En este sentido, la historia de la Independencia de México se alimenta hoy, más que de la antigua historia política, de la nueva historia política; de la historia jurídica, —particularmente de la historia constitucional—, de la microhistoria y de la historia regional, de la historia de las mentalidades y de la comparada. Un nuevo quehacer biográfico y nuevos descubrimientos documentales, fruto de la ordenación de archivos o del encuentro casual de acervos de documentos de extraordinaria importancia, nutren los nuevos modos de explicar y de comprender los acontecimientos surgidos a partir de la llamada Crisis Atlántica de 1808, así como eventos tan memorables como el Grito de Dolores en 1810, la promulgación de la Constitución de Apatzingán en 1814 o el triunfo del Plan de Iguala en 1821.

El fenómeno no es exclusivo de México. Todos los países que conformaban la antigua América española, y hasta la propia España, se encuentran empeñados en repensar sus propios y particulares —aunque vinculados— procesos de independencia. Hoy sabemos comparar y distinguir lo que pasó en Caracas en 1810 de lo ocurrido en Dolores el mismo año, los acontecimientos de Buenos Aires en relación con los de Bogotá, explicar la calma de Guatemala y Mérida de Yucatán frente a los movimientos políticos de Santiago de Chile y los trágicos de Guanajuato. La participación numerosa de clérigos en la Nueva España comprometidos con el levantamiento insurgente y con la posterior definición constitucional del Estado mexicano sigue destacándose frente a la relativa ausencia

de sacerdotes y frailes en otras latitudes del Imperio español en América. Dentro de esta más amplia perspectiva, los historiadores actuales de esas independencias no pueden soslayar lo que en el siglo XIX y durante todo el XX fue minimizado por los autores de las historias nacionales: la participación o influencia —directa o indirecta— de las potencias europeas y de los Estados Unidos en aquéllas; tanto política como comercial.

Todo este esfuerzo de libertad interpretativa y de ampliación de la óptica de estudio y análisis ha llevado a cuestionar incluso el concepto mismo de “independencia de México”, toda vez que “México” como tal no existía hacia 1810 ni hacia 1821. Hoy sabemos que para que México existiera como Estado soberano e independiente, primero tenía que independizarse “la Nueva España” (todo lo que se signifique con este nombre), de suerte tal que explicar la compleja estructura política-administrativa de lo que fue un enorme virreinato en claro proceso de descomposición (por voluntad de las propias autoridades españolas) ayuda mucho para entender mejor lo que fue el “nacimiento de México”, así como sus dificultades para definirse primero territorialmente, y constitucionalmente después. El enorme virreinato comprendió enormes entidades políticas de antiguo cuño, como la Audiencia de Nueva Galicia, las capitanías generales de Yucatán y de Guatemala, la Audiencia de México —sede también de una capitanía general—, o de nueva formación, como las comandancias de Provincias Internas tanto de Oriente como de Occidente, e incluso, en ocasiones, del Norte. Estas grandes circunscripciones tendieron a “independizarse” con más o menos fortuna de los poderes del Virrey de México, e incluso hubo intentos o proyectos para formar nuevos virreinatos con sus inmensos territorios. A finales del siglo XVIII, a esta división base se sumó, con el establecimiento de las intendencias, otra de tipo administrativo centralizada más en Madrid que en México capital, lo que ayudó a delinear territorios y a fortalecer a unas ciudades sobre otras, e incluso fomentó las aspiraciones de algunas de éstas frente a la Ciudad de México, sede del virrey. Esa “Nueva

España" prácticamente se "desgarró" con motivo, primero, de las llamadas Reformas Borbónicas y, después, con ocasión de la lucha por la independencia, dando paso a un intenso e inevitable proceso de fragmentación, que incluso alentó las aspiraciones políticas de los pueblos y sus ayuntamientos. Pero las partes que la integraban no lo sufrieron al mismo tiempo ni con la misma intensidad: Guatemala, Yucatán y la inmensa Nueva Galicia (a excepción de los últimos meses de 1810 y primeros de 1811) conservaron una calma total, al igual que la Comandancia de Provincias Internas de Occidente. Ciudades hubo que jamás conocieron la lucha por la independencia ni sus efectos, y ninguna de importancia la proclamó sino hasta 1821 (salvo las poquísimas que pudieron ser ocupadas por los insurgentes y sólo por breve tiempo). Por el contrario, la formación del Estado mexicano fue el resultado del esfuerzo llevado a cabo para evitar la, al parecer, inminente fragmentación del antiguo virreinato, y para agrupar sus partes en una nueva entidad que primero se denominó Imperio Mexicano y, después, Estados Unidos Mexicanos. Para hacerlo fue necesario encontrar un nuevo espacio de referencia política común que no fuera ya Madrid y que se encontró en la Ciudad de México, llamada a ser la capital del nuevo Estado. Desde este punto de vista, dicho esfuerzo culminó con un notable éxito que habrá de compararse con lo ocurrido en casi toda la América española, y no sólo en Centroamérica. En síntesis: primero la independencia de una Nueva España y luego la integración de un México independiente, entendido no como mera calca del antiguo virreinato sino como resultado de un proceso singular y complejo de incorporación territorial, regional y ciudadano. Para llevarlo a cabo, fue necesario invocar y acudir a la definición y construcción de la Nación.

Las nuevas interpretaciones e investigaciones acerca del proceso de la independencia mexicana distinguen al interior del mismo diversos y hasta encontrados proyectos y actores políticos desde 1808 hasta 1821: autonomistas, insurgentes, independentistas, constitucionalistas, absolutistas, monárquicos, ilustrados, libera-

les o republicanos. Herederos o legatarios de la Ilustración europea, del constitucionalismo norteamericano, de la Revolución francesa, de la neo escolástica española, de la tradición jurídica castellana, de las tesis del Derecho Divino de los Reyes o del liberalismo incipiente, los actores de la independencia mexicana manifiestan una versatilidad ideológica más clara de lo que pudo parecerles a los historiadores de la "historia patria", acostumbrados a ver las cosas con óptica maniquea. El tema de las "Revoluciones Atlánticas" (con toda su complejidad) no puede ser soslayado si se pretende comprender cabalmente lo que ocurrió a comienzos del siglo XIX en la parte más rica del Imperio español, como tampoco la decidida inclinación de éste por convertirse en un imperio moderno, es decir, francamente colonial (como el inglés, entonces también en formación), lo que afectó profundamente los sentimientos de los criollos acostumbrados hasta entonces a verse como súbitos de Su Majestad Católica y jamás como meros colonos. El intento de Cádiz en 1812 por construir una igualdad entre los territorios y entre los ciudadanos dentro de la monarquía española no lograría evitar las suspicacias de aquéllos, antes bien, las fomentaría al desconocer la equidad en la representación política ante las Cortes y al negar la ciudadanía plena a negros y mulatos.

Si la historia patria interpretó la independencia como un proceso secular donde los curas que intervinieron respondieron a modelos modernos, poco piadosos, relajados y liberales, e incluso hasta medio heterodoxos, y donde el papel de la Iglesia se interpretó siempre como contrario a la independencia, hoy también se puede afirmar que tanto unos como la otra tuvieron no sólo una participación decisiva en la consecución misma de aquélla, sino que su actuación obedeció a razones vinculadas con la teología, con el derecho canónico y con la moral católica desde la más absoluta ortodoxia. Todo el largo proceso que va del Grito de Dolores a la entrada del Ejército Trigarante en la Ciudad de México simplemente no puede explicarse sin comprender el papel activo desempeñado por obispos, curas, vicarios, párrocos, frailes e incluso monjas, en favor de la In-

dependencia. Hoy más que nunca se subraya el papel protagónico que representaron un Hidalgo, un Matamoros y un Morelos, por citar sólo a algunos, precisamente por ser no sólo sacerdotes sino buenos sacerdotes católicos. Al final de todo el proceso, se puede observar que todo plan, proyecto constitucional, discurso o bando, tanto de tirios como de troyanos, proclamó idéntica propuesta: la religión católica sería la única en el nuevo Estado, y el clero y la Iglesia conservarían todos sus privilegios. Aún más, para alguna interpretación, la independencia misma se justificaría y se explicaría para salvar precisamente a la Iglesia de la contaminación napoleónica.

La guerra insurgente terminó con la derrota casi absoluta hacia 1815 de los insurgentes, derrota militar y política, gracias a las armas de Calleja y a los indultos de Apodaca. Su llamada al exterminio de los "gachupines" y el modo de llevarlo a cabo, como quedó demostrado trágicamente en Guanajuato, en Valladolid y Guadalajara en 1810, supuso el rechazo de las ciudades y de la inmensa mayoría de los criollos, mestizos e indios. Esta crueldad innecesaria resulta clave para comprender su propio declive y su propia naturaleza, entendida ahora por muchos historiadores más como una guerra civil que como una lucha frontal entre americanos y españoles. De esta forma, el levantamiento popular de Hidalgo pudo ser rápidamente sofocado por el gobierno virreinal; no así la insurgencia del sur, comandada por Morelos, que si bien pudo organizarse debidamente e institucionalizar la lucha por la libertad, por la igualdad y por la justicia, mantuvo el discurso favorable a la exclusión de los españoles. En su largo recorrido, la insurgencia escribió páginas gloriosas como el Grito del 16 de septiembre, las supresiones de la esclavitud y del tributo de los indios; los *Elementos constitucionales*, el *Plan de Guerra y Paz*; los *Sentimientos de la Nación*, el Decreto Constitucional de Apatzingán, la primera *Acta de Independencia*, y llevó a consumar actos memorables de una heroicidad poco común, como la Batalla del Monte de las Cruces, el regreso de tropas después de la traición de las Norias de Baján, el Sitio de Cuautla, la toma de Oaxaca y la de Acapulco, y

muchos otros. Asimismo, permitió descubrir a hombres y mujeres como Hidalgo, Allende, Aldama, Rayón, Jiménez, Abasolo, Morelos, Galeana, Matamoros, Guerrero, Gertrudis Bocanegra, Leona Vicario, los Bravo, entre otros que darían su vida por la libertad o sacrificarían buena parte de su propia libertad en favor de la independencia. El campo, los montes y cañadas, las cuevas y desfiladeros, la selva y las pequeñas poblaciones, más que las grandes ciudades (donde, empero, trabajaron siempre grupos afines a los insurgentes), fueron el escenario de su lucha. Salvo Oaxaca, ninguna ciudad de relativa importancia cayó en sus manos una vez pasada la tormenta levantada por Hidalgo. Y todavía en 1821, las últimas en caer en manos de las tropas trigarantes fueron las que formaron parte durante siglos del privilegiado eje comercial de Filipinas a Sevilla: Acapulco, México y Veracruz. Por el contrario, las ciudades fueron determinantes para el triunfo del Plan de Iguala de Agustín de Iturbide, el gran negado de la historia oficial del pasado. En efecto, la consumación de la independencia mexicana fue el resultado de la suma de las independencias particulares proclamadas solemnemente por diversos territorios, poblaciones, villas y ciudades a partir del 1 de marzo de 1821, de tal suerte que al entrar Iturbide a México el 27 de septiembre de 1821, ya se había conformado todo un territorio "imperial" —que recibió el nombre de Imperio Mexicano— al que únicamente le faltaba que la ciudad principal, la vieja capital del virreinato, hiciere lo propio. Al día siguiente, el 28 de septiembre, una vez formado el nuevo Imperio por la adhesión de esos territorios, villas, diputaciones provinciales, poblaciones y ciudades, la "Nación mexicana" proclamó solemnemente su independencia definitiva y total respecto de España o de alguna otra nación. La "guerra" trigarante había sido igual de rápida que la de Hidalgo 10 años atrás, pero casi incruenta y sin llamar al exterminio de los gachupines; por el contrario, se llevó a cabo convocando a la más estrecha unión de éstos con los criollos, con los indios, con los negros y mulatos, y con los originarios de Asia. Bajo el programa de las Tres Garantías —la Independencia,

la Religión y la Unión—, ésta, simbolizada por el color rojo de la bandera mexicana, se convirtió en la clave de un proceso eficaz y definitivo. En esto consistió el "modo de ser libres" al que se refirió Iturbide al anunciar la consumación de la Independencia. A este camino únicamente se opusieron los jefes militares de las tropas expedicionarias españolas que, sin embargo, pudieron salir del país sin mayores molestias. La ciudad, los ayuntamientos, triunfaron sobre el campo y sobre las partidas guerrilleras.

La victoria de los trigarantes tampoco es posible de explicar si se prescinde del discurso libertario, igualitario y profundamente social de los insurgentes. Si el Plan de Iguala se ganó la adhesión de los últimos insurgentes es porque el mismo recogió el legado ideológico y la enorme preocupación social de los primeros caudillos de la independencia, a las cuales sumó el llamado a la conciliación y a la unión entre todos los habitantes de la América Septentrional. Es en este sentido que el Plan de Iguala también superó con mucho las limitaciones de la propia Constitución de Cádiz, al reconocer la plena ciudadanía de todos los habitantes del Imperio, incluidos los negros y mulatos. Otras afinidades o legados se pueden encontrar entre insurgentes y trigarantes: el uso de los mismos símbolos, unos provenientes del catolicismo —la Virgen de Guadalupe— y otros del remoto pasado prehispánico —el águila sobre el nopal—; la ambigua convivencia entre la modernidad y la tradición de ambas propuestas, representadas por las ideas provenientes del Derecho Natural Racionalista y las del Derecho Natural de bases escolásticas con las que se redactaron los textos políticos de Apatzingán y de Iguala, y que se encuentran en el origen de las primeras propuestas constitucionales. Todos quisieron la independencia plena; todos, el mantenimiento de la religión católica, y todos, la formación de un Estado constitucional donde el poder estuviera dividido, la igualdad entre los habitantes reconocida y donde imperase la ley como expresión de la soberanía nacional.

Finalmente, después de 10 años de lucha, un gran pacto de unidad que previó la Unión entre todos los habitantes de la Nueva España, con un programa político moderno, bajo la vigencia real y formal —hasta donde fuera posible— de la Constitución española de 1812, en tanto las propias Cortes mexicanas aprobaban una constitución propia análoga al nuevo país, funcionó para formar el Imperio Mexicano, independiente y soberano. Ese pacto fue el que se anunció en Iguala en febrero de 1821 y se suscribió en la Villa de Córdoba el 24 de agosto entre el primer jefe del Ejército Trigarante, Agustín de Iturbide, y el último capitán general de la Nueva España, Juan O'Donojú. A este pacto se unieron los capitanes generales de Yucatán y de Guatemala, los comandantes de las Provincias Internas y, en la Nueva Galicia, Pedro Celestino Negrete, sucesor del hábil comandante José de la Cruz. La Ciudad de México fue el último escenario de este proceso: primero O'Donojú hubo de ser reconocido por el realista Francisco Novella; después, entró solemnemente a la Ciudad de México que lo reconoció como capitán general y jefe político superior del Reino sólo para que, unos cuantos días después, observara desde el balcón principal del Palacio de los Virreyes la entrada del ejército trigarante con Iturbide a la cabeza. Por la tarde de ese mismo día, una muy breve comunicación del criollo al español le recordó que su cargo había cesado y que la soberanía recaía en las nuevas autoridades del Imperio Mexicano. El orden constitucional se salvó —en lo posible— y México alcanzó su independencia bajo el imperio del Derecho.

Sin embargo, para llegar a este feliz resultado, por desgracia habían pasado muchos años de guerra y muerto miles de hombres y mujeres. Los españoles fueron, en última instancia, los responsables de tanta sangre derramada inútilmente, también de que la enorme riqueza generada décadas atrás se perdiera irremisiblemente. No supieron entender que los "americanos" querían una autonomía a la que tenían derecho, ni menos, cuando ésta se frustró, una independencia por la que ellos mismos estaban luchando en la Península. No lo hicieron en 1808 en la Ciudad de México, ni

en 1809 en Valladolid; tampoco en Dolores, Celaya y Guanajuato en 1810. Sordos totalmente a los reclamos americanos hasta el último instante, la nueva visión imperial de tipo colonialista los hizo recordar que eran los herederos de Cortés y de Pizarro, y a reclamar, en consecuencia, como botín perpetuo las tierras conquistadas tres siglos atrás. Por más que los habitantes de la América española solicitaron, propusieron, reclamaron una y otra vez —pacífica y razonablemente— en favor de planes y proyectos que salvaran aquella riqueza, así como la coexistencia pacífica entre los habitantes de los otrora apacibles y fidelísimos territorios americanos, y que les garantizaran la más absoluta igualdad respecto de los peninsulares, la proverbial tozudez española y el desinterés por las cosas de América los hizo rechazar —y por las armas— cualquier intento de autogobierno. En la Nueva España, el último y fallido esfuerzo realizado para conciliar fueron el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba. Al rechazarse por las cortes liberales españolas (no por el absolutismo fernandino) el camino de la desunión quedó nuevamente sellado. México expulsará años más tarde a los españoles porque no dejaron de conspirar para restaurar el trono hispano en el territorio nacional. Comenzó así un siglo ya no de simples desencuentros, sino de pleno desconocimiento entre los nuevos Estados y su antigua metrópoli, para desgracia y pobreza de España y de los nuevos países soberanos. Tal vez de esto sí debiera pedir perdón España, ahora que se ha puesto de moda revisar la Historia y pedir perdón.

Independencia del Paraguay

Margarita Durán Estragó*

La Independencia del Paraguay no se circunscribió al 14 y 15 de mayo de 1811; aquélla fue el resultado de un proceso largo y dificultoso que se extendió hasta la Jura de la Independencia en 1842, logrando su consolidación política con el reconocimiento de la misma por la Confederación Argentina, en 1852.

Para comprender mejor la situación socio-política y económica de la Intendencia del Paraguay durante las primeras décadas del siglo XIX es conveniente recordar, entre otros aspectos, que los treinta pueblos de las ex misiones jesuíticas del Uruguay y Paraná habían

---

* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Asunción, miembro de Número de la Academia Paraguaya de la Historia, docente de la Universidad Católica de Asunción, asesora de la Comisión Nacional del Bicentenario de la Independencia y del Museo de la Justicia de la Corte Suprema de Justicia.

quedado al mando del coronel de dragones, Francisco Bruno de Zavala.[1] A su fallecimiento en 1800, le sucedió Santiago Liniers, bajo cuyo mandato Portugal se apropió de los siete pueblos del Uruguay, durante la guerra que mantuvo con España, en 1802.

En 1803 la Corona española nombró en reemplazo de Liniers al brigadier general Bernardo de Velasco y Huidobro, separando el conjunto de las reducciones, de las jurisdicciones de Buenos Aires y del Paraguay. A partir de entonces, los pueblos misioneros tuvieron un gobierno político y militar independiente.

En 1806 Velasco fue nombrado gobernador intendente de la Provincia del Paraguay, sin sustraerse del cargo anterior que ejercía sobre las Misiones.[2]

Fue justamente en aquel año y el siguiente, cuando se produjeron las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807). Por su parte, la monarquía española cayó rendida ante Napoleón Bonaparte (1808), lo que motivó la insurrección popular de Buenos Aires contra España y la consiguiente destitución del virrey Santiago de Liniers.

Al producirse la revolución de mayo de 1810, Buenos Aires pretendió incorporar bajo su jurisdicción las ocho Intendencias que conformaban el Virreinato del Río de la Plata. Fue por eso por lo que la Junta de Buenos Aires, además de solicitar al Paraguay su adhesión al levantamiento, pretendió que la reconociera como sucesora de la autoridad que le correspondía al virrey, hasta que se convocara el Congreso General de las Provincias; en esa ocasión se organizaría el gobierno definitivo, para lo cual el Paraguay fue invitado a enviar un diputado.

Ante tan complejo escenario, el gobernador Velasco no se atrevió a tomar unilateralmente ninguna determinación, tampoco el Cabildo de Asunción. Se decidió entonces convocar un congreso general el 24 de julio de 1810. En la oportunidad se resolvió jurar

---

[1] ANA-NE, vol. 3385. Padrón del pueblo de Candelaria formado por el gobernador de Misiones., Francisco Bruno de Zavala, año 1799.

[2] ANA-CRB, carp. 3405, f. 145.

obediencia al Consejo de Regencia y guardar respetuosa comunicación y fraternal amistad con la Junta Provisional de Buenos Aires.

La negativa paraguaya de reconocer a dicha Junta avizoraba una inminente invasión armada. Velasco se aprestó a ocupar los pasos del Paraná, tanto de Misiones como de Corrientes. La situación de la primera le favorecía, por reunir en su persona el mando de las dos gobernaciones. Apenas se instaló la revolución porteña, la Junta pactó con el teniente gobernador de Misiones y segundo de Velasco, el coronel Tomás de Rocamora, si bien la Junta siguió manteniendo a Velasco en el poder.

Buenos Aires castigó la resistencia paraguaya con el bloqueo, como lo hizo antes con Montevideo. Velasco, entre tanto, organizó una expedición a las Misiones en busca de armamentos, en agosto de 1810; en el terreno, acordó con el subdelegado Pablo Thompson un plan de cobertura de los pasos de Itapúa y Candelaria sobre el Paraná; logró, además, adherir a la causa de la Regencia de España a la mayoría de los pueblos de Misiones. Sin embargo, Velasco sabía que aquellos territorios eran para la causa española un conglomerado indiferente y pasivo de comunidades indígenas con los que no debía entusiasmarse ni confiar en la adhesión de sus autoridades.

En septiembre de 1810, Velasco ordenó a Fulgencio Yegros, que se encontraba descansando en Quyquyó al término de una comisión cumplida en Yapeyú, que recorriera la margen norte del Paraná exigiendo a sus pobladores a tener listos los caballos para cualquier eventualidad; aprovechó sus correrías para expulsar a los sospechosos y apresar a los espías e insurrectos. Días después, Yegros fue nombrado comandante general de los pasos del Paraná y logró broquelar y cercar en gran medida la Provincia del Paraguay.

Como se ha dicho en su momento, Buenos Aires no podía tolerar que el Paraguay, con sus enormes recursos, diera las espaldas a la revolución y fortaleciera el frente español. Había que intimar al gobernador, al Cabildo y al obispo para que se sumaran a la revolución porteña. Para el efecto, en septiembre de 1810, la Junta

de Buenos Aires comisionó a uno de sus integrantes, el general Manuel Belgrano, para encabezar una expedición al Paraguay. Las instrucciones que éste recibió de la Junta fueron terminantes. Debía arrestar a las autoridades de cada pueblo por donde pasare, en caso de resultar sospechas o de ideas contrarias a la causa y acabar con los españoles que no estuviesen radicados o con familia en el lugar donde los hallare.

Belgrano traía órdenes de atacar y dispersar a las fuerzas del gobernador Velasco, instaladas en los pueblos de Misiones, para luego pasar a la provincia del Paraguay a fin de ponerla "en completo orden". También debía renovar "todo el Cabildo y funcionarios públicos, colocando hombres de entera confianza en los empleos". Las citadas instrucciones fueron contundentes y claras; un párrafo de las mismas así lo señala:

> Interpelará a nombre del Rey al Gobernador, al Cabildo y al Obispo para que salgan del mal paso en que se hallan empeñados. Si se avinieran al partido les ofrecerá toda garantía a nombre de la Junta, con condición de que se presenten a esta Capital. Sacará del Paraguay todos los vecinos sospechosos. Y si hubiere resistencia de armas, morirán el Obispo, el Gobernador y su sobrino, con los principales causantes de la resistencia.[3]

Fueron reiteradas las advertencias contra los españoles: "Todo Español con armas, en función de guerra o no, ya sea en el Ejército del Paraguay o en el de Montevideo, será arcabuceado [...]. La ejecución será puntual, debiendo estar entendido que la Junta no dejará lugar a la compasión o sensibilidad, sino que lo constituye a Vuestra Merced, un ciego ejecutor de esta medida, de cuyo puntual cumplimiento le pedirá la Patria estrecha cuenta".[4]

---

[3] Efraím Cardozo, "Las Instrucciones a Belgrano para la campaña del Paraguay", *La Prensa*, Buenos Aires, diciembre, 1930; *Historia del Paraguay Independiente*, Asunción, 1964, p. 3.

[4] Museo Mitre, *Contribución documental para la historia del Río de la Plata*,

Velasco y Belgrano no alcanzaron a enfrentarse en Misiones porque, cuando aquél entró en Asunción, Belgrano recién llegaba a la Bajada del Paraná (Entre Ríos), después de atravesar el río, por Santa Fe.

El ejército porteño llegó a las costas del Paraná el 4 de diciembre de 1810 y se detuvo a orillas de la isla Apipé. Allí escribió Belgrano aquel ultimátum al Gobernador, Cabildo y Obispo, al que ya se hizo referencia. También envió un emisario ante el comandante de las fuerzas paraguayas de Itapúa, y comisionó al oficial Ignacio Warnes a Itatí, antigua reducción franciscana situada en la margen izquierda del Paraná.

Entre tanto, la defensa paraguaya permanecía alerta en sus puestos fronterizos. En el Campichuelo del paso de Candelaria se hallaba apostado el capitán Domingo Soriano; en Itapúa, el subdelegado Pablo Thompson[5]; en Tacuary, el capitán Servián; en San Cosme, el subdelegado y comandante de armas, el capitán Tomás Mármol, y en Santiago, el comandante interino Pedro Nolasco Alfaro. Prestas a intervenir ante cualquier eventualidad se hallaban las compañías de Yuty, Bobí (Artigas) y Cangó (San Pedro del Paraná), al mando del capitán Vicente Antonio Matiauda.

El 17 de diciembre de 1810, desde el cuartel de Itapúa, Thompson comunicó al comandante de Santiago que Belgrano ya se encontraba en Candelaria y que desde allí le había exigido que reviera su posición, de lo contrario, decía éste a Alfaro, "me justiciaría a mí el primero". Resultó que igual advertencia también había enviado a Mármol, en San Cosme, y a Soriano, en el Campichuelo. Uno de los párrafos de la misiva dice así:

Buenos Aires, 1813, tomo I, *Cfr*. Velázquez, Juan Antonio, "Matiauda. Capitán y vértice de Mayo. La Revolución de los Patricios", Asunción, s/f, pp. 89-90.

[5] Pablo Thompson era el subdelegado de Concepción del Uruguay; abandonó su Departamento y optó por el Paraguay.

> Haga usted entender a todos, y sepa que voy a pasar muy pronto al otro lado y que al europeo que tomare con las armas en la mano, o fuera de sus hogares será inmediatamente arcabuceado, como lo será también el natural del Paraguay o de cualquier otro país que hiciera fuego a las tropas de su Majestad, el Rey Fernando VII, que están a mi mando.[6]

Las primeras escaramuzas entre Buenos Aires y el Paraguay tuvieron lugar dos días después de aquel pedido de rendición de Belgrano. Un piquete de 12 voluntarios cruzó el Paraná y antes del amanecer asaltó un puesto de guardia paraguayo, capturando armas y prisioneros. A la zaga desembarcó Belgrano y, luego de un breve cambio de disparos, quedó desamparado el puerto de Campichuelo. El capitán Soriano se vio obligado a abandonar el lugar con los pocos soldados que le quedaban. No hubo bajas en ninguno de los bandos, sin embargo, Thompson se retiró presuroso de Itapúa sin combatir. En el pueblo quedó el administrador Rafael Díaz de los Ríos y probablemente el cura del lugar, fray Miguel Estriche y su compañero fray Juan de las Encinas. Díaz de los Ríos creyó prudente escribir cuanto antes a Belgrano comunicándole lo sucedido en Itapúa; quería cubrir con el lo sus espaldas ante la inminente invasión porteña y lo hizo con estas palabras:

> Excelentísimo Señor: La rendición de la guardia de Campichuelo ha puesto en huida al Comandante Thompson y la guarnición que cubría estos puntos, dejando este pueblo evacuado de tropas. Se lo aviso a Vuestra Excelencia en cumplimiento de mis deberes. Dios guarde a V. E. muchos años. Itapúa, 19 de diciembre de 1810. Rafael Díaz de los Ríos.[7]

---

[6] Museo Mitre (véase cita 4). Velázquez, *op. cit.*, p. 99.

[7] Museo Mitre. Documento del archivo de Belgrano, tomo III, en Velázquez, *op. cit.*, p. 100.

Alfaro comunicó a Velasco la caída de Itapúa; Thompson, por su parte, trató de justificar al comandante de Campichuelo señalando que, cuando aquel quiso reaccionar, ya estaba desamparado, excepto por 13 hombres. "La compañía de naturales (indígenas de los pueblos misioneros) —enfatiza el subdelegado de Itapúa— no sirvió de nada. No quedó uno en el puerto".

El comandante de Santiago pidió refuerzos a Fulgencio Yegros porque el Paraná había quedado sobrepasado, pero éste, en vez de acudir a su auxilio, prefirió mantenerse vigilante en su puesto de frontera, decisión que transmitió a Velasco en estos términos:

> Acabo de recibir una carta de Don Pedro Nolasco Alfaro, comandante interino del departamento de Santiago, que parte del ejército contrario tomó Itapúa con algunas pérdidas nuestras y toda la caballada, y por eso pretende rápida reunión de las fuerzas distribuidas en los piquetes fronterizos, pero ni yo ni los respectivos comandantes hemos querido acceder, sino mantenernos más vigilantes.[8]

Seis días permaneció Belgrano en Itapúa y el 25 de diciembre se trasladó al paso de Tacuary, donde se juntó con José Ildefonso Machaín, quien había tomado dicha guardia.[9] Por su parte, Rocamora

---

[8] Velázquez, *op. cit.*, p. 101.

[9] El segundo jefe de la expedición de Belgrano fue el paraguayo José Ildefonso Machaín, quien tenía el grado de mayor general. Su padre, Juan de Machaín, comerciante español radicado en Asunción, había enviado a su hijo a Madrid para servir en el Cuerpo de Guardia, grupo selecto formado por hijos de familias adineradas de los dominios de España en América. Luego de obtener una valiosa experiencia militar y el grado de capitán efectivo de los ejércitos reales, regresó a América; al llegar a Buenos Aires, poco después de la revolución de 1810, se presentó a la Junta y de inmediato fue asignado a la plana Mayor de la Plaza. Por su participación en la revolución porteña, muchos lo consideran como el primer "legionario" paraguayo, sin embargo, esa afirmación resulta extemporánea, ya que en ese tiempo no existían países independientes, sino provincias que se adjudicaban representatividad real; lo que estaba en juego era la autoridad del

también cruzó el Paraná con indígenas de las Misiones y, por instrucciones de Belgrano, permaneció en Itapúa en espera de nuevas órdenes.

Batalla de Paraguarí (avay)

Velasco decidió presentar batalla en Paraguarí. Envió chasques al galope a los distintos puestos de operaciones. Las campanas de todos los pueblos llamaron a combate. Los comerciantes españoles y los conventos de la ciudad entregaron sus donativos, lo mismo la factoría de tabaco, que tuvo que echar mano a sus reservas.

Antes de partir, Velasco nombró al Cabildo de Asunción como gobernador sustituto y salió de la capital el 29 de diciembre rumbo a Paraguarí. Allí se instaló con su plana mayor; delante se colocó la división de Pedro Gracias; al extremo, cubriendo los pasos del Caañabé, la de Juan Manuel Gamarra, y en el ala opuesta, la división de Manuel Cabañas.

Belgrano emplazó su cuartel general enfrente, en una elevación del terreno denominado Rombado, por su forma romboidal, aunque más conocida como cerro Mbaey.[10] Ordenó a Machaín que rompiera el cerco enemigo ayudado de la reserva del cuartel general. La lucha fue sangrienta, era el 19 de enero de 1810. Machaín logró desbaratar la división de Pedro García y enfiló directamente a Paraguarí para prender a Velasco, quien logró huir del campo de batalla.

La noticia llegó a Asunción con sabor a derrota. El pánico cundió entre los españoles. Las casas fueron abandonadas, el obispo

---

Consejo de Regencia o la Junta de Buenos Aires, vale decir, la revolución o la contrarrevolución, veáse Velázquez, *op. cit.*, pp. 89-90.

[10] También se lo conoce como Cerro Porteño porque, durante mucho tiempo, los que pasaban por el lugar recordaban que "ése fue el cerro de los porteños". Cerro Porteño es el nombre de un popular club de fútbol; pocos conocen las razones históricas de dicho nombre.

Panés, los cabildantes y las familias de los comerciantes corrieron presurosos al puerto con sus cajas de caudales y en pocas horas abarrotaron 19 buques, casi todos de gran calado. En medio de la confusión, muchos vecinos fueron a los cuarteles y se hicieron de armas.

Mientras tanto, los dos frentes se batieron durante tres largas horas, pero la tenaza de las divisiones paraguayas no cedió hasta lograr el triunfo. Unos pocos hombres lograron sortear el cerco, entre ellos, el que entregó a Belgrano como trofeo, el capote de Velasco, en cuyos bolsillos se encontraron una boquilla de fumar y los lentes del gobernador. Ante la derrota porteña y a modo de consuelo, Belgrano envió aquellos presentes a la Junta de Buenos Aires; luego acordó con sus principales capitanes emprender la retirada hasta el río Tebicuary, en espera de refuerzos.

Nunca antes se había librado en suelo paraguayo una batalla de tanta consideración como la de Paraguarí. En Asunción, el Cabildo en función de gobierno mandó celebrar tres días de luminaria y al cuarto dispuso un *Te Deum* en acción de gracias a Dios por la victoria".[11]

Batalla de Tacuary (Tupara'y)

Con la victoria de Paraguarí, los comerciantes españoles, los funcionarios y los propios paraguayos partidarios del dominio español celebraron eufóricos el triunfo. Pero la guerra no había terminado.

Velasco organizó la persecución al enemigo, para lo cual nombró como comandante de avanzada a Fulgencio Yegros; éste debía "pisarle los talones a Belgrano". Se sumaron luego Antonio Tomás Yegros con su compañía de cuarteleros, Blas José de Rojas con su

[11] El sermón de circunstancias lo pronunció fray Inocencio Cañete, religioso mercedario; el texto fue publicado y atribuido erróneamente al padre Amancio González Escobar, fallecido en 1805.

infantería y el capitán Vicente Antonio Matiauda con las milicias de Yuty, Cangó y Boví.

Belgrano se tornó más prudente y reflexivo. Al quinto día levantó campamento, se alejó del lugar e instaló su cuartel en el pueblo de Santa Rosa, más cerca del Paraná. Mandó cubrir con hombres y cañones los puestos de San Cosme, Candelaria y San José y esperó a que los paraguayos tomaran la iniciativa.

En el Paraguay, al otro lado del Tacuary, el comandante Luis Caballero[12] ultimaba los trabajos de un puente, que oculto entre la maleza, lo fueron construyendo para sorprender al enemigo por la retaguardia. Se dispuso el cruce sigiloso del ejército antes del amanecer del 9 de marzo de 1810. Quedarían en esta banda algunas piezas de artillería, unos 70 fusileros y tres compañías de lanceros.

A la madrugada se llegó al medio del puente; al bajar a tierra les esperaba un monte como de doscientos metros, que para atravesarlo, tuvieron que abrir sendas con cuchillos, machetes y sables. A fin de evitar bajas paraguayas causadas por los mismos compañeros, como ocurrió en Paraguarí, todos los soldados llevaban puesta en el sombrero una rama verde de laurel, especie abundante en la zona, además, dos hojas de palmas cruzadas en el pecho.

El ejército paraguayo organizó su formación a unas seis cuadras de la capilla de Tacuary y se ordenó el ataque; la guardia enemiga compuesta de 20 hombres huyó atemorizada. En ese momento, el comandante Luis Caballero, héroe de Tacuary, cayó al suelo aquejado de un paro cardíaco.

Avanzó Machaín y ocupó las tres islas de monte cercanas a dicha capilla y desde allí abrió fuego sobre los soldados paraguayos. Se inició un duro combate, desventajoso para los que salían del monte y se hallaban en campo abierto.

Los paraguayos, mandados por el capitán Fulgencio Yegros, el comandante Juan Manuel Gamarra y el mayor Pascual Urdapilleta, comenzaron un movimiento envolvente, mientras una escuadrilla

---

[12] El comandante Luis Caballero fue el padre del jefe de la Revolución de Mayo de 1811, el capitán Pedro Juan Caballero.

de botes armados remontaba el Tacuary. La caballería desbordó los montes y Machaín, el segundo jefe del ejército de la Junta de Buenos Aires, cayó en manos de los paraguayos juntamente con varios de sus oficiales, un centenar de soldados, piezas de artillería con el carro de municiones y todos los fusiles, muchos más que en Paraguarí.

Mientras los paraguayos reorganizaban sus filas para el asalto final, Belgrano aprovechó aquella pausa para enviar como emisario a José Alberto Cálcena y Echeverría,[13] éste llegó con una bandera blanca y pidió una tregua. Expuso que Belgrano se retiraría con todas sus tropas y que se le permitiese cruzar el Paraná sin ser molestado, bajo la promesa de dejar enteramente evacuada la provincia del Paraguay.

Cabañas, sin consultar con Velasco y en contra del parecer de Gamarra y los demás jefes, concedió capitulación a Belgrano, bajo su responsabilidad.

En un breve oficio, Cabañas autoriza a Belgrano a retirarse con sus tropas y armamentos con el compromiso de no volver a atacar al Paraguay en el futuro y que se pusiera en marcha a más tardar el día siguiente; Belgrano contesta con otro oficio, aprobando las condiciones impuestas por Cabañas.

No hubo acta de capitulación, los oficios intercambiados contienen los términos de la misma. Aunque Velasco aprobó la capitulación, al llegar al pueblo de Santa Rosa, ordenó que se cortara toda comunicación con los porteños. Allí entregó a Fulgencio Yegros su ascenso a teniente gobernador de Misiones y subdelegado de Candelaria, jurisdicción que comprendía, además de este pueblo, los de Trinidad, Jesús, Itapúa, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini y Corpus. Al ser nombrado jefe de las Fuerzas del

---

[13] Machaín R. de Lafuente. Los Machaín, Buenos Aires, 1926, p. 63. José Alberto Cálcena y Echeverría nació en Rosario de Santa Fe en 1751; residió en Asunción, donde contrajo nupcias con Águeda Recalde en 1802, parlamentario en Tacuary y luego en la Campaña de la Banda Oriental (1811); falleció en Buenos Aires en 1821.

Sur, asentadas con carácter permanente en Itapúa, Yegros nombró como segundo suyo al capitán Vicente Antonio Matiauda, subdelegado de los pueblos de Yuty, Cangó y Bovi, quien pasó a residir en el cuartel de Candelaria.[14]

La campaña militar de Tacuary tuvo un final inesperado; en el mismo campo de batalla se tramó la completa reconciliación con Buenos Aires. El odio a los porteños se trasladó al régimen colonial y gran parte de la opinión pública se volvió favorable a Buenos Aires.

Emancipación nacional

La guerra porteña despertó la conciencia nacional. Sirvió para demostrar a españoles y porteños la fidelidad de los paraguayos a la causa de la Patria. Eso mismo lo expresó Velasco en carta al virrey Cisneros, al día siguiente de la victoria de Tacuary: "Como si un rayo hubiera herido los corazones de estos incomparables provincianos —señaló el gobernador— me hallé a los dos días de haberse circulado los avisos con más de 6,000 hombres, prontos a derramar la última gota de sangre antes de rendirse".[15]

Sin detenernos en los prolegómenos de la revolución del 14 y 15 de mayo de 1811, conviene destacar que la misma resultó ser el corolario de una conspiración gestada en las carpas de la oficialidad paraguaya, triunfadora, como queda dicho, en Paraguarí y Tacuary. Aquel plan consistía en que Fulgencio Yegros se sublevaría en Itapúa con sus tropas bien armadas y se dirigiría luego hacia Asunción; haría lo mismo y en simultáneo Blas José de Rojas, con un destacamento de soldados de Pilar que ocupaba Corrientes, más una flotilla de barcos armados.

---

[14] Velázquez, *op. cit*., p. 141.

[15] "Correspondencia de Velasco al virrey Cisneros, 10 de marzo de 1811", en Cardozo, *op. cit.,* p. 6.

Se había resuelto que al acercarse Yegros por tierra, el teniente coronel Manuel Atanasio Cabañas, que vivía retirado en Cordillera, le proveería 2000 hombres para atacar juntos Asunción. Una vez allí, se manifestaría Pedro Juan Caballero, con el apoyo de Vicente Ignacio Iturbe, Mauricio José Troche y otros oficiales jóvenes.

El jefe de la revolución era el comandante de Itapúa, que según Chaves, compartiría el mando con Cabañas. Fulgencio R. Moreno señala que, una vez licenciados por Velasco, "los patriotas ya convenidos, retornaron a sus hogares dispuestos a la acción, cuya iniciativa quedaba a cargo del caudillo Fulgencio Yegros".[16]

A mediados de abril, pasó por el puerto de Itapúa, rumbo a la capital, el teniente José de Abreu, enviado del capitán general de Río Grande del Sur; la misión que traía puso en peligro el plan revolucionario, ya que su propósito era acordar con Velasco y el Cabildo realista una alianza entre la corona portuguesa y la española. El comandante de Itapúa, Fulgencio Yegros, en compañía del subdelegado de Candelaria, Vicente Antonio Matiauda, hospedaron a Abreu en el cuartel del Colegio, bajo alerta vigilancia.[17] El emisario portugués permaneció allí durante 15 días, tiempo que tardó en llegar la venia de Velasco para su paso hacia la capital.

El arribo de Abreu a Asunción y las reuniones a puerta cerrada que el mismo mantenía de continuo con Velasco, el Cabildo y el Obispo, sumados a los comentarios de haberse descubierto el plan de los patriotas, obligó a Pedro Juan Caballero y demás tenientes y alférez a tomar el Cuartel de la Plaza en la noche del 14 de mayo de 1811.

Entre tanto, Yegros en Itapúa y Rojas de Aranda en Pilar, que no habían tenido tiempo de enterarse del cambio de planes, se apres-

---

[16] Fulgencio R. Moreno, *Estudio sobre la Independencia del Paraguay*, tomo I, Asunción 1911, p. 188.

[17] Margarita Durán Estragó, *Vicente Antonio Matiauda. Soldado paraguayo de Artigas*, Servilibro, Asunción, 2004, pp. 57-62. Matiauda era pariente de Yegros por línea materna.

taron a cumplir con su cometido. Fue así como Yegros, en la noche del 16 de mayo, apresó a los españoles de Itapúa y su jurisdicción, confiscó las embarcaciones para evitar que se comunicaran con los portugueses del Brasil y los españoles de Montevideo y emprendió viaje hacia Asunción. Al recibir la noticia de lo sucedido, apresuró la marcha llegando a la Recoleta en la tarde del 20 de mayo. Al día siguiente, entró en la ciudad con una salva de artillería, honor reservado al jefe de Estado y general en jefe y se entrevistó con sus compañeros sobre los planes a seguir.[18]

El comandante militar de las Fuerzas del Sur en Itapúa, Fulgencio Yegros, pasó a ocupar la presidencia de la Junta Superior Gubernativa y más tarde fue elegido cónsul de la República, junto con José Gaspar de Francia.

Durante los largos años de la dictadura francisca (1816-1840), el Paraguay fue sometido a un severo aislamiento internacional. A pesar de sus efectos negativos, aquella política impuesta por el Doctor Francia fue bien vista por la mayoría de la población paraguaya, la cual se hallaba cansada de vivir en un clima de inseguridad continua y con un ejército en estado de alerta, ante las asechanzas de sus vecinos. La lucha entre Buenos Aires y el Brasil por el dominio de la navegación del río de la Plata resultó ajena al Paraguay.

Brasil apoyó dicha política paraguaya porque la neutralidad impedía la restauración del Virreinato del Río de la Plata y Buenos Aires la toleró debido a que con ella se mantenía lejos del Brasil. Fue entonces cuando el campo de batalla se trasladó a la Banda Oriental. Lamentablemente, la neutralidad internacional fue alterada en su aplicación y el Paraguay tuvo que sufrir, por décadas, un estancamiento económico y cultural de consecuencias desastrosas.

---

[18] ANA-CRB, carp. 188, año 1813. Rafael Eladio Velázquez,“ Los Yegros en la Historia del Paraguay” en, *Fulgencio Yegros. Bicentenario de su Nacimiento*, Asunción, 1980, pp. 53-58.

A pesar de haber sido la independencia del Paraguay un hecho innegable, no existía un documento oficial que declarara la voluntad nacional de mantener contra todos la soberanía de la República.

Con ese inconveniente se encontraron los cónsules Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso a la hora de obtener el reconocimiento de la Independencia ante las demás naciones. Para salvar esa dificultad, se reunió un Congreso General extraordinario el 25 de noviembre de 1842 y ese mismo día se aprobó con gran solemnidad la declaración de la misma: "La República del Paraguay —dice aquel documento— es para siempre de hecho y de derecho una nación libre e independiente de todo poder extranjero". La solemne Jura de la Independencia tuvo lugar el 25 de diciembre de 1842, día declarado "fiesta cívica para siempre".

Con aquel documento en mano, la diplomacia paraguaya logró el reconocimiento de la Independencia por el Imperio del Brasil, el 14 de setiembre de 1844, y al año siguiente se fundó *El Paraguayo Independiente* siendo su redactor principal don Carlos Antonio López, secundado por Juan Andrés Gelly. Su objetivo fue demostrar que el Paraguay tenía incuestionable derecho de mantener y sustentar su independencia; que Buenos Aires no tenía título alguno que oponer y que su opinión no podría fundarse sino en la fuerza y conquista que no era un derecho y sí un hecho, porque la República del Paraguay —decía don Carlos— "resistiría hasta el último esfuerzo en los sacrificios". También defendió dicho periódico el derecho de la libre navegabilidad y los límites territoriales de la República.

Ante las amenazas de invasión del gobierno porteño de Juan Manuel de Rosas, el Paraguay se armó militarmente. En dos oportunidades el ejército paraguayo cruzó la frontera en busca del enemigo, en 1845 y 1849, pero Rosas, con toda habilidad, rehuyó la guerra formal que el Paraguay había declarado y aceptó la mediación de los Estados Unidos.

Finalmente, la larga lucha por la independencia llegó a feliz término cuando el ministro argentino Santiago Derqui procedió

al solemne reconocimiento de la Independencia y soberanía de la República del Paraguay, el 17 de julio de 1852. Este hecho fue consecuencia directa de la caída de Rosas, derrotado en Caseros, el 3 de febrero de 1852.

El reconocimiento de la Independencia por parte de la Confederación Argentina se logró sin derramamiento de sangre, gracias a los recursos de la inteligencia y habilidad del paladín de la Independencia del Paraguay como lo fue Carlos Antonio López.

Desde 1852, aquel lema que encabeza los documentos oficiales: "Viva la República del Paraguay. Independencia o Muerte" quedó suprimido y en su reemplazo, mientras se oficializaba aquel reconocimiento, quedó la proclama. "Viva la República del Paraguay". Con este hecho y por decreto, don Carlos dio por cerrada la época del proceso de la Independencia del Paraguay.

Fuentes

ANA Archivo Nacional de Asunción
AMBA Archivo Mitre de Buenos Aires

Bibliografía

Bidondo, Emilio, *Las tropas del Río de la Plata bajo la influencia de la legislación militar borbónica. Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, 1982.

Cardozo, Efraím, *Artigas y el Paraguay*. Separata de la *Revista del Instituto y Geográfico del Uruguay*, XIX, pp. 11-52.

———————, "Las Instrucciones a Belgrano para la campaña del Paraguay", *La Prensa*, Buenos Aires, diciembre, 1930.

"Carta del [Señor Cañete] a la Junta Gubernativa [Señores Francia y Bogarín] relativa a la Revolución del año 1811 en el Paraguay", *Revista del Instituto Paraguayo*, Asunción, 1899.

Centurión, Carlos R., “La obra de la Primera Junta Gubernativa”, *Historia Paraguaya*, Asunción, 1962, 6-7, pp. 50-51.
Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, Montevideo, 1950-1975.
Chaves, Julio César, *Historia de las relaciones entre Buenos Ayres y el Paraguay*: 1810-1813, Buenos Aires, 1938.
——————, *La revolución del 14 y 15 de mayo*, Buenos Aires, 1947.
“Diario de los sucesos ocurridos en Asunción entre el 14 de mayo y el 13 de noviembre de 1812”, Archivo Artigas, atribuido a José Antonio de Zavala.
Durán Estrago, Margarita, *Villa Encarnación. Campamento de la Independencia 1843-1906*, Colección Bicentenario, vol. 79, Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC), Biblioteca de Estudios Paraguayos, Asunción, 2009.
——————, *Vicente Antonio Matiauda. Soldado Paraguayo de Artigas*, Servilibro, Asunción, 2004.
“Estado de defensa de la provincia del Paraguay en 1810”, *Revista del Instituto Paraguayo,* Asunción, 1899.
Hoyt Williams, John, “El gobernador Velasco y los portugueses”, *Historia Paraguaya*, Asunción, 1970.
“La Intendencia del Paraguay en las invasiones inglesas”, *Anuario de la Sociedad de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1940.
Machaín R. de Lafuente. *Los Machaín*. Buenos Aires, 1926.
Mateo Pignataro, Tomás, “El gobernador Velasco ante las invasiones inglesas”, *Revista de Indias*, pp. 87- 88.
Mensaje del Supremo Gobierno de la República del Paraguay al Congreso Nacional (1842-1857), Fundación Cultural Republicana, Asunción, 1987.
Molas, Mariano Antonio, *Descripción de la antigua provincia del Paraguay*, Buenos Aires, 1957.
Moreno, Fulgencio R., *Estudio sobre la independencia del Paraguay*, Asunción, 1985.
——————, “Artigas y el Paraguay”, *Revista Histórica*, Montevideo, 1912.

Notas de Pedro Somellera en *Ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay*, por Rengger y Longchamps, Buenos Aires, 1883.

Pérez Acosta, Juan F. "Repercusiones de las invasiones inglesas en el Paraguay", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Buenos Aires, 1935.

Pinedo, Agustín Fernando de, "Informe del gobernador del Paraguay Agustín Fernando de Pinedo a S. M. el Rey de España acerca de la pobreza de la provincia y de la opresión de los indios", *Revista del Instituto Paraguayo Asunción*, 1905.

Quevedo Pfannl, Roberto, "Villa Real de la Concepción en los días de la Independencia", en *Historia Paraguaya*, Asunción, 1962, 6-7, pp. 60-68.

Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, *Colección de obras y documentos para la historia argentina*, Buenos Aires.

Street, John, *Gran Bretaña y la independencia del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1987.

Susnik, Branislava, *Una visión socio-antropológica del Paraguay del siglo XIX*, Asunción, 1992.

Vargas Peña, Benjamín, *Paraguay-Argentina. Correspondencia diplomática: 1810-1840*, Buenos Aires, 1945.

Velázquez, Rafael, *El Paraguay en 1811*, Asunción, 1965.

————————, *Los Yegros en la Historia del Paraguay*, en *Fulgencio Yegros. Bicentenario de su Nacimiento*, Asunción, 1980.

El 19 de abril de 1810 y el proceso de independencia venezolano

Reinaldo Rojas*

Venezuela en la primera década del siglo XIX

A principios del siglo XIX Venezuela es para España una de sus colonias más prósperas, gracias al impulso que la actividad agropecuaria alcanza en la segunda mitad del siglo XVIII, donde destacan el cacao, el tabaco y la cría de ganado para la exportación. Este progreso económico se da en el seno de una sociedad profundamente divida por diferencias étnicas y sociales, entre el sector dominante de blancos peninsulares y blancos criollos, una población mestiza de color en su mayoría, conocida como pardos¸ los esclavos de origen africano y la población indígena sometida al pago de tributo.

---

* Profesor titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, doctor en Historia, Premio Nacional de Historia (1992), Premio Continental de Historia Colonial de América "Silvio Zavala", México, IPGH (1995) y Premio a la Labor Investigativa UPEL 2004.

Esta situación social, de carácter estructural, será determinante a la hora de desencadenarse el proceso de independencia, ya que la posición de los criollos será la de construir una república para su beneficio, frente a lo cual reaccionará el resto de la sociedad, imponiéndose un conflicto social interno que dará al traste con las dos primeras repúblicas.

Por otro lado, es importante señalar que lo que denominamos Venezuela colonial en esta primera década del siglo XIX, es lo que se corresponde política y territorialmente al conjunto de Provincias que por Real Cédula del 8 de septiembre de 1777 integraron, "en lo gubernativo y militar" a la Capitanía General de Venezuela, entidad conformada por las provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de Trinidad y Margarita. Este proceso de integración se puede apreciar claramente a lo largo del siglo XVIII, destacándose la fundación de las siguientes instituciones:

- Real y Pontificia Universidad de Caracas, 1721
- Intendencia de Real de Ejército y Real Hacienda, 1776
- Capitanía General de Venezuela, 1777
- Real Audiencia de Caracas, 1786
- Real Consulado de Caracas, 1793
- Arzobispado de Caracas, 1803

Transitaba, pues, Venezuela un importante, aunque tardío, proceso de integración político-institucional y territorial en momentos en que la ocupación francesa de la España metropolitana en 1808 creaba las condiciones excepcionales para dar el salto político a la independencia. La población en su conjunto, entre 1800 y 1810, oscilaba entre los 900 mil y el millón habitantes y Caracas, principal centro urbano de la Capitanía, contaba con una población de 42 mil habitantes.

Crisis del Imperio español e inicios del proceso emancipador

La crisis que se inicia en la España peninsular por la ocupación francesa y la abdicación de Fernando VII a favor de José Bonaparte, genera como reacción política la creación de un conjunto de Juntas Defensoras de los Derechos de Fernando VII, fenómeno que no sólo se va a dar en España sino también en Hispanoamérica, como resultado de la constitución, el 25 de septiembre de 1808, en Aranjuez, de la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino. Esta Junta, en ausencia del monarca, asumió los poderes ejecutivo y legislativo del Reino, mientras se restauraba la autoridad del monarca y se desconocían las abdicaciones de Bayona, que llevaron al poder a José Bonaparte.

La Junta Suprema Central estuvo vigente hasta el 30 de enero de 1810, dando paso al Consejo de Regencia de España e Indias, el cual hace frente a la ocupación, suple al Rey y convoca las Cortes en Cádiz, las cuales redactan la Constitución de 1812, mientras el pueblo español desencadena la Guerra de Independencia que culmina con la expulsión de los franceses en 1814, lo que permite el retorno de Fernando VII al trono de España. Aquí la historia se bifurca puesto que, mientras en América las Juntas dan paso a la independencia e instauración de modelos republicanos, en España la restauración de Fernando VII va a significar el restablecimiento de la monarquía con todos sus fueros.

Efectivamente, en Hispanoamérica se desarrolla un proceso socio-político e ideológico que pasa por tres etapas: Instalación de las Juntas, declaración de la Independencia y, frente a la reacción española de restablecer la monarquía y el imperio, el desarrollo de guerras nacionales de independencia, todo en un periodo que se desenvuelve, en términos generales, entre 1810 y 1824, con diferentes temporalidades, agudezas del conflicto militar y organización del poder republicano interno que, en la mayoría de los casos, dio lugar a una continuidad de las estructuras coloniales

anteriores, en otros, forjó un nuevo poder político organizado alrededor de los actores de la guerra y en otros, llegó hasta ensayar salidas monárquicas, como en el caso de México.

La razón fundamental que motoriza estas acciones "juntistas" está vinculada con la crisis española y la reacción de las elites criollas establecidas en las principales capitales provinciales. Como no hay monarca, se trata de activar la "soberanía interina" que recae en el pueblo representado en su gran mayoría por la institución del Cabildo, sin que ello signifique una ruptura con la obediencia al Rey y una separación de la unidad imperial. En todo caso, la convocatoria a Cabildo es un acto muy hispánico y forma parte de las tradiciones castellanas recogidas, incluso, en las Leyes de Indias.

Por ello, conviene iniciar nuestro estudio en 1808, cuando un importante sector de los criollos caraqueños, motivados por la solicitud hecha el 27 de julio de aquel año, por el entonces capitán general don Juan de Casas al Cabildo caraqueño, de constituir una junta semejante a las que se habían establecido en la península, da pie a un movimiento de opinión que propone tanto al Capitán General como a las autoridades del Cabildo, en carta fechada el 22 de noviembre de ese mismo año de 1808, "[…] la formación de una junta suprema, con subordinación á la soberana de Estado que ejerza en esta ciudad la autoridad suprema, mientras regresa al trono nuestro amado rey Fernando VII".

Esta temprana iniciativa de promover la creación de una junta que asumiera el gobierno de la provincia, alertó a las autoridades españolas quienes, por medio de la Real Audiencia, procedieron más bien a encarcelar a sus promotores, decisión de confinamiento levantada en febrero de 1809 desde la propia España. Estamos, en este caso, frente al antecedente más cercano del 19 de abril de 1810 y en donde se moviliza por primera vez la elite *mantuana* caraqueña, ya que en acontecimientos anteriores, claramente antimonárquicos e incluso independentistas, como la Conspiración de 1797 promovida en La Guaira por Manuel Gual y José María España, o los intentos de invasión por parte del generalísimo Fran-

cisco de Miranda, por Coro, en 1806, no sólo no fueron apoyados por los criollos, sino al contrario, combatidos al lado de las fuerzas represivas del estado metropolitano. ¿Qué había pasado, entonces, para que la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, con participación de los llamados "blancos criollos" caraqueños, se materializara en 1810?

El 19 de abril de 1810 y la instalación de la Junta de Caracas

En la península, el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808 en Madrid había dado inicio a la guerra de independencia contra la ocupación francesa. Pero sabemos que para inicios de 1810, el territorio peninsular estaba prácticamente dominado por las tropas napoleónicas, excepto Lisboa, algunas regiones de Galicia, Cádiz, donde se reúnen las Cortes a partir de enero, y la España insular. Se disuelve la Junta Suprema y se instala el Consejo de Regencia, mientras sesionan las Cortes en Cádiz. La reacción a estos acontecimientos no se hace esperar en Caracas. Veamos lo que sucede ese 19 de abril.

En primer lugar, hay que hacer notar que es en el Cabildo de Caracas donde se van a congregar los sectores representativos de aquella sociedad: clero, notables y letrados, miembros del cuerpo de veteranos y de las milicias, altos funcionarios peninsulares, junto a los alcaldes del cabildo, Martín Tovar y Ponte y José de las Llamosas. Allí están presentes el gobernador y capitán general de la provincia, Vicente de Emparan, el intendente Vicente Basadre, y quienes como "diputados del pueblo" van a ser factores fundamentales en la decisión que se va a tomar esa tarde: el impetuoso Francisco Salias, el letrado Juan Germán Roscio, el mantuano José Félix Ribas y el sacerdote chileno José Cortés de Madariaga, canónigo, entonces, de la Catedral de Caracas.

Frente a la crítica situación que se vivía en España, y luego de debate llevado a cabo entre aquellos que pensaban que se debía esperar el desenlace en la península y los que proponían avanzar hacia la constitución de una junta que diera autonomía al gobierno provincial, la decisión tomada fue finalmente muy clara: Las altas autoridades españolas, encabezadas por el Capitán General, entregan sus cargos y se constituye una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, en la misma línea de acción de las juntas que ya se habían creado en la península.

Pero, en nuestro caso, es el Cabildo caraqueño la institución que asume la "soberanía interina" a falta del Rey y toma en sus manos el gobierno de la provincia. El Acta levantada en aquella memorable jornada es la mejor evidencia de los propósitos que se perseguían en aquella coyuntura histórica:

En primer lugar, atender a la salud pública de un pueblo que se encuentra "en total orfandad, no sólo por el cautiverio del Señor Don Fernando Séptimo, sino también por haberse disuelto la Junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los Franceses".

Por otro lado, ya en el campo del aseguramiento de la paz interior, en el *Acta* se destaca la necesidad de "erigir en el seno mismo de estos Países un sistema de Gobierno que supla las enunciadas faltas ejerciendo los derechos de la Soberanía que por el mismo hecho han recaído en el Pueblo conforme á los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de la España, y á las maximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la Junta Suprema extinguida".

Otro hecho significativo es el que se corresponde con el nombramiento, según se señala en el *Acta,* de *diputados del clero y del pueblo,* quienes, conjuntamente con las autoridades del Ayuntamiento, conforman la Junta Suprema que se constituye ese 19 de abril, la cual se asume como Gobierno Provisional "en el Real nombre Del Señor Don Fernando Séptimo" y procede a organizarse inmediatamente, según Auto del 27 de abril de 1810. Este nuevo gobierno,

el día 20, destituye a las antiguas autoridades y dirige su primera alocución “A los habitantes de Venezuela”, donde se informa de lo acontecido en Caracas el 19 de abril.

La reacción interna a los acontecimientos caraqueños puede seguirse a través de la *Gaceta de Caracas,* en cuyas páginas se recoge la incorporación de muchos pueblos y ciudades del interior del país a las acciones asumidas por la nueva Junta de Caracas, como es el caso de los cabildos de Barcelona, Cumaná, Margarita, Puerto Cabello y La Guaira a la acción tomada por Caracas, así como información relacionada con el apoyo de otras ciudades del interior, como Barquisimeto y Valencia. Tulio Febres Cordero, en 1910, dio a conocer las Actas de adhesión de las ciudades de Mérida, Trujillo, La Grita y San Cristóbal, y parroquias de Bailadores y San Antonio del Táchira, donde aparece información, además, de la instalación de la Junta Suprema de Barinas, y en el Virreinato de la Nueva Granada, de las Juntas de Santa Fé de Bogotá, Pamplona y el Socorro.

Prosiguiendo su actividad de difusión y búsqueda de apoyo, la Junta Suprema de Caracas se dirige “a los Cabildos de las capitales de América” el 27 de abril. El 3 de mayo se dirige a la Regencia, donde señala que la Junta Central había considerado a los americanos como parte integrante de la monarquía española, sin embargo, “América no vio ni pudo ver esta declaratoria como fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar [...]”.

En síntesis, Caracas reclamaba que los americanos, como ciudadanos españoles, debían ejercer una influencia proporcional a su importancia y población tanto en la Junta Central como en las Cortes. Mientras tanto, las acciones de gobierno iban en crecimiento, y el 11 de junio de 1810, con la firma de José de las Llamosas, presidente, Martín Tovar Ponte, vicepresidente, y Juan Germán Roscio, secretario de Estado, la Junta Suprema de Caracas convoca a elecciones de diputados para darle mayor representatividad a la Junta Capitular de Caracas. Se daba un paso capital en doble sentido: hacia la república, como futuro modelo de estado, y hacia la independencia, como su necesaria condición de existencia.

Del 19 de abril de 1810 al 5 de julio de 1811

El 11 de junio de 1810, la Junta Suprema de Caracas lanza su histórica "Convocatoria a elecciones de Diputados y Reglamento de las mismas" para las provincias que conformaban la Capitanía General de Venezuela y el 2 de marzo de 1811, entre tradición y modernidad, defendiendo los derechos de Fernando VII, así como el misterio de la concepción de la Virgen María, pero ejerciendo la soberanía que emana de la elección popular de cada uno de los representantes allí presentes, como diputados provinciales, se instala en Caracas el Congreso Constituyente de 1811, el cual va a declarar la independencia absoluta de Venezuela del Imperio español el 5 de julio de 1811.

Como se puede apreciar, es corto el tiempo que transcurre entre los sucesos *autonomistas* del 19 de abril de 1810 y la declaración *independentista* del 5 de julio de 1811. En estos cambios juega un papel destacado la prensa, fundada a partir de los sucesos de 1810, y las primeras organizaciones políticas modernas que, como la *Sociedad Patriótica* y el *Club de los sin camisa*, van a promover la formación de una *opinión pública* favorable a la independencia.

Por ejemplo, *La Gaceta de Caracas*, además de reproducir semanalmente todas las incidencias de la ocupación francesa de España, a partir de los sucesos de abril de 1810 se transforma en el órgano periodístico de la Junta Suprema, aportando a sus lectores los argumentos que dieron base a la decisión tomada el 19 de abril y contribuyendo a la constitución de una "*opinión pública moderna, producto de la discusión y del consenso de sus miembros*", tal como lo señala el historiador francés François-Xavier Guerra al referirse a los rasgos distintivos de esa nueva modernidad que va a acompañar el proceso de independencia hispanoamericano.

En esta tarea, se suman a *La Gaceta*, *El Semanario de Caracas*, fundado por Miguel José Sanz y José Domingo Díaz en noviembre de 1810, *El Patriota de Venezuela*, órgano de la Sociedad Patriótica, a partir de enero de 1811, *El Mercurio Venezolano*, fundado por

Francisco Isnardi en febrero de 1811, y más tarde *El Publicista de Venezuela*, órgano del Congreso de 1811, también dirigido por Isnardi. Todos ayudan a preparar las condiciones ideológicas favorables a la decisión del 5 de julio de 1811, divulgando las ideas más radicales de la revolución francesa así como los principios filosóficos de la Ilustración y del Liberalismo, movimiento en el que destaca Francisco de Miranda como el gran promotor de la Independencia.

Del 5 de julio de 1811 al 24 de junio de 1821. El escenario de la guerra

Luego de los acontecimientos de 1811, donde nace formalmente la República de Venezuela viene la reacción realista, pero de manos del mismo pueblo venezolano que desconoce el liderazgo de los criollos, que construyen, para sí, una "República mantuana". Caen la primera (1812) y segunda (1814) repúblicas, de manos de ejércitos de origen popular, comandados por caudillos como José Tomás Boves.

Es, en este escenario de "guerra a muerte", donde se forma y consolida el liderazgo político de Simón Bolívar, con sus principales acontecimientos: la Capitulación que el generalísimo Francisco de Miranda, en nombre de la joven república, firma en 1812, con el general realista Domingo de Monteverde, la cual decide el fin de la I República; y en 1814, el surgimiento de ejércitos llaneros comandados por José Tomás Boves, quienes derriban por la fuerza la II República e imponen *de facto* la "guerra a muerte" contra los patriotas.

Para Bolívar, la independencia debía dar también respuesta al indígena, al negro esclavo y a la mayoría de la población de color que sufría la explotación económica y la discriminación racial de los blancos criollos. Así vemos, que ya para 1819, el Libertador logra unir aquel torrente humano que finalmente, bajo su lideraz-

go, dará al traste con la dominación colonial española en nuestra América del Sur, conjuntamente con la labor libertadora que desde la América austral desarrolla el general José de San Martín.

Al revisar el itinerario de Bolívar, apreciamos cómo el proceso de independencia venezolano se hace finalmente continental, transitando las siguientes etapas: En 1819, ocupación de la Guayana venezolana e instalación del Congreso de Angostura, a orillas del río Orinoco, restableciendo con ello la Tercera República, la cual se define como popular y centralista. En ese mismo año de 1819, el 7 de agosto, el Ejército patriota triunfa en Boyacá, permitiendo con ello la liberación de la Nueva Granada y la creación de la República de Colombia. El decreto de creación es firmado por Bolívar, en Angostura el 17 de diciembre de 1819, y su Constitución, aprobada en el Congreso constituyente celebrado en la Villa del Rosario de Cúcuta, en 1821, año en el que se logra la liberación de Venezuela con la Batalla de Carabobo del 24 de junio, dirigida por el propio Bolívar.

La Batalla de Ayacucho y el legado integracionista bolivariano

Si regresamos al año de 1820, vamos a encontrarnos que, con el alzamiento del coronel Quiroga en Alcalá de los Gazules y la proclamación de la Constitución de 1812 por el comandante Rafael de Riego frente a las tropas que estaban destinadas a combatir en América, se va a dar un triunfo de los liberales españoles que imponen con ello el llamado "trienio constitucional". Esta coyuntura es la que permite cambiar el curso de la guerra en Venezuela, ya que Bolívar se plantea iniciar conversaciones con el nuevo gobierno que van a culminar con el "Armisticio y Tratado de Regularización de la Guerra", documentos firmados entre el Libertador y el general Pablo Morillo en la ciudad venezolana de Trujillo. Como estas negociaciones no surten finalmente el efecto deseado, Bolívar

organiza la Campaña final de liberación de Venezuela, con la realización de la Batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821.

Este triunfo militar permite, además, la creación de Colombia y el inicio de la Campaña de Liberación del Sur. De manera, pues, que paralelo al proceso de construcción del nuevo estado republicano en los territorios liberados de Venezuela y la Nueva Granada, ahora reunidos bajo el estandarte de la República de Colombia, Bolívar inicia su Campaña de Liberación del Sur, contando para ello con el joven general Antonio José de Sucre, a quien le corresponderá dirigir el Ejército Libertador en las Campañas de liberación del sur de la Nueva Granada, Quito y, finalmente el Perú.

El itinerario de la guerra de liberación la fijan las victorias de Bomboná, dirigida por el propio Bolívar, junto a los generales Pedro León Torres, Sucre y el general Santa Cruz, el 7 de abril de 1822, con la cual se libera el sur de Colombia. Le sigue la entrevista de Bolívar y San Martín en Guayaquil, el 26 de julio del mismo año 1822, con lo cual la dirección de la guerra queda en manos del primero.

El 6 de agosto de 1824, Bolívar triunfa en Junín, liberando al futuro Ecuador y en ese mismo año, el General Antonio José de Sucre se cubre de gloria al derrotar el último bastión militar que mantenía el poderío de España en Suramérica en las sabanas de Ayacucho. Era el 9 de diciembre de 1824. Dos días antes, el 7 de diciembre, mientras Sucre terminaba los preparativos de la contienda, el Libertador desde Lima enviaba su histórica convocatoria para el Congreso Anfictiónico de Panamá a los gobiernos de las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala. Allí les afirma:

> […] es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

Para el gran hombre, el futuro de cada uno de nuestros países sólo era posible como futuro común. Doscientos años después, el camino de Bolívar ha empezado nuevamente a transitarse a partir de iniciativas de integración claramente antiimperialistas como la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), propuesta por el Presidente Hugo Chávez, por primera vez, en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en Margarita en 2001 y constituida inicialmente por Cuba y Venezuela en 2004, agregándoseles Bolivia en 2006 y Ecuador en 2009; la Comunidad Suramericana de Naciones constituida en Buenos Aires, Argentina, el 2 de diciembre de 2007, y la reciente propuesta aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, celebrada en Cancún, México, en febrero de este año 2010 para constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la cual iniciaría oficialmente sus funciones en julio de 2011 con la participación de treinta y dos estados de la región, sin la participación de Canadá y los Estados Unidos.

Éste es el mejor homenaje que se le puede rendir a aquella generación de hombres y mujeres que dedicaron su vida a alcanzar la independencia, haciendo realidad sus ideales de construir una patria grande, próspera y soberana, ejemplo para el mundo de un modelo de integración fundado en los valores de la solidaridad, la hermandad y la justicia.

Fuentes consultadas

Academia Nacional de la Historia, *Gazeta de Caracas 1808-1810,* vol. I, *Reproducción fotomecánica, Établissements H. Dupuy et Cie*, París, 1939.

Acta del 19 de Abril / Documentos de la Suprema Junta de Caracas, Caracas, Litografía Tecnocolor, S. A., 1984.

Bolívar, Simón, *Obras Completas,* Ministerio de Educación de los Estados Unidos de Venezuela, 3 vols, s/f.

Brito Figueroa, Federico, *Historia Económica y Social de Venezuela,* tomo I, Caracas, UCV, Ediciones de la Biblioteca, 1979.

Congreso de la República, *Congreso Constituyente de 1811-1812*, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1983, tomos 2

Febres Cordero, Tulio, *Actas de Independencia Mérida, Trujillo y Táchira en 1810,* Mérida, Edición conjunta de Biblioteca Nacional-Biblioteca Tulio Febres Cordero-Ediciones El Lápiz-Cenal, 2007.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias,* México, Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 1993.

Magallanes, Manuel Vicente, *Historia Política de Venezuela,* Caracas, Ediciones de la Biblioteca, UCV, 1990.

Rodulfo Cortés, Santos (comp.), *Antología documental de Venezuela. 1492-1900*, Caracas, Editorial Pregón, 1971.

Rojas, Reinaldo, *El 19 de Abril de 1810*, Barquisimeto, Venezuela, Zona Educativa del Estado Lara-Fundación Buría, 2005.

Vallenilla Lanz, Laureano, *Cesarismo Democrático, Obras Completas*, tomo I, Caracas, Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Santa Marí, 1983.

Esta edición en formato electrónico de

Las independencias iberoamericanas

terminó de editarse en el mes de agosto de 2012,
y es un excelente colofón a
una de las tareas primordiales del INEHRM, la
divulgación de la historia de México
con la edición de libros.

Y es que ahora y desde un servidor
electrónico, aspiramos a que conserves este
libro y se convierta en un reflejo que habrá
de multiplicarse a disposición de quienes
aman la lectura y buscan satisfacer la
curiosidad por nuestra historia y, por qué
no, para ser utilizado en tareas y consultas
escolares de todos los niveles.



Un ejemplar de la edición impresa se puede consultar en la Biblioteca de las Revoluciones de México,
Plaza del Carmen núm. 27, San Ángel,
Delegación Álvaro Obregón, 01000, México, D. F.
Horario de atención: Lunes a viernes, 9:00 a 18:00 horas
bibliotecainehrm@sep.gob.mx
Teléfono 3601-1000, exts. 68315 y 68323
http://biblioteca.inehrm.gob.mx/